



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 3 DE JUNIO DE 2021**



CONSTITUCIÓN

Fecha:	3 de Junio de 2021
Lugar:	Salón de Plenos
Hora de Comienzo:	10:00
Hora de Terminación:	15:00
Carácter:	Ordinaria
Convocatoria:	Primera

ASISTEN:

D. Francisco Javier Pérez Diego, Presidente .

D. Pablo Hermoso de Mendoza González, El Alcalde .

D^a. Eva María Tobías Olarte, Concejala.

D. Kilian Cruz Dunne, Concejaj.

D^a. Esmeralda Elena Campos León, Concejala.

D. Iván Reinares López, Concejaj.

D^a. María Carmen Urquía Almazán, Concejala.

D. Jaime Caballero López, Concejaj.

D. Adrián Calonge Miranda, Concejaj.

D^a. Eva María Loza Marín, Concejala.

D. Antonio Ruiz Lasanta, Concejaj.

D. Conrado Escobar Las Heras, Concejaj.

D^a. María Celia Sanz Ezquerro, Concejala.



D^a. Patricia Lapeña Marín, Concejala.

D. Jesús Ahedo Ruiz, Concejál.

D^a. Penélope Ramírez Benito, Concejala.

D. Pablo Santaolalla Montoya, Concejál.

D. Angel Sáinz Yangüela, Concejál.

D^a. María del Mar San Martín Ibarra, Concejala.

D^a. María Luisa Bermejo Tobajas, Concejala.

D. Ignacio Tricio Sáez, Concejál.

D^a. Rocío Fernández Calvo, Concejala.

D. José Manuel Zúñiga Suescun, Concejál.

D^a. Amaya Castro Sánchez, Concejala.

D. Rubén Antoñanzas Blanco, Concejál.

D^a. Beatriz Nalda Ariza, Concejala.

D. José Javier Garijo Sánchez, Concejál.

OTROS ASISTENTES:

. D^a Mercedes López Martínez, Secretaria General del Pleno



ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL/LA PLENO EL DÍA 03/06/2021 A LAS 10:00 HORAS

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación actas sesiones anteriores

PARTE RESOLUTIVA

2. Dar cuenta Pleno cumplimiento obligaciones trimestrales suministro información según Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Primer trimestre 2021
3. Expediente de modificación presupuestaria por Suplementos de Crédito nº 4/2021
4. Expediente de modificación presupuestaria por Créditos Extraordinarios Nº 2/2021
5. 09.3 Proy 008/21 Compromisos presupuestarios del Ayto. de Logroño respecto a la financiación del convenio entre i-De Redes electricas Inteligentes SAU y el Ayto. para la modif. de la STR "Cascajos"
6. 0712 URB28-2020/0005 - modificación puntual nº 1 del plan especial de reforma interior nº 46 portillejo ii. aprobación definitiva

MOCIONES

7. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto rechazando el Plan del Gobierno de España para cobrar por el uso de las vías de alta capacidad.
8. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para adecuar el entorno del Parque Felipe VI, garantizando el acceso peatonal desde todas las calles.
9. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para instar al Gobierno de España a anular las subidas de impuestos de 2021 y los nuevos tributos incluidos en el Plan de Resiliencia.
10. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para el desarrollo en colaboración con el Centro Riojano en Madrid de jornadas de Promoción de Logroño y V Centenario del asedio de la ciudad.



11. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para buscar solución jurídica para preservar la sirena del Espolón e instar al Gobierno de la Rioja a declararla como bien cultural inventariable.
12. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para instar al Gobierno de España a que la futura Ronda Sur sea una vía libre de peajes.

PREGUNTAS

13. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Popular en relación con el nuevo Centro de Salud Rodríguez Paterna.
14. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Popular en relación con las ayudas a autónomos y microempresas afectados por el Covid.



ACUERDOS ADOPTADOS



APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES

El Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar las actas correspondientes a las sesiones siguientes:

- 30 de julio de 2020
- 3 de septiembre de 2020

PARTE RESOLUTIVA

2.- DAR CUENTA PLENO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES TRIMESTRALES SUMINISTRO INFORMACIÓN SEGÚN LEY ORGÁNICA 2/2012 DE 27 DE ABRIL DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA. PRIMER TRIMESTRE 2021

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes

FUNDAMENTOS :

1. El artículo 6 ***“Principios de transparencia”*** de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF) obliga a que la contabilidad de las Administraciones Públicas así como sus Presupuestos y liquidaciones contengan información suficiente y adecuada que permita verificar su situación financiera, el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera y la observancia de los requerimientos acordados en la normativa europea sobre esta materia.
2. La Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas HAP/2.105/2012, de 1 de octubre, desarrolla las obligaciones de información previstas en la LOEPSF estableciendo en su artículo 16 las obligaciones trimestrales de suministro de información por las Entidades Locales. Esta Orden igualmente establece en su artículo 5.1 que estas obligaciones de información deberán efectuarse por medios electrónicos a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas habilite al efecto.

3. La Subdirección General de Estudios y Financiación de las Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas publicó con fecha 1 de abril de 2021 el Documento



denominado “**Obligaciones Trimestrales de suministro de información de Entidades Locales. Trimestres 1º, 2º y 3º-Ejercicio 2021**”. El citado documento, con carácter provisional, determina la información a comunicar para el cumplimiento de la Orden, estableciendo los formularios base para el cumplimiento de la citada obligación.

4. Dichos formularios fueron remitidos por la Intervención General con fecha 26 de abril de 2021, a través de la denominada Oficina Virtual de las Entidades Locales (OVEELL), en soporte electrónico.
5. Que la transparencia no ha de quedar limitada al suministro de la información necesaria para el cumplimiento de la LOEPSF, sino también a su público conocimiento por los miembros de la Corporación.
6. El informe del Interventor General de fecha 21 de mayo de 2021.

Adopta el siguiente

ACUERDO :

Darse por enterado de los Documentos remitidos en cumplimiento de las obligaciones trimestrales de suministro de información previstas en la LOEPSF correspondientes al 1º Trimestre de 2021.

3.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Nº 4/2021

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de mayo de 2021, por el que aprueba el Proyecto de Modificación Presupuestaria a través del expediente de Suplementos de Crédito nº 4/2021 por importe de 81.530,00 euros, que recoge gastos incluidos en el expediente de Suplementos de Crédito nº 4/2021, que no cuentan con la debida cobertura crediticia.
2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación la constituye el Remanente de Tesorería para gastos generales.
3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2021.



4. El informe del Interventor General, en funciones, de fecha 24 de mayo de 2021, formulado en el ejercicio de las funciones de control financiero permanente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de abril, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter general.

5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 27 de mayo de 2021.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por Suplementos de Crédito nº 4/2021 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2021, por importe de 81.530,00 euros.

ESTADO DE GASTOS

Suplementos de Crédito	81.530,00
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	81.530,00

FINANCIACIÓN

Remanente de Tesorería para gastos generales	81.530,00
TOTAL FINANCIACIÓN	81.530,00

Segundo: Exponer públicamente dicho expediente por el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja.

Tercero: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

4.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Nº 2/2021



El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de abril de 2021, por el que aprueba el Proyecto de Modificación Presupuestaria a través del expediente de Créditos Extraordinarios 2/2021 por importe de 9.200,00 euros, que recoge gastos incluidos en el expediente de Créditos Extraordinarios 2/2021, que no cuentan con la debida cobertura crediticia.
2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación la constituye el Remanente de Tesorería para gastos generales.
3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2021.
4. El informe del Interventor General, en funciones, de fecha 24 de mayo de 2021, formulado en el ejercicio de las funciones de control financiero permanente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de abril, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter general.
5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 27 de mayo de 2021.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por Créditos Extraordinarios Nº 2/2021 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2021, por importe de 9.200,00 euros.

ESTADO DE GASTOS

Suplementos de Crédito	9.200,00
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	9.200,00



FINANCIACIÓN

Remanente de Tesorería para gastos generales	9.200,00
TOTAL FINANCIACIÓN	9.200,00

Segundo: Exponer públicamente dicho expediente por el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja.

Tercero: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

5.- 09.3 PROY 008/21 COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS DEL AYTO. DE LOGROÑO RESPECTO A LA FINANCIACIÓN DEL CONVENIO ENTRE I-DE REDES ELECTRICAS INTELIGENTES SAU Y EL AYTO. PARA LA MODIF. DE LA STR "CASCAJOS"

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

I.

La solicitud del Excmo. Ayuntamiento de Logroño de fecha 4 de diciembre de 2020, por el que se solicita a i-DE Redes Eléctricas Inteligentes S.A.U., Grupo Iberdrola, la modificación de la actual Subestación Transformadora de Reparto (STR) Cascajos sita en la calle Marqués de Larios, de tipología intemperie, por una nueva subestación, de tipo interior, situada en la misma parcela y ajustada a las nuevas alineaciones definidas por el Plan General Municipal vigente, el PERI nº 3 Ferrocarril, y el Proyecto de obras de construcción de la urbanización de la intersección de la calle General Vara de Rey con calle Duques de Nájera y calle Miguel Delibes y del entorno de la nueva Estación de Autobuses en Logroño, aprobado definitivamente en Junta de Gobierno Local de fecha 27 de enero de 2021, para lo cual se solicitan las condiciones técnico-económicas así como presupuesto estimado y posible cronograma de tramitación administrativa y trabajos de ejecución de obras e instalaciones hasta su puesta en servicio y desmantelamiento de la actual subestación, cuestiones que se plasmarán en un convenio a formalizar entre ambas partes.

II.



El escrito de a i-DE Redes Eléctricas Inteligentes S.A.U., recibido con fecha 13 de abril de 2021, en el que comunican la recepción de la solicitud referida en el apartado anterior, y adjuntan la documentación en la que se indica las condiciones requeridas para la atención de la solicitud efectuada que incluye la propuesta técnica y la propuesta económica para llevar a cabo dicha actuación, y la propuesta de Convenio a formalizar entre el Ayuntamiento e i-DE Redes Eléctricas Inteligentes S.A.U.

III.

Del análisis de la documentación obrante en el expediente, se desprende que la presente modificación tiene un claro interés para la ciudad de Logroño, dicho interés general, ha sido puesto de manifiesto por el Director General de Espacio Público y Actividades en Informe de fecha 29 de abril de 2021, al señalar lo siguiente:

“En relación con el convenio de colaboración que pretende suscribirse entre i-DE REDES ELECTRICAS INTELIGENTES SAU y el Ayuntamiento de Logroño para la modificación de la STR CASCAJOS, como respuesta a la petición del Ayuntamiento de Logroño a i-DE de la sustitución de la actual SUBESTACION TRANSFORMADORA de REPARTO “Cascajos” ubicada en la calle Marqués de Larios de Logroño y de intemperie por una nueva subestación de tipo interior situada en la misma parcela y ajustada a las nuevas alineaciones definidas en por el Plan General Municipal vigente. Por parte de la Dirección General de Espacio Público y Actividades, se informa de que una vez analizada la documentación presentada con fecha 14 de abril del 2021, por i-DE REDES ELECTRICAS INTELIGENTES SAU, que incluye plano de implantación, Dossier elaborado por LIF2002 así como propuesta económica, se consideran adecuados técnicamente, incluyendo los siguientes puntos:

- El ámbito de actuación.
 - El detalle de los trabajos necesarios incluidos para la modificación de las instalaciones realizadas íntegramente por i-DE.
 - Las indicaciones del cerramiento, el diseño exterior y la propuesta de urbanización final de la zona.
 - Los plazos propuestos.
 - La propuesta económica de las instalaciones y trabajos descritos en la propuesta técnica.
- Por lo que técnicamente no existe inconveniente en proceder llevar a cabo el establecimiento de un convenio entre las partes interesadas.”

IV.

Considerando la necesidad de aportar por parte del Ayuntamiento de Logroño unas garantías de pago, previstas en la Cláusula Tercera C que se van a articular ofreciendo a i-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U. un compromiso presupuestario otorgado por el Órgano municipal máximo y competente para aprobar los Presupuestos municipales anuales, es decir, el Pleno del Ayuntamiento de Logroño conforme a lo dispuesto en legislación específica de Régimen



Local, en concreto, el artículo 123.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y demás normativa concordante.

V

Considerando lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en su párrafo dos, que dispone la variación de la ubicación o trazado de una instalación de transporte o distribución de energía eléctrica como consecuencia de proyectos o planes aprobados por la Administración comportará el pago del coste de dicha variación por parte de la Administración competente sobre dicho proyecto o plan. Para lo cual, se propone la suscripción de un Convenio entre el Ayuntamiento e i-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U. al objeto de fijar las condiciones de ejecución de la modificación de la actual SUBESTACION TRANSFORMADORA de REPARTO “Cascajos” así como el reparto de su coste entre ambas partes.

VI

El Informe y la Propuesta de Acuerdo al efecto emitidos, con fecha 26 de mayo de 2021 por la TAG de la Dirección General de Espacio Público y Actividades.

VII.

El Informe del Interventor General formulado con fecha 26 de mayo de 2021.

VIII.

El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 27 de mayo de 2021.

Adopta los siguientes

ACUERDOS:

Primero: Aprobar, en garantía del cumplimiento de las obligaciones económicas municipales, para la Modificación de la actual Subestación Transformadora de Reparto (STR) Cascajos a adquirir con i-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U. (NIF: A-95075578), los siguientes compromisos presupuestarios:

- a) Crear, con origen en el Presupuesto General del Ayuntamiento del ejercicio 2021, el Proyecto de Gasto denominado: “MODIFICACIÓN DE LA SUBESTACION TRANSFORMADORA DE REPARTO (STR) “CASCAJOS”
- b) El citado Proyecto de Gasto será imputado a la aplicación presupuestaria: Subprograma 151.10: PATRIMONIO MIUNICIPAL DEL SUELO; económica: 609.99 INVERSION NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL.



c) Adquirir el compromiso de dotar presupuestariamente con cargo a la aplicación anterior un gasto máximo de **4.395.533,00 euros** (IVA NO INCLUIDO).

d) El compromiso presupuestario se materializará según la siguiente plurianualización del gasto:

AÑO	TOTAL (IVA NO INCLUIDO)
2021	879.106,60 euros
2022	879.106,60 euros
2023	879.106,60 euros
2024	879.106,60 euros
2025	879.106,60 euros
TOTAL	4.395.533,00 euros

e) El Ayuntamiento podrá refundir, en función de sus disponibilidades presupuestarias, las anualidades de los ejercicios 2024 y 2025, haciéndolo coincidir con la finalización de la obra.

Segundo: El Ayuntamiento de Logroño se compromete a poner en conocimiento de la mercantil i-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U., con motivo de la aprobación definitiva de los Presupuestos Municipales, la materialización de las obligaciones anteriores.

6.- 0712 URB28-2020/0005 - MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 1 DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR Nº 46 PORTILLEJO II. APROBACIÓN DEFINITIVA

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo adoptado por Junta de Gobierno Local, en su sesión celebrada el día 10 de febrero de 2021, por el que se aprobaba provisionalmente la MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 1 DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR Nº 46 PORTILLEJO II, en los propios y exactos términos en que fue aprobado inicialmente.
2. El objeto de la modificación puntual es la reordenación de los espacios y volúmenes del PERI vigente, aumentando los espacios libres públicos, y mejorando la adaptación de las edificaciones propuestas a las cotas topográficas existentes en el ámbito.
3. Que dicha modificación de Plan General, de conformidad con los artículos 104 y 105 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, y el artículo 1.1.4 de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal, se considera por su naturaleza y alcance como una modificación de planeamiento de desarrollo, por lo que en su tramitación se ha seguido el procedimiento previsto en el artículo 90 de la Ley 5/2006.
4. El informe favorable emitido por la Dirección General de Telecomunicaciones de fecha 10 de noviembre de 2020.



5. La Resolución de la Dirección General de Calidad Ambiental y Recursos Hídricos por la que se formula Informe Ambiental Estratégico (EAE nº 34/2020), de fecha 18 de noviembre de 2020.
6. El informe favorable emitido por la Dirección General de Aviación Civil de fecha 08 de febrero de 2021
7. El informe acordado por el Pleno de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Rioja en su sesión celebrada el día 31 de marzo de 2021 sobre la MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 1 DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR Nº 46 PORTILLEJO II.
8. El informe con reparos emitido por la Arquitecta de la Dirección General de Urbanismo Estratégico de fecha 16 de abril de 2021.
9. El documento refundido presentado con fecha 23 de abril de 2021 por D. Jesus Marino Pascual Vicente en representación de Coblansa SA, con registros de entrada nº, 20236, 20263, 20264, 20265, y 20266.
10. El informe favorable emitido por la Arquitecta de la Dirección General de Urbanismo Estratégico de fecha 29 de abril de 2021.
11. Que con fecha 4 de marzo de 2021, ha sido ingresada en la Tesorería Municipal fianza por importe de 138.137,67 euros, mediante carta de pago Clave de operación 3.27.582, nº de operación 21/18 y nº de Diario 21/678, según requerimiento realizado mediante el acuerdo mencionado en el expositivo 1.
12. El informe favorable emitido por la Intervención General Municipal de fecha 12 de mayo de 2021.
13. Los artículos 90, 94, 96, 104, 105 y 106 de la Ley 5/2006 de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja de 2 de mayo; el artículo 1.1,4 de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal en vigor; el artículo 123.1.i) de la Ley 7/1985, según redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre; la propuesta de acuerdo redactada al efecto por el Técnico de Administración General de la Dirección de Urbanismo Estratégico, en orden a la aprobación definitiva de la presente modificación y el dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, de fecha 27 de mayo de 2021.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar definitivamente el proyecto de MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 1 DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR Nº 46 PORTILLEJO II, conforme al documento indicado en el expositivo 9.

Segundo: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de La Rioja, siguiendo lo dispuesto en el artículo 97.1 de la Ley 5/2006.



MOCIONES

7.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO RECHAZANDO EL PLAN DEL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA COBRAR POR EL USO DE LAS VÍAS DE ALTA CAPACIDAD.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Mixto con fecha 13 de mayo de 2021, rechazando el plan del Gobierno de España para cobrar por el uso e las vías de alta capacidad.
2. Las Juntas de Portavoces, celebradas con fechas 27 de mayo y 3 de junio de 2021.

Adopta el siguiente acuerdo:

. Rechazar el plan del Gobierno de España para cobrar por el uso de las vías de alta capacidad e instar al Ejecutivo central a cumplir con su compromiso de que la AP-68 se convierta en una vía de alta capacidad gratuita cuando finalice su plazo de concesión, cumpliendo así con las inversiones previstas para vertebrar esta vía de comunicación con Logroño y el resto de municipios de La Rioja, además de mantener la gratuidad en los escasos kilómetros de autovía con los que cuenta nuestra Comunidad Autónoma.

8.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA ADECUAR EL ENTORNO DEL PARQUE FELIPE VI, GARANTIZANDO EL ACCESO PEATONAL DESDE TODAS LAS CALLES.

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

9.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A ANULAR LAS SUBIDAS DE IMPUESTOS DE 2021 Y LOS NUEVOS TRIBUTOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE RESILIENCIA.



El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Popular con fecha 25 de mayo de 2021 para instar al Gobierno de España a anular las subidas de impuestos de 2021 y los nuevos tributos incluídos en el Plan de Resiliencia.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fecha 27 de mayo y 3 de junio de 2021.

Adopta el siguiente acuerdo:

Instar al Gobierno de España a:

1. Anular el incremento de impuestos incluido en los PGE para 2021.
2. No poner en marcha las subidas de impuestos, los nuevos tributos y los peajes en las autovías y autopistas españolas incluidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
3. Descartar la eliminación de los beneficios fiscales que figura en el documento enviado a la Unión Europea.
4. Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno, a la Ministra de Hacienda, a las Presidentas del Congreso y del Senado, así como a los Portavoces de los Grupos Políticos de estas cámaras, y a la Junta de Gobierno de la FEMP.

10.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA EL DESARROLLO EN COLABORACIÓN CON EL CENTRO RIOJANO EN MADRID DE JORNADAS DE PROMOCIÓN DE LOGROÑO Y V CENTENARIO DEL ASEDIO DE LA CIUDAD.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentado por el Grupo Municipal Ciudadanos con fecha 25 de mayo de 2021, para el desarrollo en colaboración con el Centro Riojano de Madrid, de unas jornadas de promoción de Logroño y el V Centenario del Asedio de la ciudad.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 27 de mayo y 3 de junio de 2021.



Adopta el siguiente acuerdo:

Desarrollar, en colaboración con El Centro Riojano de Madrid, unas Jornadas de promoción de Logroño y del V Centenario del asedio de Logroño a celebrarse en Madrid entre los meses de Septiembre y Octubre con el objetivo de dinamizar y promocionar el turismo y la cultura de Logroño.

11.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA BUSCAR SOLUCIÓN JURÍDICA PARA PRESERVAR LA SIRENA DEL ESPOLÓN E INSTAR AL GOBIERNO DE LA RIOJA A DECLARARLA COMO BIEN CULTURAL INVENTARIABLE.

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

12.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A QUE LA FUTURA RONDA SUR SEA UNA VÍA LIBRE DE PEAJES.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos con fecha 25 de mayo de 2021, para instar al Gobierno de España a que la futura Ronda Sur sea una vía libre de peajes.
2. Las Juntas de Portavoces, celebradas con fechas 27 de mayo y 3 de junio de 2021.
3. La enmienda presentada con fecha 1 de junio de 2021 por los grupos municipales Socialista, Unidas Podemos y Mixto, para modificación del texto inicial: “Instar al Gobierno de España a que garantice que el tramo de autovía a su paso por el término municipal de Logroño quede exento de peajes y que la AP68, una vez liberalizada, se transforme en la Ronda Sur”, sustituyéndolo por el siguiente texto: “Instar al Gobierno de España a que garantice que el tramo de autovía A-20 a su paso por el término municipal de Logroño, así como la AP-68 cuando se transforme en Ronda Sur, queden exentas de peajes”.

La enmienda ha sido aceptada por el grupo proponente.

Adopta el siguiente acuerdo:



Instar al Gobierno de España a que garantice que el tramo de autovía A-20 a su paso por el término municipal de Logroño, así como la AP-68 cuando se transforme en Ronda Sur, queden exentas de peajes

ASUNTOS TRAMITADOS POR URGENCIA

15.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI 2021

En 1981, el Consejo de Europa declaraba el derecho a la autodeterminación sexual de hombres y mujeres.

Sin embargo, cuarenta años después, la investigación, las encuestas, los informes y la realidad muestran que la discriminación y el discurso de odio contra las personas LGTBI y los crímenes de odio motivados por la LGTBIfobia están creciendo en toda la UE y representan una seria amenaza para el respeto de los derechos fundamentales en la UE.

Y es que, a pesar de los avances alcanzados en materia de derechos LGTBI, quedan muchas lagunas pendientes de ser abordadas por el poder legislativo, especialmente en lo relativo a la lucha contra la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género y al reconocimiento y protección de las personas LGTBI víctimas de delitos.

A esta realidad, se une la excepcional situación sobrevenida con la crisis sanitaria debido a la pandemia del COVID-19, donde las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales, que ya son víctimas de violencia y discriminación por su orientación sexual o



identidad de género, se han visto gravemente afectadas por esta pandemia por lo que es preciso hacer un esfuerzo para garantizar que todas las respuestas a la COVID-19 también tengan en cuenta las repercusiones de la crisis en las personas LGTBI.

En este contexto, el papel de los Gobiernos locales ha demostrado, una vez más, que para ser eficiente y eficaces, se debe adoptar un enfoque basado en la cercanía a la realidad social priorizando los derechos humanos y enmarcando cualquier actuación en los principios de igualdad y no discriminación, participación, indivisibilidad, empoderamiento y rendición de cuentas.

Somos, los Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, garantes de la efectividad de una estrategia clara de lucha por la igualdad y en la defensa de la convivencia ciudadana y agentes esenciales insustituibles de la protección de los derechos y libertades de toda la ciudadanía y defensores de la no discriminación, con independencia de la raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

En el decimosexto aniversario de la aprobación del matrimonio igualitario en España., hecho histórico de gran simbolismo, los gobiernos locales reunidos en la FEMP:

- Condenamos enérgicamente cualquier discriminación contra las personas LGTBI y sus derechos fundamentales, incluida la incitación al odio,
- Recordamos la importancia de tomar medidas concretas para poner fin a la discriminación contra las personas LGTBI,
- Manifestamos nuestra especial preocupación ante el repunte del discurso del odio e instamos a las instituciones y a la sociedad civil a que intensifiquen su trabajo sobre el intercambio de mejores



prácticas y refuercen su cooperación en la lucha contra el racismo, la xenofobia, la homofobia, la transfobia y otras formas de intolerancia,

- Reconocemos la importancia de recopilar datos de igualdad comparables y desglosados recopilados por territorios, que permitan medir el alcance total de la desigualdad en España y formular políticas significativas para la aplicación del Derecho de igualdad de la UE,
- Apoyamos todas aquellas acciones locales, regionales, nacionales y europeas que tengan por finalidad la promoción de la igualdad, especialmente las dirigidas a luchar contra los estereotipos y a mejorar la aceptación social de las personas LGTBI;
- Reconocemos el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil que trabajan por los derechos de las personas LGTBI y el valor de la colaboración con las Autoridades Locales para poner fin a cualquier discriminación existente y seguir impulsado unas políticas públicas igualitarias e inclusivas.

16.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Nº 5/2021

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 31 de mayo de 2021, por el que aprueba el Proyecto de Modificación Presupuestaria a través del expediente de Suplementos de Crédito nº 5/2021 por importe de 75.725,00 euros, que recoge gastos incluidos en el expediente de Suplementos de Crédito nº 5/2021, que no cuentan con la debida cobertura crediticia.



2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación la constituye el Remanente de Tesorería para gastos generales.
3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2021.
4. El informe del Interventor General, en funciones, de fecha 28 de mayo de 2021, formulado en el ejercicio de las funciones de control financiero permanente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de abril, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter general.
5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 3 de junio de 2021.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Declarar la urgencia del presente Acuerdo y ratificar su inclusión en el Orden del Día del Pleno, de conformidad con el artículo 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Segundo: Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por Suplementos de Crédito nº 5/2021 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2021, por importe de 75.725,00 euros.

ESTADO DE GASTOS

Suplementos de Crédito	75.725,00
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	75.725,00

FINANCIACIÓN

Remanente de Tesorería para gastos generales	75.725,00
TOTAL FINANCIACIÓN	75.725,00



Tercero: Exponer públicamente dicho expediente por el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja.

Cuarto: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.



DELIBERACIÓN Y VOTOS

Sr. Presidente: Buenos días, Sr. Alcalde, Sras. y Sres. Concejales, Sras. y Sres.

Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Logroño hoy 3 de junio de 2021. Coincide, además, con el Día Mundial de la BiCI, establecido por la ONU.

Sra. Secretaria: Buenos días.

Por urgencia se presenta en el Pleno declaración institucional firmada por todos los grupos municipales con motivo del Día Internacional del Orgullo LGTBI 2021.

Sr. Presidente: Doy comienzo a la declaración institucional del Ayuntamiento de Logroño con motivo del Día Internacional del Orgullo LGTBI 2021.

En 1981, el Consejo de Europa declaraba el derecho a la autodeterminación sexual de hombres y mujeres. Sin embargo, 40 años después, la investigación, las encuestas, los informes y la realidad muestran que la discriminación y el discurso de odio contra las personas LGTBI y los crímenes de odio motivados por la LGTBIfobia están creciendo en toda la Unión Europea y representan una seria amenaza para el respeto de los derechos fundamentales de la Unión Europea.

Y es que, a pesar de los avances alcanzados en materia de derechos LGTBI, quedan muchas lagunas pendientes de ser abordadas por el Poder Legislativo, especialmente en lo relativo a la lucha contra la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género y el reconocimiento y protección de las personas LGTBI víctimas de delitos.

A esta realidad se une la excepcional situación sobrevenida con la crisis sanitaria debido a la pandemia del COVID-19, donde las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales, que ya son víctimas de violencia y discriminación por su orientación sexual o identidad de género, se han visto gravemente afectadas por esta pandemia, por lo que es preciso hacer un esfuerzo para garantizar que todas las personas, que todas las respuestas a la COVID-19 también tengan en cuenta las repercusiones de la crisis en las personas LGTBI.

En este contexto, el papel de los Gobiernos locales ha demostrado una vez más que para ser eficiente y eficaces se debe adoptar un enfoque basado en la cercanía a la realidad social, priorizando los derechos humanos y enmarcando cualquier situación en los principios de igualdad y no discriminación, participación, indivisibilidad, empoderamiento y rendición de cuentas.

Somos los ayuntamientos, diputaciones provinciales, cabildos y consejos insulares garantes de la efectividad de una estrategia clara de lucha por la igualdad y en la defensa de la convivencia ciudadana y agentes esenciales insustituibles de la protección de los derechos y libertades de toda



la ciudadanía y defensores de la no discriminación, con independencia de la raza sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

En el XVI aniversario de la aprobación del matrimonio igualitario en España, hecho histórico de gran simbolismo, los Gobiernos locales reunidos en la FEMP condenamos enérgicamente cualquier discriminación contra las personas LGTBI y sus derechos fundamentales, incluida la incitación al odio.

Recordamos la importancia de tomar medidas concretas para poner fin a la discriminación contra las personas LGTBI. Manifestamos nuestra especial preocupación ante el repunte del discurso del odio e instamos a las instituciones y a la sociedad civil a que intensifiquen su trabajo sobre el intercambio de mejores prácticas y refuercen su cooperación en la lucha contra el racismo, la xenofobia, la homofobia, la transfobia y otras formas de intolerancia.

Reconocemos la importancia de recopilar datos de igualdad comparables y desglosados recopilados por territorios, que permitan medir el alcance total de la desigualdad en España y formular políticas significativas para la aplicación del derecho de igualdad de la Unión Europea.

Apoyamos todas aquellas acciones locales, regionales, nacionales y europeas que tengan por finalidad la promoción de la igualdad, especialmente las dirigidas a luchar contra los estereotipos y a mejorar la aceptación social de las personas LGTBI.

Reconocemos el trabajo de organizaciones de la sociedad civil que trabajan por los derechos de las personas LGTBI y el valor de la colaboración con las autoridades locales para poner fin a cualquier discriminación existente y seguir impulsando unas políticas públicas igualitarias e inclusivas.

Gracias.

Asunto nº 1: Aprobación actas sesiones anteriores.

Sra. Secretaria: Asunto nº 1. Se propone aprobar las actas correspondientes a las sesiones ordinarias de fecha 30 de julio de 2020 y 3 de septiembre de 2020.

Sr. Presidente: Procedemos a su votación.

Votos al acta del 30 de septiembre de 2020. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, a favor.

Votos al acta del 3 de septiembre del 2020. Partido Riojano, a favor. Grupo Ciudadanos. Perdón, Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, a favor.



Quedan aprobadas las 2 actas por unanimidad.

Asunto nº 2: Dar cuenta Pleno cumplimiento obligaciones trimestrales suministro información según Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Primer trimestre 2021.

Sra. Secretaria: Asunto nº 2. Se propone darse el Ayuntamiento Pleno por enterado de los documentos remitidos en cumplimiento de las obligaciones trimestrales de suministro de información prevista en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera durante el primer trimestre de 2021.

Sr. Presidente: El Ayuntamiento en Pleno se da por enterado.

En la Junta de Portavoces de esta mañana se ha acordado no debatir los siguientes puntos de modificación de presupuesto, para los cuales vamos a emitir el voto. El primer punto que vamos a votar es el que ha entrado por urgencia, expediente de modificación presupuestaria por suplementos de crédito número 5/2021.

Procedemos a la votación de la urgencia. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, a favor.

Aprobada la urgencia, procedemos a aprobar el propio expediente. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, a favor.

Asunto nº 3: Expediente de modificación presupuestaria por Suplementos de Crédito nº 4/2021

Sr. Presidente: Votamos. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, a favor.

Asunto nº 4: Expediente de modificación presupuestaria por Créditos Extraordinarios Nº 2/2021

Sr. Presidente: Procedemos a la votación. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular; a favor. Grupo Socialista, a favor.

Quedan aprobados por unanimidad.

Asunto nº 5: Compromisos presupuestarios del Ayto. de Logroño respecto a la financiación del convenio entre iDe Redes eléctricas Inteligentes SAU y el Ayto., para la modificación de la STR "Cascajos"

Sra. Secretaria: En el asunto nº 5 se propone aprobar, en garantía de cumplimiento de operaciones económicas para la modificación de la actual subestación transformadora de reparto de Cascajos, compromisos a adquirir con iDe Redes eléctricas inteligentes, Sociedad Anónima



Unipersonal, que se enumeran en el dispositivo primero, tales como la creación en el presupuesto general de 2021 del gasto denominado modificación de la subestación transformadora de reparto Cascajos, con una dotación presupuestaria de 4.395.533 euros, materializándolo en una plurianualización del gasto de 879.106,60 euros, durante los años 21 a 25 y poner en conocimiento de la mencionada mercantil la materialización de las obligaciones aprobadas.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Secretaria.

Tiene la palabra el Sr. Caballero.

D. Jaime Caballero: Gracias, Presidente.

Buenos días a todas las personas que nos acompañan.

Proponemos la aprobación del compromiso de pago o proyecto de gasto, si lo prefieren así, de la que será la nueva subestación de transformación de Cascajos.

Este compromiso es el paso previo necesario a la firma del convenio que dará solución definitiva a otro de los proyectos que llevaba tanto tiempo paralizado. No voy a enumerar la lista que ya conocemos de proyectos parados y enquistados.

El proyecto propuesto, que ya fue presentado en febrero, plantea una subestación compacta de última generación, manteniendo su actual ubicación, pero de forma soterrada, lo cual permitirá desarrollar el resto del vial Miguel Delibes y mejorar el entorno del PERI Ferrocarril y del resto del barrio.

Por tanto, es una satisfacción para este Equipo de Gobierno, y entiendo que también debiera ser para el resto de grupos, poder estar hablando, por fin, de una realidad que resolverá una cuestión tan importante para el vecindario del barrio de Cascajos y también para todo Logroño.

Como ya avanzamos, el proyecto presentado es fruto del trabajo realizado durante meses con Iberdrola, Gobierno de La Rioja y LIF para estudiar las diferentes posibilidades de ubicación de la subestación de Cascajos.

Lamentar, y esto lo hemos repetido, todas las oportunidades perdidas durante años para integrar esta subestación dentro del PERI Ferrocarril. La única solución viable en estos momentos, en términos técnicos y económicos, es mantener la subestación en la situación actual, pero de forma soterrada para integrarla en el entorno.

Ahora que avanzamos, después de haber desviado el debate durante años con falsas esperanzas o promesas de llevarla fuera de la ciudad, parece que vuelven ustedes a querer abrir el debate y, además, a juzgar por sus declaraciones de esta semana, abrirlo de una forma amplia. Por eso, quiero por adelantado aclarar algunas cuestiones que me parecen relevantes.



Primero, que la legislación eléctrica permite modificar una instalación si se cumplen 3 condiciones: Que técnicamente sea posible, que se consigan los permisos para ello, en este caso el terreno ya es de Iberdrola, y que el solicitante abone el cambio.

Segundo, que, en este caso, ese solicitante es el Ayuntamiento de Logroño, puesto que la subestación fue sacada del PERI Ferrocarril tras la pretensión del Partido Popular de llevarla a Pedregales.

Tercero, hay una legislación para nuevos suministros cuya infraestructura puede hacerla un tercero para luego cederla a Iberdrola, como el caso de nuevos sectores o polígonos industriales. También hay una legislación diferente para modificar instalaciones existentes, puesto que, al estar el servicio, solo puede hacerlo su propietario, que en este caso es Iberdrola.

No sé si esto se ha entendido bien. Repito, según legislación, el solicitante paga el cambio y lo tiene que hacer Iberdrola. Repito, según legislación. También parece que quieren cuestionar las cifras. Afortunadamente, al volver a una solución razonable y viable, estamos consiguiendo la colaboración de más partes implicadas y que, como he comentado, legalmente tampoco tienen obligación.

Iberdrola, tal y como aparece en los informes de este expediente, colabora con 1 millón y medio, dado que defiende que la solución propuesta es la mejor técnicamente. De esa forma se reduce el presupuesto de 5,9 a 4,4 millones, redondeando la cifra, frente a los 8.000.000 de la opción anterior, aunque habría que actualizar esa cifra a los costes actuales.

Este diferencial podría aumentar porque, por otro lado, seguimos negociando con LIF para que reconsidere participar en la financiación del proyecto, ya que permitirá completar la Fase 1 y mejorar el entorno y el valor del suelo.

El presupuesto incluye la puesta en servicio de una subestación portátil para poder retirar la actual, la obra civil de cimentación de material eléctrico de la propia subestación y el cerramiento propuesto. Un cerramiento diseñado por Iñaki Ábalos para darle entidad propia dentro del entorno y la estética del conjunto con todas las estaciones.

Por eso hay una zona del cerramiento que se eleva a 5 metros. Aunque las casetas de acceso solo miden 2 metros y medio, 3 y medio si contamos la altura de las chimeneas, todo lo referente a la instalación eléctrica queda por debajo del suelo.

El plazo estimado desde la firma del convenio hasta la puesta en marcha de la nueva estación es de 2 a 2 años y medio, considerando 3 o 4 meses para la redacción del proyecto y que la tramitación en Industria, al no afectar a terrenos, esperamos que se pueda resolver en 6 meses. Es decir, con esta planificación, la nueva subestación podría estar soterrada, como máximo, a finales del año 2023.



Esta subestación es uno de los proyectos enquistados. Llegamos al Gobierno en junio del 19, hace ahora 2 años y hemos intentado resolver todos estos proyectos de la mejor forma posible, pero hay trámites y gestiones complicadas y esta es una de ellas.

Estamos satisfechos con el resultado para que la subestación quede integrada en la zona de una forma coherente con el entorno. Ya hemos dicho en ocasiones anteriores que la integración de las subestaciones dentro de las ciudades no es algo nuevo y en la mayoría de los casos quedan dentro de las ciudades, bien sean confinadas en el interior de edificios o soterradas bajo rotondas o parques.

Quiero recordar que la situación actual de la subestación de Cascajos, en el centro de gravedad de cargas que actualmente alimenta, representa la ubicación de mínimas pérdidas que, según los cálculos, suponen una tonelada de CO2 menos a la semana frente a la opción de llevarla a Pedregales.

En la mayoría de los casos, según van creciendo las ciudades, las subestaciones eléctricas van quedando integradas dentro de las ciudades. De hecho, para dar solución a las subestaciones eléctricas de estructura metálica en intemperie, como la de Cascajos, se contempla como opción preferente la integración urbana de las subestaciones próximas a sus ubicaciones de origen, pero transformándolas en instalaciones interiores tecnológicamente avanzadas y alimentadas mediante líneas subterráneas.

En la compactación y soterramiento de la nueva subestación en su ubicación actual se consiguen importantes mejoras, entre las cuales quiero destacar la ganancia del espacio público y del terreno necesario para completar el vial de Miguel Delibes y la reducción del impacto ambiental al disminuir la emisión de ruidos, vibraciones o campos eléctricos y magnéticos y con ello, un aumento en la seguridad de las personas, como resultado, además, de la aplicación de la nueva normativa, ya que al ser una subestación formada por sistemas blindados, el campo eléctrico se confina en las pantallas o envolventes de los componentes, por lo que no existen influencias exteriores.

En definitiva, con esta actuación estaremos mejorando la vida de las personas que residen en el entorno y que llevan más de 10 años esperando una solución. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Caballero.

Turno de grupos. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

Indudablemente coincido con el Sr. Caballero. Es una gran noticia el que hoy llegue al Pleno esta solución. No podemos olvidar, voy a hacer muy rápidamente historia, en el último Gobierno Partido Socialista-Partido Riojano ya se tenía una solución. Hubo un fortísimo movimiento vecinal muy



presidido y muy condicionado por el actual concejal Sr. Santaolalla, al cual debo reconocerle que fue capaz de meter el miedo a miles de logroñeses y logroñesas diciéndoles lo malo que era tener esa estación allí con el proyecto que tenía en ese momento el Gobierno, que era de soterrarlo.

Lo cierto que en un gesto de escucha activa del Alcalde Santos y de los Concejales del Partido Riojano, se echó atrás, se decidió que estaban demasiado cerca las elecciones para firmar ese proyecto y que la futura Corporación tomase una decisión.

Lo que no contaba el Sr. Santos ni los Concejales del Partido Riojano era que si ganaba las elecciones el Partido Popular iba a estar 2 legislaturas sin hacer absolutamente nada. Pero nada de nada.

Lo que era altamente inseguro para los vecinos durante el Gobierno del Partido Socialista-Partido Riojano, pues parece que, durante los 8 años de la Sra. Gamarra, no había ningún problema. De hecho, la asociación no volvió a saber nada de ello y el Sr. Santaolalla no volvió a movilizar a los vecinos y vecinas de la zona.

En la anterior legislatura, en la oposición, pocos meses antes de las elecciones, el Partido Riojano trasladó este tema y lo puso en el debate. Recuerdo perfectamente cómo me comprometí con los logroñeses y logroñesas que en la próxima legislatura, cuando anunciaba que iba a estar en el Gobierno y sí estoy en el Gobierno, que para el Partido Riojano este era uno de los temas prioritarios del próximo Equipo de Gobierno y que se iba a alcanzar una sola solución.

Tocaba por justicia, tocaba porque era un elemento que estaba pendiente del anterior Gobierno del Partido Riojano y tenía claro que iba a cerrar todos los temas importantes de esta ciudad que en su momento no se pudieron cerrar en nuestro primer Gobierno.

La realidad es que yo recuerdo cómo se reían desde las filas del Partido Popular. Cómo se reía la Sra. Gamarra, el Sr. Yangüela, la Sra. San Martín y desde otra fila, el Sr. San Martín, creyendo que estaba vendiendo humo.

Miren, la realidad es que con trabajo, con dedicación, con voluntad de solucionar las cuestiones, al final los temas salen adelante y es un compromiso más que teníamos en campaña electoral y que adquirimos desde la oposición y se está cumpliendo.

Además, quiero recordarles, por si luego empiezan con el debate de si es mejor trasladarla o semisoterrarla, que ya en la última legislatura de la Sra. Gamarra estábamos todos y todas y en general todo Logroño tan cansados de este tema, de tanta falsa promesa de que se iba a solucionar, que mayoritariamente nos daba igual que se soterrase, que se llevase, pero que se solucionase. Sobre todo que se buscase una solución y que fuese una solución buena para los intereses de Logroño, para los intereses de la ciudad, pero también para los vecinos y vecinas de la zona.



Y, sin dudarle, la propuesta que les traemos desde el Equipo de Gobierno...

Sr. Presidente: Sr. Antoñanzas, vaya terminando.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas.

Tiene la palabra la Sra. Castro.

D^a. Amaya Castro: Gracias, Sr. Presidente.

Me gustaría utilizar este turno para no extenderme, ni repetir lo que han dicho mis compañeros, para hacerle una pregunta a la Sra. Fernández con respecto a sus declaraciones en prensa respecto a esta estación, para que tenga tiempo luego de responder en turnos.

Como veo que conoce perfectamente el informe de Intervención respecto a este convenio, usted sabe que es un informe favorable. Entonces, quisiera saber si cuando habla de que hay irregularidades en este convenio o ilegalidades, se refiere a que el Interventor ha firmado un convenio irregular o ilegal.

Muchas Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Castro. Tiene la palabra la Sra. Fernández.

D^a. Rocío Fernández: Gracias, Sr. Presidente. Buenos días a todos.

Buenos días, Sra. Castro, le voy a responder muy rápidamente al informe de Intervención. Es favorable con condiciones a cumplir. Lo dice muy claro en las conclusiones.

El informe se ha emitido respecto al contenido económico y presupuestario, que es correcto, siempre que se cumplan las cuestiones que limiten la opinión del informante. Vamos, siempre que se cumplan. Su interpretación no sé si es otra, para mí es favorable con condiciones a cumplir, previamente, a que esto sea aprobado en el Pleno. Simplemente. No voy a perder más tiempo en responderle, puede bajar a hablar con el Sr. Interventor y él le explica perfectamente el expediente.

La verdad es que, para nosotros, las formas en las que se nos presenta este expediente, las formas en el que se trae este asunto al Pleno, el día previo a la Comisión Informativa, se nos da traslado de este asunto. Se incorpora a la Comisión Informativa.

De hecho, es que, hasta a las preguntas que plantea en este caso el compañero Popular Ruiz Lasanta, el Concejal delegado del área no sabe ni tan siquiera responder con precisión a ello. Porque la cuestión es 1 millón y medio, ¿a sumar o a restar respecto a los 4.300.000 euros? La



verdad es que nos resulta sorprendente que ante una pregunta como esta, con unos importes de esta entidad, no se tenga clara la situación.

No nos parece serio que la información que se nos dé sea prácticamente nula y que se nos coloque en el lugar de votar. A mí me gusta votar cuando se nos da las herramientas para conocer con detalle este expediente, si bien agradezco que, en el día de hoy, el Sr. Caballero se haya repasado la cuestión y en su intervención haya dado más detalles de los que nos dio el otro día en Comisión.

Allí no se nos aclararon ninguna otra cuestión de cómo se había llegado a esa cifra pactada. No se nos ha facilitado un detalle de ese presupuesto de la ejecución, no se nos ha facilitado un detalle de los varios proyectos o de las varias alternativas. Sin embargo, tenemos la responsabilidad de emitir un voto para comprometernos a gastar aproximadamente unos 6.000.000 de euros hasta el año 2025.

Saben que no compartimos este planteamiento de una infraestructura que al final va a estar elevada 6 metros y medio de altura. Va a tener un volumen importante, es como un edificio de 2 plantas. En la propia documentación, en la escasa documentación del expediente no la nombran, no la citan como una estación soterrada, sino como una estación de tipo interior.

Repito, se nos está colocando en el lugar de votar a un expediente de esta importancia cuando no se nos ha dado toda la información necesaria para poder valorarlo con calma y votar favorablemente o votar de manera contraria conociendo qué es lo que ha pasado.

Nuestro grupo municipal siempre ha impulsado que se resuelva esta situación.

Sr. Presidente: Sra. Fernández, vaya terminando.

D^a. Rocío Fernández: Termino muy brevemente.

De hecho, también para el presupuesto de este ejercicio, nosotros presentamos una enmienda a los presupuestos. Es algo que nos preocupa, pero también creemos que no debe salir a cualquier coste, de cualquier manera y a cualquier precio. Es una obligación de este grupo municipal informarse antes de poder emitir un voto.

Nada más, luego sigo en el siguiente turno. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández. Tiene la palabra el Sr. Ruiz.

D. Antonio Ruiz: Bien. Buenos días a todos y a todas, también al público que nos acompaña.

Bien, nos presenta el Equipo de Gobierno una propuesta que, como bien decía el Sr. Caballero, ya nos anunció en el mes de febrero que traería una propuesta que, urbanísticamente, ya dijimos



desde aquel momento que nos parecía deficiente porque no satisfacía, desde el punto de vista urbanístico, lo que entendíamos que era la mejor alternativa para la ciudad de Logroño y para sus vecinos.

Hoy comprobamos, además, otra cuestión adicional, que es una propuesta mal gestionada, mal negociada con Iberdrola y con unas condiciones económicas que no son buenas para el Ayuntamiento de Logroño y, por lo tanto, gravan a la ciudad y a sus vecinos.

Urbanísticamente es una oportunidad perdida para trasladar la subestación fuera de la ciudad de Logroño. El Sr. Caballero se empeña en decir que, a estas alturas, no quedaba otra alternativa. Estas alturas son las que ustedes han forzado si tenemos en cuenta que no se han dirigido a Iberdrola hasta enero del 2021 con este expediente, cuando planteamos, tras un Pleno extraordinario, el debate sobre la cuestión.

Por tanto, si nos dejamos asfixiar, luego podemos entender que no quedan más opciones. Pero no es cierto. La alternativa de sacar la estación, la subestación fuera de la ciudad sigue viva. Y se lo hemos recordado y lo defendimos también en ese Pleno de febrero.

Nos defienden una ardua negociación. Sres. del Equipo de Gobierno, nosotros, a esto le llamamos allanarse, nosotros, a esto le llamamos acatar. Todos sabemos que esta era la propuesta que tenía Iberdrola encima de la mesa desde el día 1. Si ha habido negociaciones durante muchas legislaturas con muchos Gobiernos es porque entendíamos que la ciudad no necesitaba una solución del tipo dejemos todo donde está, mejoremos tecnológicamente. Y lo ha dicho el Sr. Alcalde en declaraciones en los medios, la instalación de Iberdrola, hagámosle este favorcito a Iberdrola y dejemos la subestación en el mismo sitio que está.

Pero, como bien hemos dicho y ha recordado alguien, ha habido alternativas desde el año 2009. La detallaba bien el Sr. Antoñanzas y me sorprende, Sr. Antoñanzas, que ironice ahora sobre la participación vecinal. Entiendo que la defendemos todos y las respetamos todos.

En segundo lugar, saben y se comprometió en campaña, con lo cual no digan que no lo sabían porque ese era un compromiso del Gobierno del Partido Popular, que se iba a trabajar por sacar la estación a Predegales.

Les gusta discutir sobre si eso era humo o estaba cerrado o no, pero saben y todos lo sabemos que había negociaciones avanzadas. Y que si ustedes creen que era la mejor solución, debían haber trabajado por ellas. Alegan ahora este argumento tan manido por ustedes de las toneladas de CO2.

¿Saben que a través del ISS se va a construir una subestación en Pedregales en la misma ubicación? ¿Saben que el director general del Gobierno de La Rioja defendió esa subestación hace 3 meses en este mismo edificio? ¿Les preocupan las toneladas que, por cierto, en el medio



ambiente de la ciudad de Logroño va a generar esa subestación? O ellos son muy poco ecológicos o ustedes utilizan argumentos, una vez más, fáciles y huecos de datos y evidencias.

En tercer lugar, Sr. Caballero, la opción de soterrarla en la actual Estación de Autobuses estaba viva cuando entraron en el Gobierno. Nos dicen que por qué no lo hicimos, se lo decimos muy claro, porque seguíamos optando por sacarla de la ciudad, pero ustedes podían haberlo hecho, pero en aquellos meses, en aquel verano de 2019, estaban preocupados con cómo deshacer lo del Nudo de Vara de Rey y cómo indemnizar a la empresa por el tinglado que estaban montando.

Por lo tanto, una mala solución, como decimos, desde el punto de vista urbanístico. Llegamos a la misma, a la menos ambiciosa de las posibles soluciones. Un cambio tecnológico de estación, una mejora propia de la evolución de los 31 años que han pasado desde aquel momento. Nos hablan de una estación compacta, ¿existen las estaciones no compactas?

Sabemos de lo que estamos hablando. Claro que tecnológicamente es una estación renovada, la actual tiene 31 años. Le estamos renovando la subestación a Iberdrola, la dejan dónde están, nos permiten abrir los viales, pero no conseguimos ninguno de los objetivos que pretendíamos.

Durante 2 años, la zona empantanada, lo han reconocido, hasta la próxima legislatura...

Sr. Presidente: Sr. Ruiz, vaya terminando.

D. Antonio Ruiz: Termino enseguida.

Hasta la próxima legislatura la obra no estará terminada. Y, como decimos, una buena solución para Iberdrola pero no tan claro para el Ayuntamiento. No tenemos claro que ese 25% que dice Iberdrola y que ustedes parecen agradecer que nos va a pagar sea un 25%, un 30, o un 50. ¿De dónde sale? ¿Alguien le ha preguntado a Iberdrola cómo ha calculado el crecimiento vegetativo que motiva ese millón y medio? Sería necesario. Si no, los números pueden no cuadrar.

Y la segunda cuestión, y por ahí va el informe de la Intervención, no solo, Sra. Castro, por un mero aporte documental, sino por una sospecha que no estamos variando la ubicación de la estación. La normativa que señala el Sr. Caballero, habla de que los costes...

Sr. Presidente: Sr. Ruiz, vaya terminando.

D. Antonio Ruiz: Termino enseguida.

Habla de que los costes se asumen por el Ayuntamiento cuando hay una variación. Esta estación no va a cambiar su ubicación, la van a mantener en su ubicación actual. Por lo tanto, expliquen ustedes por qué el Ayuntamiento pone un solo euro para la reforma de esta instalación.



Y, además, dinero que, como bien dicen, una obra que se ejecuta en 2 años, pero que alegremente pagaremos en 5. Un 60% de la financiación de esta obra se está trasladando a la siguiente Corporación. Y no hay ningún mecanismo, nada, pese a lo que dice el Interventor en su informe de que...

Sr. Presidente: Sr. Ruiz, termine, se le ha acabado su tiempo.

D. Antonio Ruiz: ... (...) Ya he terminado. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Ruiz. Turno de portavoces. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchas Gracias, Sr. Presidente.

Simplemente por contestar y por contestar también a la Sra. Castro, porque yo creo que ha sido usted un tanto injusta con la Sra. Fernández y, sobre todo, porque dentro de su intervención creo que puede llevar al equívoco a algunos logroñeses.

Es imposible que el Interventor firme un convenio ilegal porque no estamos hablando de convenio. El convenio llegará y el convenio lo debatiremos y el convenio lo estudiaremos y lo discutiremos en Junta de Gobierno.

Lo que aquí estamos debatiendo en estos momentos y en lo que informa el Interventor, es el compromiso presupuestario, el saber si Logroño tendría capacidad económica para adquirir ese compromiso. Con lo cual, como digo, yo creo que es un matiz importante para que, quien nos está escuchando, no se lleve a error, porque vamos a tener que volver a profundizar en este tema y a estudiarlo con detenimiento, no el Pleno, pero si el Equipo de Gobierno.

Y sí que sería un grave problema si, en ese caso, el informe del Interventor fuese negativo. Por supuesto que sí.

Sr. Ruiz, por contestarle. Yo creo que he probado en muchas ocasiones que creo y defiendo la participación, lo que no creo y no defiendo y, además, como lo he dicho más de una vez públicamente, se lo he dicho al Sr. Santaolalla porque lo tengo delante, pero en la anterior legislatura lo dije claramente, incluso citando el nombre de la asociación. Lo que no creo es que, haciendo llamamientos a la participación, se haga desde las formaciones políticas y, sobre todo, se haga buscando el miedo de la ciudadanía.

Y, en ese momento, el Partido Popular se aprovechó del miedo, lo he denunciado en varias ocasiones y a eso aludía y lamento que usted entienda que estoy criticando la participación. Lo que estoy criticando es que se utilice a los vecinos y vecinas de Logroño con informaciones que no son exactas para interferir en la vida política.

Muchísimas Gracias.



D. Pablo Santaolalla: Por favor.

Sr. Presidente: Sr. Santaolalla, dígame.

D. Pablo Santaolalla: Sí, quisiera intervenir por alusiones directas.

Sr. Presidente: ¿Por qué artículo me está comentándolo?

D. Pablo Santaolalla: ¿Perdón?

Sr. Presidente: ¿Por qué artículo me está diciendo del Reglamento?

D. Pablo Santaolalla: Alusiones directamente, me han citado dos veces.

Sr. Presidente: ¿Qué número de artículo es? Le ha... Sí que le ha aludido el...

D. Pablo Santaolalla: 2 veces.

Sr. Presidente: Por alusiones 2 veces pero creo que no han sido indecorosas para que usted pueda intervenir.

D. Pablo Santaolalla: Hombre, si ha dicho 2 veces en el Pleno que me he dedicado a meter miedo a los ciudadanos... En mi condición de Concejal creo que lo tiene que aclarar y quisiera tener mi derecho a las explicaciones.

Sr. Presidente: Pues tiene la palabra.

D. Pablo Santaolalla: Sr. Antoñanzas, quería decirle, que yo no he formado parte de ninguna asociación que usted ha citado, ASCALIBRE. Yo no he formado parte, ¿vale? Es más, ASCALIBRE, cuando se formó, yo ya no era Concejal del Ayuntamiento y yo no formaba parte ni he intervenido en ninguna de las actuaciones porque me quise mantener al margen absolutamente.

Entonces, no diga que yo he metido miedo. Me atribuye una función que, desde luego, no he ejercido ni ejerceré nunca, cosa que no se puede decir del Partido Riojano, que sus Concejales metieron miedo a la sociedad de Logroño con las antenas de telefonía. Que se recorrieron todos los colegios de Logroño metiendo miedo, luego no sé qué pasó.

Entonces, por favor, retire esas palabras porque yo ni he metido miedo, ni era Concejal, cuando actuó ASCALIBRE, ni he participado en ningún acto de esa asociación. Muchísimas Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Santaolalla.



Seguimos con el turno de portavoces. Sr. Zúñiga, tiene la palabra.

D. José Manuel Zúñiga: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Felicitarlos, porque por lo menos hay una solución. En cuanto a lo que se ha referido mi compañera Amaya Castro, las declaraciones de la Sra. Fernández decían: "Pese a los graves reparos" y no vemos por ningún sitio esos graves reparos.

Por otra parte, les recuerdo a los Sres. del Partido Popular y también, en parte, a los Sres. de Ciudadanos que cogobernaron en la pasada legislatura con el Partido Popular que tuvieron 2.922 días para solucionar este problema y fueron incapaces de darle una solución.

Así que, felicidades al Sr. Caballero y a toda la Junta de Gobierno por haber sacado adelante este tema. Muchas Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Zúñiga. Tiene la palabra la Sra. Fernández.

D^a. Rocío Fernández: Gracias, Sr. Presidente.

A nosotros, consultando este expediente en Secretaría, nos resultó chocante la poca información que contiene. Y me vuelvo a remitir un poco a los mismos motivos que he alegado, ¿no?, de dificultad frente a este expediente. Porque sí que es verdad que contiene el convenio, pero faltan todos los anexos a los que hace referencia el convenio.

Y le vuelvo a repetir, es nuestra obligación informarnos y conocer el expediente para poder votar. Se incorporan en este expediente 2 informes. Uno por parte de la Dirección General de Espacio Público y Actividades, que hace referencia a esa aceptación de la propuesta técnica y económica del proyecto y concluye de una manera absolutamente positiva. No hay ningún tipo de reparo, no hay ningún tipo de observación.

Y, por otra parte, ese segundo informe al que yo creo que debemos atender de la Dirección General de Intervención, en el que se advierte de esas consecuencias que vamos a asumir a firmar el convenio o el compromiso que hoy se nos presenta, porque van a comprometer los siguientes ejercicios presupuestarios.

Y es un informe en el que pone, además, en evidencia la necesidad de completar el expediente. Y esa es la realidad. Para mí son graves los reparos. Sí, porque el expediente tiene que estar completo de toda esa documentación.

Sres. del Equipo de Gobierno, parece que les ha entrado prisa en sacar adelante este proyecto y quieren seguir a toda costa con este asunto. Con unos informes que, cuanto menos, estamos



todos de acuerdo de que tienen reparos y tienen inconvenientes. Para unos los observamos bajo unas lentes que los vemos que son graves y para otros, parece que lo queréis pasar por encima.

Para mí, el hecho de que diga “no se acompaña al expediente de un informe jurídico de un informe urbanístico”. El Sr. Caballero, verbalmente, nos ha recordado la legalidad y lo que dice la ley, pero creo que lo suyo es que figuren correctamente todos los informes necesarios y no está siendo así en este expediente.

Nos sorprende, incluso, que haciendo un análisis sencillo de este expediente, siendo un proyecto de gasto que se pretende imputar a su programa de patrimonio municipal de suelo, carezca también de un informe urbanístico. Y es que tenemos, de verdad, serias dudas frente a este expediente.

Hoy, el Equipo de Gobierno nos presentáis este asunto y queréis que confiemos de manera ciega en vuestras intenciones, sin permitirnos un análisis y un estudio profundo, como nos gusta afrontar a nosotros los expedientes y los asuntos.

No conocemos bien esa propuesta técnica, no conocemos bien esa propuesta económica. ¿De verdad esta era la mejor solución? Sr. Antoñanzas, ¿esto es lo que usted le prometió a los vecinos en la anterior legislatura?

Sr. Caballero, se ve que usted conoce las alternativas, nosotros no las conocemos, tenemos la información que, a través de los medios de comunicación en febrero, salió en rueda de prensa, pero no más, no más allá.

Y de verdad creemos que se carece de toda la ambición porque os escudáis con la herencia recibida por el Gobierno anterior.

Sr. Presidente: Sra. Fernández, vaya terminando.

D^a. Rocío Fernández: Muy brevemente. Y aun no faltando razón, con el hecho de que tenía que haber sido hecho y solucionado en la anterior legislatura o en anteriores legislaturas, en este momento sois ustedes los que estáis en el Equipo de Gobierno, los que tenéis la capacidad de actuar y la verdad es que creemos que no habéis sido capaces de proponer la mejor solución para la ciudad.

Quizás esta vaya a ser la mala herencia que se va a dejar en la ciudad de Logroño con este entorno en el fondo de un edificio de 2 plantas, que no un acceso. Porque cuando uno se imagina un acceso a algo subterráneo, como puede ser un aparcamiento, puede ser un volumen de acceso como nos podemos encontrar en la Plaza de 1 de mayo o en la Gran Vía, de unas alturas bajas, de una superficie baja, no un edificio de 2 plantas...

Sr. Presidente: Sra. Fernández, vaya terminando.



D^a. Rocío Fernández: Terminado. Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández. Tiene la palabra el Sr. Escobar.

D. Conrado Escobar: Muchas Gracias, Sr. Presidente.

En este día del amor fraterno, del día Corpus Christi, que también lo es hoy, continuamos este interesante debate para Logroño.

El pasado viernes, Sr. Alcalde, tuvo lugar en este Ayuntamiento una interesante conversación de Alcaldes, respetuosa en las formas, que dejó patente una idea fundamental que Logroño reclama y que expresaron todos los Alcaldes. Me estoy refiriendo a la idea de continuidad en los proyectos de ciudad y muy especialmente en aquellos que sean de largo alcance como el de la integración del ferrocarril, que es el que ahora aquí nos congrega.

Desde Manolo Sáinz a Cuca Gamarra valoraban la necesidad de mantener una estabilidad y un ritmo en determinados proyectos de intervención urbanística, como este, porque eso le da, efectivamente, estabilidad a la ciudad.

La única nota disonante, no tanto por las formas, sino por los hechos, fue precisamente la del Sr. Hermoso de Mendoza. Y digo por los hechos porque la continuidad se ha roto en esta legislatura.

Y ese consenso que tanto empeño pusieron otros en mantener ha saltado por los aires y el resultado está ahí. El resultado es que, de tener concluido el Nudo de Vara de Rey y Duques de Nájera, pues aquel espacio va a ser, prácticamente en pocos días, un espacio protegido para la flora y fauna en vez de un lugar para el esparcimiento de los logroñeses. Vamos a tener una estación de buses donde ya contamos con un edificio entregado y cerrado a la función que debe prestar.

Una ciudad conectada, que es lo que hubiera dado la continuidad, frente al estropicio de un entorno cada vez más intransitable y más incómodo. Hubiéramos tenido un parque abierto y accesible y no un parque, y lo veremos después, que está enjaulado. Una subestación que estaría ya dispuesta y alejada de la zona residencial de Cascajos y que, además, liberaría un espacio público muy necesario.

Y este punto, el que hoy nos trae aquí, es precisamente como muy bien señalaba el Sr. Antoñanzas, un compromiso presupuestario para financiar ¿el qué? Una nueva subestación en el mismo lugar que ni siquiera se va a soterrar, como ha señalado la Portavoz de Ciudadanos, que va a costar más de 7.000.000 de euros, de los cuales los logroñeses pagaremos 5,3 y que, además, vamos a endeudar a las siguientes corporaciones en 3,2 millones de euros. Y para más inri, lo acaba de subrayar el propio Concejal del área, no se acabará en esta legislatura. Vaya gestión, Sr. Caballero, Sr. Hermoso de Mendoza.



Como se dice coloquialmente, para ese viaje no hacían falta alforjas. Han elegido una mala solución urbanística y, desde luego, una peor negociación. Sacar la subestación y ubicarla en la zona sur, en Pedregales, como se ha dicho aquí; permitiría liberar un espacio público y acelerar ya las conexiones viarias del barrio de Cascajos, la puesta en marcha de la estación de autobuses y, por supuesto, aliviar también el impacto ambiental. Y, además, económicamente, las magnitudes son prácticamente similares.

Sin embargo, ¿qué nos proponen? Implantar una nueva subestación en la misma parcela, prolongar las molestias, las conexiones, las obras durante más de 2 años para que todo quede igual.

Sr. Presidente: Sr. Escobar, vaya terminando.

D. Conrado Escobar: Acabo ya, Sr. Presidente.

Financiar con el bolsillo de los logroñeses una suma de 5,3 millones de euros y endeudar a la siguiente Corporación. Seguimos sin conocer el detalle de la negociación y, además, es una operación que, cuanto menos, presenta reparos de la intervención municipal.

Así que, tras 2 años, concluyo ya, el resultado de su gestión es sencillamente decepcionante, cuando no devastador para Logroño, para Cascajos, para la movilidad y para la sostenibilidad. Y es que, efectivamente, Sr. Hermoso de Mendoza, la continuidad en los grandes proyectos es una de las mejores inversiones políticas y la ruptura que usted ha elegido está saliendo cada día más cara a la ciudad de Logroño. Muchas Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Escobar. Tiene la palabra el Sr. Caballero.

D. Jaime Caballero: Gracias, Presidente.

Bien, no sé ni por dónde empezar, quizás por el final. Sr. Escobar, habla usted de continuidad. Claro, ustedes tuvieron 8 años para iniciar el proceso, si es que realmente se la querían llevar. Es decir, con qué dinero contábamos nosotros, con qué retención de crédito para financiar 8.000.000 de euros para llevarse la subestación a Pedregales.

¿Qué continuidad? No había nada, solamente una promesa. Si ya en ese informe de Intervención hace alusión a que tengamos que considerar ese presupuesto en los años venideros y ya expone el compromiso, imagínense si ya lo dice con 4.000.000, lo que podría haber dicho con 8.000.000 de euros para llevarse esa subestación.

En mi primera intervención he detallado 3 puntos que me parecían relevantes para aclarar la cuestión, pero después de sus declaraciones, veo que tenía que haber añadido otro punto.



Tal y como figura en los informes, lo que hoy proponemos, lo comentó el Sr. Antoñanzas, es la aprobación del proyecto de gasto para realizar el siguiente paso, que es la aprobación del convenio, para lo cual, se incorporarán al expediente todos los informes que sean precisos y que actualmente no son necesarios para la aprobación de este gasto.

Este gasto, además, no implica la fiscalización del mismo por parte de Intervención y lo que incluye Intervención en su informe son comentarios, no reparos, que es algo muy diferente. Los informes técnico y jurídico son posteriores a los comentarios de los de Intervención, como así se puede comprobar en las fechas de los mismos.

Sra. Fernández, sí que está, además del técnico, el informe jurídico en el expediente, si no lo tiene se lo puedo facilitar, en el que hace alusión precisamente a esos comentarios de Intervención. Entonces, por favor, digan las cosas completas, no saquen extractos fuera de contexto para buscar titulares.

¿Cuándo este Equipo de Gobierno ha pasado por alto comentarios o reparos de Intervención? Eso eran tácticas de la anterior Corporación, de la anterior legislatura, que ha sido la única que ha firmado reparos suspensivos del interventor, por primera vez en la historia del Ayuntamiento.

Creo que todavía no comprenden nuestra forma de hacer política y están todavía en la de la anterior Corporación, por eso, ese tipo de suspicacias. No estén tan preocupados por los informes, por lo que comento.

Vuelven con el tema del edificio. Cuando presentamos el proyecto, en febrero, enseñamos los planos, creo que estarán publicados, si no, se los puedo volver a facilitar, en los que se ve que lo que la estructura que levanta son las casetas de acceso, como las que usted ha nombrado en otros parques.

La propuesta de Iñaki Ábalos es un cerramiento, que se eleva hasta los 5 metros, para darle un sentido, digamos, estético, uniforme a esas casetas de acceso, que, repito, miden 2 metros y medio y si contamos la chimenea de ventilación, 3 metros y medio. No es ningún edificio, son las casetas de acceso.

Sr. Presidente: Sr. Caballero, vaya terminando.

D. Jaime Caballero: No voy a poder contestar ni a la mitad. Repiten, “algo mal negociado” pero, vamos a ver, cómo pueden ustedes decir algo mal negociado, cuando pasamos de conseguir que Iberdrola aporte 1.500.000 euros frente a nada, porque era un despropósito técnico llevárselo.

Y cuando conseguimos que LIF considere volver a contemplar la posibilidad de financiación, aunque está fuera del PERI, decía “¿Por qué tiene que pagar el Ayuntamiento esas deudas? ¿O por qué tiene que pagar el Ayuntamiento la modificación de la subestación?” Porque quedó fuera del PERI. Si ustedes hubiesen hecho sus deberes, esa subestación estaría dentro del PERI y



entonces la debería de haber financiado LIF, ahora, con la herencia recibida, repito, la única opción viable es soterrarla donde está.

¿Qué opciones más proponen ustedes? Llévase la donde estaba.

Sr. Presidente: Sr. Caballero, vaya terminando.

D. Jaime Caballero: Sí. Las opciones que se han barajado, ya se lo he repetido alguna vez, se han descartado técnicamente, por eso no se han explicado, porque es que no ha habido opción alguna a considerarlas. Una a una, han ido cayendo por cuestiones de normativas, de una u otra índole, de incendios, y ya digo, han sido todas descartadas.

Y lléveselo, aparte que es un despropósito técnico, es también imposible de financiar actualmente.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Caballero. Tiene la palabra el Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Bueno, buenos días. Quería completar lo que comentaba el Sr. Caballero y responder a la Sra. Fernández, al Sr. Ruiz Lasanta, al Sr. Escobar, a las diferentes manifestaciones que han hecho y plantear algunas preguntas encima de la mesa.

Creo que, lo he dicho alguna vez, la política es mucho más que gestión. Pero una buena gestión es una buena política, y les voy a hacer esa pregunta no retórica, para que ustedes la piensen un poco.

En 2 años, este Equipo de Gobierno, esta Junta de Gobierno, trae una solución a la subestación de Cascajos, algo que, como bien decía el Sr. Antoñanzas, es una de estas viejas historias de Logroño, de la continuidad, de la que usted hablaba, de Logroño.

Ustedes, el Partido Popular, en 8 años, fueron incapaces, incompetentes para darle una solución a la subestación de Cascajos.

Una de las primeras reuniones que tuve cuando llegué a la Alcaldía fue con Iberdrola, que me expresaba lo kafkiano de una posición política, que hacía llevar la subestación a la zona sur, después de haber agitado el espantajo de que poco menos que había allí una central nuclear, teniendo que pagar entre 8 y 10.000.000 de euros, todos los logroñeses para llevar una subestación alejada del centro, donde da cobertura y electricidad.

Si a ustedes les parece eso una buena gestión, 8 años sin hacer nada Partido Popular, gobernando Logroño del 2011 al 2019, pues que venga Dios y lo vea.

En 2 años este Equipo de Gobierno trae una solución al Pleno, una solución más económica, más eficaz y que responde a una necesidad después de muchos años.



Ustedes suelen traer temas del nudo de Vara de Rey, se lo dije en un Pleno, me permitió el Sr. Tomás Santos decirlo, ustedes actúan de una manera diferente cuando están gobernando y cuando están en la oposición.

Como bien ha recordado el Sr. Antoñanzas, hubo una opción de haber soterrado la subestación de Cascajos y ustedes la aprobaron, dijeron que sí y luego dijeron que no, y luego llevaron a Pleno y luego se enzarzaron en una batalla partidaria, estrictamente partidaria.

Este Equipo de Gobierno, en 2 años, ustedes han estado 8, ha traído una solución que, por supuesto, implicaba una gestión. Ustedes dicen que hacemos un favor a Iberdrola, pero no. Iberdrola va a poner 1.500.000, después de una negociación bastante, bastante ardua.

Como bien ha dicho el Sr. Caballero, posiblemente LIF también ponga su parte. El Ayuntamiento de Logroño puede perfectamente asumir ese compromiso para dar solución y continuidad a algunas de las cosas que aquí están.

Yo sabía que usted era conservador, Sr. Escobar, pero no sabía que era un inmovilista, un auténtico inmovilista.

Mire, la próxima semana se abrirá el parque Gallarza, otro de estos grandes elementos de la gestión del Partido Popular, cuento que se cae, que se pone, que se quitan las letras del cuento..... Abriremos el parque Gallarza, dirán que tiene mucho adoquín, pero solucionaremos ese tema, como solucionamos este y como solucionaremos el nudo de Vara de Rey, como solucionaremos Maristas y como solucionaremos todos y cada uno de los elementos, ya que ustedes han estado 8 años sin hacer nada y diciendo que iban a hacer.

Ustedes han traído aquí la cuestión del Centro de Salud de Rodríguez Paterna, que también lo solucionaremos en este mandato, junto al Gobierno de La Rioja. Es una de tantas.

Sra. Fernández, usted ha puesto encima de la mesa algunas dudas, algunas cuestiones con respecto al carácter técnico. El Partido Popular, por lo menos, ha aclarado su posición, que es llevar la subestación de Cascajos fuera de la ciudad y seguir con la vía de no decir que iba a costar mucho más, que es más ineficiente, etcétera.

Pero por lo menos ha dicho algo, pero ustedes están en plan fiscalizador. Saben perfectamente que, una cosa es que el Interventor ponga condiciones y otra muy distinta es reparos, jurídicamente. El Sr. Conrado Escobar es jurista y creo que aquí hay gente que sabe qué es un reparo.

Otra cosa es reparo suspensivo, que como bien ha dicho el Sr. Caballero, en el único Gobierno de la democracia donde ha habido un reparo suspensivo del Interventor y soslayado por una intervención directa de la Alcaldesa fue con el Partido Popular, con la Policía Local. Algo



tremendamente sorprendente para la, digamos, cultura democrática y la buena gestión de esta casa. Tremendo, tremendo.

Sra. Fernández, acepto que pueda tener usted dudas, que hay información, que si más, que sí menos, pero aquí estamos en una posición política y no sé cuál es la posición del Grupo Ciudadanos, no sé si quieren sacar la subestación fuera y si consideran que esta es una solución viable.

Nosotros hemos traído a Pleno cuáles son los argumentos técnicos y los argumentos económicos para solicitar ese voto a favor de una solución que lleva años, años y años encima de la mesa.

Creo que no hay mejor acción política para dar continuidad a la subestación, al nudo de Vara de Rey y a la estación de autobuses que plantear una solución que, creo que es eficiente económicamente y técnicamente.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Alcalde. Procedemos a su votación. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, en contra. Grupo Popular, en contra. Grupo Socialista, a favor. Queda aprobado por los votos del Partido Riojano, Unidas Podemos y Grupo Socialista.

Asunto nº 6: Modificación puntual nº 1 del plan especial de reforma interior nº 46 Portillejo II. Aprobación definitiva.

Sra. Secretaria: Asunto nº 6 se propone aprobar definitivamente el proyecto de modificación puntual número 1 del Plan Especial de Reforma Interior, nº 46, Portillejo II, conforme al documento indicado en el expositivo 9 y publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de La Rioja.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Caballero.

D. Jaime Caballero: Gracias de nuevo, Sr. Presidente. Proponemos la aprobación definitiva de esta modificación del PERI, aprobado en 2009, cuyo objetivo es reajustar algunas de las condiciones urbanísticas fijadas por el PERI.

Aunque la ordenación se aprobó en 2009, sobre los terrenos de la antigua fábrica de Crown Cork, no ha llegado a construirse y permanecen como un solar de gran tamaño al norte del parque San Miguel. 12 años después, se tramita esta modificación de la ordenación a iniciativa de una promotora local, que tiene la intención de iniciar la construcción de viviendas en esa zona de la ciudad.

Desde el Equipo de Gobierno, agradecemos el impulso a la transformación de terrenos en desuso para facilitar que la ciudad crezca hacia dentro, aumentando la vitalidad de los barrios, que han quedado congelados durante más de una década.



La propuesta de modificación mantiene la esencia de la ordenación original de 2009, que ya entonces se planteó como un conjunto de bloques escalonados, que descienden hacia el parque y que facilitan que las viviendas situadas sobre la calle Rodejón puedan también disfrutar de la orientación sur y de las vistas al mismo parque.

También se mantiene el bulevar interior, con soportales, que pretende convertirse en un eje de comunicación peatonal este-oeste y los cambios propuestos vienen a mejorar la ordenación, tal y como han entendido los redactores del proyecto y el equipo técnico municipal de Urbanismo.

Se ajustan las cuotas del bulevar este-oeste, que articula la adecuación y se eliminan los viales rodados que lo interrumpían, facilitando la continuidad peatonal y aumentando las zonas verdes públicas.

Se da una definición más flexible del escalonamiento de los edificios, permitiendo que sean los proyectos constructivos posteriores donde se definan. Se reordenan las zonas verdes para que puedan actuar como transiciones entre espacios a diversas alturas, evitando la aparición de muros ciegos que tienen un efecto negativo para el espacio público.

Los accesos a garajes se sitúan todos en la calle Rodejón, liberando así el bulevar interior de la presencia de vehículos, logrando un espacio público más seguro y tranquilo. Finalmente, se separa la parcela para usos comerciales de la parcela residencial, la cual está usada en el planeamiento actual.

En definitiva, se trata de una serie de cambios que mejoran los futuros edificios residenciales y comerciales de la zona, además de crear espacios públicos amables y tranquilos, con más espacio para caminar o disfrutar de las zonas verdes, un modelo de ciudad con el cual estamos plenamente de acuerdo.

Ahora que está cercana la adjudicación de la asistencia técnica para la revisión del Plan General, esperemos poder trasladar algunas de estas ideas aquí planteadas a otras zonas de transformación de Logroño. Como saben, se han intensificado las reuniones de la mesa de trabajo constituida al efecto, en la que participamos todos los grupos aquí presentes para analizar abiertamente toda la documentación de partida y adelantar los criterios que se trasladarán al equipo adjudicatario.

Mientras tanto, seguirán llegando modificaciones puntuales como ésta, que, a pesar que ustedes suelen criticarlas, impulsan la actividad a corto plazo y evitan que la ciudad se paralice a la espera del futuro Plan General.

Espero que el buen trabajo de todos en esa mesa del Plan General se refleje también en la necesaria aprobación de los expedientes que llegan a este Pleno con todos los informes favorables de las unidades técnicas y jurídicas. Gracias.



Sr. Presidente: Gracias, Sr. Caballero. ¿Turno de grupos? ¿Turno de Portavoces? Sra. Fernández, tiene la palabra.

D^a. Rocío Fernández: Gracias, Sr. Presidente. Muy brevemente, por continuar con mi plan fiscalizador que parece que tengo frente a los expedientes que vienen al Pleno.

Yo, simplemente, trato con respeto todos los asuntos que vienen a este Pleno, trato con rigurosidad de estudiar los expedientes en la medida de las capacidades que tengo y analizar con profundidad todo ello.

En este caso, efectivamente, todos los informes técnicos son favorables. No me voy a meter en si lo eran o no lo eran, pero sí que no existe el informe jurídico en el expediente anterior del convenio con Cascajosa, de la subestación.

Creo que este es un buen lugar para plantear el ruego de que los expedientes que se traen a Pleno se puedan consultar telemáticamente para que nadie pueda decirme ahora que existe ese informe jurídico, cuando no consta en una carpetilla breve que está en Secretaría. Lo hicimos ya durante el tiempo que estuvimos confinados y creo que sería totalmente positivo el que esos expedientes los pudiéramos consultar telemáticamente.

En este caso, además, en el expediente del PERI de Portillejo II, la documentación es muy amplia, hay muchísimos informes también por parte de la COTUR, por lo cual, creo que puede ser algo favorable; a mí me gusta ver los expedientes y estudiarlos con detalle.

Les recuerdo también que en parte a mi estudio e investigación salieron varias facturas de la estrategia de "Calles abiertas", inconveniente respecto a la contratación, por lo cual, yo estoy en mi derecho, como Concejala, de ejercer esa fiscalización y me siento obligada a ello por otra parte, porque creo que estamos aquí para eso.

Respecto al tema de Portillejo, nos alegramos de que exista esa actividad económica, de que se ponga en marcha la construcción y que exista un interés por la promoción de viviendas.

Aprovecho para avanzar nuestro interés con la Avda. de Burgos, que va a conseguir completar Portillejo; completa ya una pieza. No me voy a meter, no me meto en lo técnico, en este caso, porque todos los informes son favorables y me meto en el aspecto político, por eso, todos estos argumentos que estoy comentando.

Con el PERI, nos alegra de verdad que se comience a retomar pulso respecto a la construcción y rogamos que el Equipo de Gobierno, respecto a la ejecución de esos PERI de Avda. de Burgos, pueda completar la urbanización, como ya se comprometieron tras traerlo a este Pleno. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández. Sr. Escobar, tiene la palabra.



D. Conrado Escobar: Gracias, Sr. Presidente. Pese a la locución preventiva del Sr. Caballero, nuestro grupo votará a favor, porque sabemos diferenciar perfectamente dónde está el interés general, el interés común y lo que necesita la ciudad. Así que nuestra posición es favorable. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Escobar. Tiene la palabra el Sr. Caballero.

D. Jaime Caballero: Muchas gracias. Gracias, Sr. Escobar, por su apoyo.

Quería contestar brevemente a la Sra. Fernández. Recoger su ruego para que los expedientes se puedan consultar de forma telemática, porque ahí creo que este Gobierno ha dado muestra y compromiso de actualizar, por fin, de una vez, la digitalización y la Administración electrónica de este Ayuntamiento, que es una de las cosas más que les ha recordado ahora el Alcalde, que ustedes durante 8 años no hicieron nada.

Hemos mostrado nuestra intención y, de hecho, está reflejada en el presupuesto la voluntad clara de avanzar tecnológicamente para poder, no solamente ustedes, desde la posición de Concejales y Concejales, sino que toda la ciudadanía pueda acceder a la información del Ayuntamiento de mucha mejor forma. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Caballero. Procedemos a su votación. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, a favor. Queda aprobada por unanimidad.

Asunto nº 7: Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto rechazando el Plan del Gobierno de España para cobrar por el uso de las vías de alta capacidad.

Sra. Secretaria: Asunto nº 7 se presenta moción por el Grupo municipal Mixto rechazando el Plan de Gobierno de España para cobrar por el uso de las vías de alta capacidad.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

Una vez más volvemos a hablar de desigualdades en materia de Infraestructuras, como todos ustedes saben, y lamentablemente sufren, La Rioja es una de las comunidades autónomas peor comunicadas de España.

Por supuesto, su capital también lo sufre. Nuestra región arrastra un déficit histórico en Infraestructuras que lo que hace es dificultar nuestras comunicaciones, tanto por carretera, como por ferrocarril, sin contar con que el uso y la equidad de nuestro aeropuerto es absolutamente limitado.



Acabamos de ver que no sirve ni para abandonar urgentemente este país. Ni el propio Ministro Ábalos sabe que pueden aterrizar aviones, porque les recuerdo que ha hecho declaraciones diciendo “el aeropuerto de Logroño es un aeropuerto para helicópteros”. Eso es el conocimiento que tiene el Ministro Ábalos de las infraestructuras de esta tierra.

Yo tuve ocasión de estar 7 minutos con él cuando vino a La Rioja. Le hice una serie de reclamaciones que el Sr. Ábalos, lamentablemente, no ha tenido ocasión ni tiempo de estudiar para esta tierra, porque pese a que lo prometió delante del Alcalde, ni siquiera ha contestado.

En cualquier caso, es una situación que dificulta enormemente a nuestras empresas. Dificulta lo que es la competitividad de éstas, impide, dificulta enormemente el que nuevos negocios se puedan asentar en esta ciudad. Sin duda, está incidiendo en lo que es la actividad económica y el empleo.

La Rioja, es la comunidad autónoma, con lo pequeños que somos, que más kilómetros de pago tiene, tanto por habitante como por superficie. Tenemos 119 kilómetros de peaje, lo que supone que 1 de cada 3 kilómetros de las vías de alta capacidad son de pago en esta tierra.

Hemos cogido los datos de 2018, que son los últimos que tiene aprobado el Ministerio. Si nos pusiésemos en comparación, por ejemplo, con Cantabria, tiene 0 de autopistas de peaje y 255 kilómetros de autovía libre. He puesto el ejemplo de una comunidad con la que saben me unen lazos, por su Gobierno. Indudablemente, este es un ejemplo de la gran desigualdad que en estos momentos sufrimos los riojanos y los logroñeses en este asunto.

Además, tenemos otro gran problema, que es el gran engaño de la AP-68. La AP-68 es esa autopista que en 2011 finalizaba su concesión e iba a pasar a ser gratuita para uso de todos nosotros, pero todos saben que el Gobierno del Sr. Sánchez decidió que hasta el 2026 fuese siendo una autovía, una autopista de pago y que los riojanos y todos los que la utilicen siguiesen pagando.

Esta autopista ahora mismo tiene un descuento, una bonificación que pagamos los riojanos y los logroñeses de nuestros impuestos. Les recuerdo que también se ha pedido, desde nuestro Parlamento y desde los diferentes Ayuntamientos, que la 232 se convierta en una autovía, pero no hay más que proyectos y realmente, al final, no hay ningún tipo de inversión en La Rioja, porque en otras comunidades sí que lo han logrado. Felicidades a esas comunidades que lo han conseguido.

Ahora mismo lo único que tenemos es la construcción como Ronda Sur y no tenemos todo lo que son los proyectos y todas las empresas que iban a vertebrar nuestra comunidad.

Encima, después de que nos engañaron en el 2011, que íbamos a dejar de pagar, ahora no lo pasan al 2026 y ahora nos enteramos que para el 2024 el Gobierno de España, el Gobierno del Sr.



Sánchez, lo que prevé es que paguemos por el uso de esas autovías. Lo que prevé es que sigamos pagando para generar nuevos ingresos.

A nosotros nos afecta enormemente. Primero, porque nunca hemos dejado de pagar y segundo, porque lo poco que no pagábamos supondrá que este canon y entiendo que está fuera, todo lo que son todas las vías autonómicas, afectaría a 423 kilómetros de La Rioja..

Estamos convencidos, desde el Partido Riojano, que esta medida será tremendamente perjudicial para nuestra comunidad autónoma, que va a ser un nuevo varapalo para todo lo que tenga que ver el desarrollo industrial y también lo que tiene que ver con la seguridad de los riojanos, porque, lógicamente, van a buscar otro tipo de vías.

Sr. Presidente: Sr. Antoñanzas, vaya terminando.

D. Rubén Antoñanzas: tal y como están las economías, van a buscar otro tipo de vías, que son menos seguras, para poder llegar a su puesto de trabajo o donde tengan que llegar.

Entendemos, desde el Partido Riojano, que el Ayuntamiento no puede permitir que la AP-68 deje de ser una autopista para pasar simplemente a ser una autovía de pago, sobre todo, porque llevamos pagando de forma absolutamente injusta y no puede ser que los logroñeses nos volvamos a ver en la misma situación de seguir pagando, pagando y pagando.

Esto va a afectar enormemente a nuestros transportistas, va a afectar enormemente a nuestras empresas. Yo le recuerdo que la mayoría de nuestras empresas son pequeñas empresas que tienen mucha relación, entre ellos, materiales que van de una localidad a otra, de un sitio a otro y que eso va a encarecer los productos de La Rioja.

Por eso, pedimos a este Pleno, espero contar con la mayoría de todos ustedes, que rechace el plan del Gobierno de España para cobrar por el uso de las vías y que se cumpla el compromiso de que la AP-68 se convierta en una vía de alta capacidad gratuita cuando finalice el plazo de ejecución y que se cumpla con todo lo que son las inversiones previstas, para vertebrar esta comunidad autónoma y, sobre todo, la ciudad de Logroño con el resto de localidades. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Comenzamos el turno en contra, ¿algún turno en contra? ¿Turno de Portavoces?

D. Rubén Antoñanzas: Yo creo que ha quedado bastante claro. Por tanto, renuncio a este turno. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Sra. Castro, tiene la palabra.



D^a. Amaya Castro: Buenos días, Sr. Presidente, buenos días a todos y a todas, que antes no lo he comentado.

Sr. Antoñanzas, compartimos el fondo, sobre todo, el fondo y la finalidad de su moción. Unidas Podemos siempre ha apoyado la fiscalidad verde, pero siempre y cuando no penalice a la gente trabajadora y no tenga un carácter regresivo, y en este caso, no se cumplen esos criterios, y como esta propuesta se debatirá en el Congreso, nosotros, nosotras, no apoyaremos esta propuesta, como es evidente.

No voy a alargarme mucho en demostrar lo que Unidas Podemos ha defendido en esta comunidad con respecto a la AP-68, porque es de todas conocidas nuestra lucha y nuestra pelea por este tema y, porque compartimos el fondo de su petición, vamos a votar a favor de la moción, pero, y siento que haya un pero, Sr. Antoñanzas, un par de cuestiones, con todo el cariño.

Usted, que es siempre tan explícito en las mociones, de dar detalles, menos mal que lo ha dicho en su explicación, porque en la moción se especifica que la concesión finalizaba en el 2011 y que fue prorrogada por interés político; punto, no dice más en la moción.

Menos mal que ha dicho algo del Sr. Sánchez, aunque se olvida del Partido Popular. Se olvida de que en Logroño gobernaba un tal Revuelta, pero bueno, que tampoco dijeron nada al respecto. Solo como crítica constructiva, igual que ha hecho conmigo usted hace un momento.

Por otra parte, hablando de sus mociones, en general, en este Pleno del Ayuntamiento de Logroño, casi siempre la casuística se eleva a la comunidad autónoma. Le suele recordar mi compañero, el Sr. Zúñiga, que en ocasiones se le escapa, a veces, hablar más como Presidente del Partido Riojano que como Concejal de este Ayuntamiento de Logroño.

En cualquier caso, Sr. Antoñanzas, repito, coincidimos en instar al Gobierno de España a que la AP-68 se convierta en una vía de alta capacidad gratuita cuando finalice su plazo de concesión. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Castro. Sra. Fernández, tiene la palabra.

D^a. Rocío Fernández: Gracias, Sr. Presidente.

Yo, en esta moción, comienzo mi intervención de una forma muy clara y directa, declarando nuestro apoyo hacia esta iniciativa, porque esta medida que plantea el Gobierno central sería absolutamente perjudicial para nuestra comunidad autónoma.

Supondrá un doble coste para los ciudadanos, ya que, por una parte, pagarán por circular con sus vehículos por estas vías y también verán encarecerse el transporte de los productos y los servicios por un afán recaudatorio del Gobierno socialista y de sus socios.



Nuestros compañeros del grupo parlamentario el mes pasado ya exigieron a la Presidencia, a la Presidenta Concha Andreu, que apoye a los riojanos y que diga no al Plan de Sánchez por cobrar por circular por las autovías.

Efectivamente, como ha dicho el Sr. Antoñanzas, La Rioja lleva años perjudicada, lleva años de retraso y, efectivamente, la AP-68 debía haber sido liberada hace más de 10 años, pero, a día de hoy y hasta 2026, seguirá siendo de peaje, seguirá siendo de pago por una mala gestión y por unos intereses políticos de quien entonces estaba en el Gobierno.

Consideramos que de ninguna manera debemos permitir que este plan del Gobierno central siga adelante, porque de ser así, volveríamos a retroceder una vez más en la ya grave situación que tenemos a nivel de infraestructuras y a nivel de comunicaciones en nuestra comunidad autónoma.

Tendremos que pagar por circular en más de 400 kilómetros de nuestras vías rápidas en La Rioja, la AP-68, la A-12, la A-13 y la propia circunvalación de Logroño, sobre la que nosotros además presentamos moción en este Pleno, estaría expuesta al mismo riesgo, al mismo peligro de que se imponga un peaje.

Sres. del Partido Socialista y Sres. de Unidas Podemos, esto se debatirá, efectivamente, en el Congreso, pero si estas pretensiones del Presidente Sánchez se confirman, los riojanos nunca dejaremos de pagar por el uso de la AP-68 y en 3 años empezaremos a pagar por otros 250 kilómetros más de nuestras carreteras que hasta ahora han sido gratis.

Lo que en realidad el Presidente pretende es una subida de impuestos encubierta que no ha tenido la valentía de explicar. Nuestro partido ha instado a la Sra. Concha Andreu, en el Parlamento, a oponerse a este plan. Nosotros, ahora, pedimos al Alcalde y que toda la Corporación instemos al Gobierno central a rechazar este plan y a rechazar que la A-68 vuelva a tener un peaje.

Además, es que, incluso, los daños no son solo económicos, sino que esta medida podría tener, incluso, otras consecuencias en las que también deben de pensar. En Portugal, en 2010, cuando se implantó una medida de similares características, se produjo un grave aumento de la siniestralidad en las carreteras, ya que los automovilistas dejaron de usar las autovías y las autopistas y usaron las carreteras locales. Y esto, creemos que también lo debe de tener en cuenta el Gobierno central, que muchos conductores optarían por buscar esas minorías...

Sr. Presidente: Sra. Fernández, vaya terminando.

D^a. Rocío Fernández: Muy brevemente. De este peligro, de hecho, ya se alerta desde el Real Automóvil Club de España y los peligros de que esta medida se fuera a llevar a cabo.

Como no puede ser de otra manera y ya lo hemos adelantado, nuestro grupo municipal votará a favor de esta moción. Gracias.



Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández. Tiene la palabra la Sra. San Martín.

D^a Mar San Martín: Gracias, Sr. Presidente. Buenos días.

Nuestro grupo va a apoyar también esta moción sin ambages. Está claro que la moción lo que plantea es rechazar el plan del Gobierno de España para cobrar por el uso de las vías llamadas de alta capacidad, las autovías, como todos lo entendemos, y autopistas, que todavía son de pago pero no así las autovías.

Esta es una de las medidas, no la única, del plan de Sánchez, del plan del Gobierno de España que ya ha remitido a Bruselas. Después de presentarlo y por el amplísimo rechazo que ha tenido por un buen número de fuerzas políticas y de otros foros, el Gobierno Sánchez ahora dice que se lo está pensando y quizá por eso no ha habido este voto en contra, de momento, del Grupo Municipal Socialista. Ya veremos si el rechazo de la gran mayoría de logroñeses a este plan de pago por las autovías se puede hacer unánime con la posición del Grupo Socialista.

Lo cierto es que las intenciones del Gobierno de España han quedado claras en el documento remitido a Bruselas. Su intención es que empecemos a pagar en 2024, como ya se ha dicho, por las autovías y continuar pagando por la autopista P-68 y hablo solamente de lo que afecta a La Rioja, una vez que finalice su concesión en el año 2026.

Concesión, por cierto, a la que se ha hecho alusión. Fue el Gobierno Aznar, no fue Sanz, sino el Gobierno central el que prorrogó. En cualquier caso, es el PP el que gobernaba en España, el que gobernaba en La Rioja y en Logroño el que renovó la concesión de la P-68, pero digamos por qué.

Se renovó del 2011 al 2026 para evitar una inversión multimillonaria que iba a costa de los Presupuestos Generales del Estado y que seguramente hubiera evitado las grandes inversiones que se hicieron en La Rioja, que fueron las mayores de la historia, con un Gobierno central del Partido Popular y también abarató los costes de los peajes de esa autopista para los ciudadanos, que es al fin y al cabo de lo que estamos hablando hoy, de los costes que debemos pagar los ciudadanos, que debemos pagar las pymes.

Estamos hablando de una región cuyo perfil económico fundamentalmente es de pequeñas y medianas empresas. Bueno, pues esos costes se pudieron abaratar de una manera importante por esa prórroga de la concesión.

En cualquier caso, concesión que finaliza el 26 y que, a partir de entonces, iba a ser gratuita, como así prometieron tanto Gobiernos del PP como Gobiernos del PSOE, no se nos olvide y que ahora un Gobierno del PSOE se desdice de lo prometido.

Vamos a votar a favor de esta moción. Pensamos que hay otras cuestiones y por eso hemos presentado una moción que luego, lógicamente, debatiremos. Que no es la única medida que



debemos rechazar porque el plan de recuperación y resiliencia presentado a Bruselas contiene otras medidas que afectan claramente y gravemente al bolsillo de los ciudadanos.

Pero vamos a votar también en coherencia con la Federación Riojana de Municipios. Hay 2 aspectos que no voy a incidir en ellos porque ya se han tratado, en eso yo creo que estamos unánimemente de acuerdo.

El pago de peaje en la autovía afecta a las economías, afecta a las pymes, afecta a la competitividad de nuestra región, pero es que también afecta a la seguridad, a la siniestralidad que, claramente, como se han dado datos y ya está demostrado, que crece con su encarecimiento, ya que muchos usuarios de estas vías van, lógicamente, a carreteras secundarias por abaratar sus costes y esto conlleva una siniestralidad mayor.

Y es una pena que, llevando como llevamos un poquito mejor temporada en cuanto a siniestralidad...

Sr. Presidente: Sra. San Martín, vaya terminando.

D^a Mar San Martín: Volvamos a esos anuncios diarios tan penosos y tan lamentables de fallecimientos por accidentes en esas carreteras secundarias.

Simplemente recalcar que, nuevamente, sus socios de Gobierno, Sr. Hermoso de Mendoza, tienen que hacerle frente y decirles que espabilen en la defensa de los intereses logroñeses. Vamos a ver si por una vez lo hemos conseguido. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. San Martín. Tiene la palabra el Sr. Cruz.

D. Kilian Cruz: Gracias, Sr. Presidente.

He escuchado atentamente la explicación de la moción por parte del representante del Partido Riojano, quien propone en este Pleno que se rechace, y leo textualmente, "el plan del Gobierno de España para cobrar por el uso de las vías de alta capacidad".

Ha hablado de un documento que ni siquiera está encima de la mesa. Se pide que se rechace un plan que no existe. Existe un debate sobre el tema. En los debates, las pretensiones, como se ha mencionado, no se votan a favor ni en contra. Los debates se practican en la búsqueda de la mejor solución a los problemas en busca de un beneficio común y, en este caso, para que los logroñeses y los riojanos en general, tengan las mejores soluciones plasmadas en un documento definido.

El PP, en un ejercicio de doblez política, a la que nos tiene acostumbrados, se manifiesta de acuerdo con ella, cuando es público y notorio que en 2018 aprobó un informe denominado, y leo textualmente, "Análisis de sistemas de financiación para la gestión óptima de la Red de Carreteras del Estado", con la intención de aplicar ya este pago en 2021 a todas las autovías. Y, en este



sentido, esta doblez pone en evidencia la falta de rigor y la demagogia por parte del Partido Popular.

Pero es que, además de todo esto, 6 años antes, en 2012, ya encargó, y les vuelvo a leer textualmente, un estudio “para la implantación de un sistema de peaje abierto en la Red de carreteras de alta capacidad del Estado”. Repito, diciembre de 2012.

Como ven, la hemeroteca les delata. Su posición de hoy es pura demagogia. Las únicas propuestas que había en el cajón del Ministerio vienen del Partido Popular de Mariano Rajoy y que desde luego han tenido una financiación exagerada que luego hemos tenido que pagar entre toda la ciudadanía.

Voy a seguir proporcionando datos para aclarar errores de concepto que quizás sobrevuelan en este consistorio. Les insto a tener un poco de conciencia y de memoria y recordar, sobre todo recordar. En el año 2000, el Partido Popular firmó el convenio de prórroga de la concesión de la AP-68, alargándolo desde aquel año 2011 hasta el actual, hasta el próximo 2026, lo que supuso una auténtica perversión por parte de ustedes y no lo escondan ahora con los costes.

Por cierto, ¿saben quién era en aquellos años el Secretario General del Partido Popular y Portavoz Parlamentario? Pues sí, Sr. Escobar, usted otra vez. Usted era el Secretario General y el Portavoz Parlamentario del PP cuando se propuso esta prórroga de la concesión, medida, por cierto, a la que siempre, siempre se opuso el Partido Socialista.

Ese es su legado, miembros del Partido Popular. Por lo tanto, menos demagogia y más rigor, por favor.

Sr. Antoñanzas, estamos de acuerdo con usted que esta prórroga de 15 años ha sido una grave losa para La Rioja, retrasando la mejora de la vertebración de nuestra comunidad. Los conductores riojanos nos hemos dejado 150.000.000 de euros en esos 15 años de duración y todo gracias al Partido Popular.

Y todo esto lo dejó bien claro el ministro Ábalos en su intervención en el Senado del pasado día 11.

Existe una propuesta de estudio incluida en el Plan de recuperación, transformación y resiliencia que se acompaña a los fondos que estamos solicitando a Europa, fondos que considero muy necesarios y que considero que todos nosotros estamos deseando.

Hay un debate necesario alrededor de las reformas en la línea de la política europea. Sí, por supuesto. ¿Se quiere abrir ese debate por parte del Gobierno?

Sr. Presidente: Sr. Cruz, vaya terminando.



D. Killian Cruz: Sí, Sr. Presidente. ¿Se quiere abrir ese debate por parte del Gobierno del Sr. Sánchez? Sí. ¿Se ha concretado este debate en una propuesta, en un plan de acción, en un proyecto concreto? No, nunca en la actual coyuntura económica. Por lo tanto, no se puede votar sobre lo que no existe, ni a favor ni en contra, porque ahora mismo, insisto, no hay ninguna propuesta. No existe nada concreto.

Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Cruz.

Procedemos a su votación. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, abstención. Sale adelante con los votos del Partido Riojano, Unidas Podemos, Grupo Ciudadanos y Partido Popular.

Asunto nº 8: Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para adecuar el entorno del Parque Felipe VI, garantizando el acceso peatonal desde todas las calles.

Sra. Secretaria: Asunto nº 8. Se presenta moción por el Grupo Municipal Popular para adecuar el entorno del Parque de Felipe VI, garantizando el acceso peatonal desde todas las calles.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Secretaria. Tiene la palabra la Sra. Sanz.

D^a. Celia Sanz: Gracias, Sr. Presidente. Buenos días a todos y a todas.

Desde el Grupo Municipal del Partido Popular vamos a presentar esta iniciativa, esta propuesta, que la voy a calificar así, con letras mayúsculas, de sentido común. Porque lo que solicitamos es adecuar el entorno del parque Felipe VI, garantizando el acceso peatonal desde todas las calles.

Ustedes habrán leído mi moción y ahí hacemos como una especie de histórico donde nos remitimos a mayo del 2019, donde, tras un estudio, se evidenciaba que Logroño estaba posicionada y situada entre las 6 capitales más verdes del mundo. Teníamos una superficie de 11,27 metros cuadrados de parque por habitante, lo cual toda esta superficie verde no solamente era algo que mejoraba y aumentaba la calidad de vida de los ciudadanos, sino también contribuía al disfrute de los visitantes.

Tenemos que hablar con orgullo de ese parque de la Ribera, de ese parque de los Enamorados, también del parque del Ebro. No olvidamos otros entornos que también contribuyen a esta denominación, porque tenemos el monte Cantabria, el monte Corvo, pero, a fecha actual, en la legislatura en la que ya estaba dirigiendo Pablo Hermoso de Mendoza, tenemos que unir el parque Felipe VI. Parque Felipe VI que ha sido inaugurado por ustedes pero que no debemos olvidar que fue encauzado y totalmente proyectado por el anterior Equipo de Gobierno. Eso es una realidad.



En ese sentido, quiero llamar la atención sobre un hecho y es que ese parque, curiosamente, se inaugura justo después de que este grupo municipal solicita un Pleno extraordinario para hablar de todo el tema del soterramiento y la paralización de las obras del Nudo de Vara de Rey.

Y también quiero recordar una cosa porque creo que debe quedar en la memoria histórica y no quiero ser grandilocuente, Sr. Alcalde, pero ese Pleno no fue convocado. No fue convocado. Se celebró dentro de los márgenes que marca el Reglamento porque el Equipo de Gobierno no lo convocó y con eso lo digo todo.

Seguimos con el parque, que cuenta actualmente con 27.322 metros cuadrados, justo lo que está encima de la cúpula porque sabemos que hay otros tantos metros cuadrados que ya estaban en la estación de tren, que también es una zona verde a la que hay que unir las que ya existían. Y, por supuesto, tenemos un diseño de sostenibilidad y economía circular donde hay un estanque con un sistema urbano de drenaje sostenible, con un estanque lúdico y con una de las aportaciones más relevantes desde el punto de vista medioambiental, como es el hecho de que se recoge en aljibes y se reutiliza el agua de lluvia.

Todo esto hace que este parque, precisamente, esté actualmente en un proceso de certificación para obtener un sello de calidad medioambiental. También ha sido propuesto por el COAR para obtener el premio van der Rohe de la Unión Europea.

Esta es una realidad. El Sr. Alcalde no está, me hubiera gustado que hubiera estado porque, frente a esta realidad, ahora vamos a decir cuál tenemos enfrente, y es que este espacio verde magnífico, este pulmón, está encerrado dentro de una zona de obras paralizadas.

Además de eso, tiene un único acceso. Un único acceso, cuando es un entorno que está previsto que esté abierto a toda la zona que circuncida ese parque. Pero, sin embargo, solo tiene una entrada, el resto está completamente vallada.

Lo que nosotros estamos pidiendo es que se dé acceso por todas esas zonas, porque, además, no están integradas dentro de ese espacio, como decimos, tan verde y tan espectacular que supone el parque. Todos los accesos ya no es que sean impracticables por los baches, por los socavones, sino que es una zona peligrosa.

Sabemos, porque lo hemos comprobado, que existen reclamaciones por responsabilidad patrimonial debido a las múltiples caídas que ha habido en esa zona, porque, como decimos, es una zona impracticable. Impracticable, sobre todo la rotonda que une Pino y Amorena con la calle Belchite...

Sr. Presidente: Sra. Sanz, vaya terminado.

D^a. Celia Sanz: desde luego, es algo que es indecente y lo decimos así y lo tenemos que decir así.



Creemos que la ciudad de Logroño, una vez que ese parque ha sido inaugurado, se merece que todo ese entorno, como decimos, se adecúe. Ya hemos dicho y solicitamos expresamente que se amplíe el uso de la acera de Marqués de Larios y Hermanos Hircio, que se elimine el murete antiguo de Pino y Amorena.

También que se eliminen las vallas de la calle Lobete, que se quiten esos pivotes de plástico que están a lo largo de toda esa calle Pino y Amorena y Avda. Lobete, para que el ciudadano pueda disfrutar de ese pulmón y que no sea un oasis encerrado.

Voy a terminar mi intervención diciéndole, Sr. Alcalde, usted nos dice que son hacedores, perfecto. Son hacedores. Hacen, hacen y hacen. Pues haga, por favor, y haga que este parque esté a la altura de lo que se merece.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Sanz.

¿Turno en contra? Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

Sra. Sanz, tenemos diferente visión de lo que es un parque en Logroño. Yo, el Partido Riojano, ya manifestamos en su momento que ese modelo de parques no es por el que apostamos.

En cualquier caso, el resultado está ahí, con sus problemas para que las personas con movilidad reducida puedan acceder en un diseño muy sorprendente en pleno siglo XXI y la gran cantidad de actos vandálicos que está sufriendo esa zona.

Por cierto, permítame felicitar a esos 2 jóvenes que este sábado estaban limpiando los grafitis de esos parques por iniciativa propia y que pone en valor lo que siempre defendemos de lo maravillosa que es la ciudadanía de Logroño y lo afortunados que somos en esta ciudad por tener tantos jóvenes comprometidos con su ciudad, con su entorno, con su medio ambiente. No sé quiénes son, pero que conste la felicitación del Partido Riojano.

Volviendo a lo que decía la Sra. Sanz, por suerte, dentro de unos meses usted y yo vamos a estar de acuerdo en la maravilla de ese parque que, gracias a los cambios que ha hecho el Equipo de Gobierno, va a recuperar un viejo compromiso que sí que teníamos con los vecinos esta Corporación y que yo, contrario siempre a la creación de ese túnel por el que ustedes apostaron y que impedía que se crease esa gran zona verde, cuando finalice todo lo que es el cruce de Vara de Rey va a tener esa parte de Logroño.



Va a tener un parque donde realmente vamos a poder plantar árboles y donde realmente los logroñeses van a poder disfrutar en el futuro de la sombra de esos espacios y no un parque donde se puede pasear con unas hierbas habitualmente con aspecto seco.

En cualquier caso, creo que va a ser el complemento ideal a ese parque que ahora mismo tenemos y que va a ser un logro para los logroñeses el que podamos disponer, dentro de ese mismo espacio, de una zona de parque más tradicional con otra que, como digo, para mí es demasiado, seguramente, moderno.

En cualquier caso, la zona está en obras. Entiendo que ustedes están deseando de poner el foco ahí, pero es que lo que están planteando afecta, en gran medida, a lo que es la seguridad y afecta a una zona que, a lo largo de esta legislatura, finalizará y se podrán retirar esas vallas.

Sí que coincido con ustedes, y lo comparto, que cuanto antes mejor. Estoy convencido que los 27 que estamos aquí compartimos esa idea de que cuanto antes podamos dotarnos de ese cruce y podamos dotarnos de esta nueva zona verde, pues muchísimo mejor, porque será en beneficio de esta ciudad.

Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Tiene la palabra el Sr. Zúñiga.

D. José Manuel Zúñiga: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Me sumo a la felicitación que ha hecho el Sr. Antoñanzas a los 2 jóvenes que estaban limpiando esos grafitis.

Como se ha podido comprobar, esta moción que nos trae hoy el Partido Popular lo único que pretende es volver a sacar el tema del cruce del Nudo de Vara de Rey. Como no pueden traer tantas veces esto, lo vuelven a traer de forma velada, pensando en todo lo de alrededor.

Señoría, luego nos recordará los equis días que hace que está paralizada esa obra. Un tema que ustedes no pudieron zanjar en sus nada más y nada menos que 8 años de Gobierno, 2.922 días, más o menos.

Que si una rotonda, que si no se qué, pero cuando se encuentran con la oposición al derribo del túnel y necesitan el apoyo de sus socios de Ciudadanos, se inventan tirar un túnel para hacer otro. En fin, un total despropósito.

Un tema que dejaron plagado de problemas pero que, afortunadamente, este Equipo de Gobierno está logrando desatascar y finalizar. Y sí, afortunadamente, mejor equis días de paralización que hacer algo del que luego nos pudiésemos arrepentir.



Sin duda hay que reconocer el tesón y la constancia que el Partido Popular está demostrando con el mantenimiento de esta macro campaña sobre el Nudo de Vara de Rey que han decidido asumir como estrategia principal de sus años de oposición.

Lástima que ese tesón y esa constancia no la dedicaran en su momento a la ejecución de cada asunto que nos dejaron sin terminar. En lugar de hacer, prefirieron dedicarse a prometer.

Promesas que en 2.922 días, más o menos, fueron incapaces de cumplir, como lo que hemos hablado antes del traslado de la subestación eléctrica y hoy se han atrevido a cuestionar el acuerdo de este Gobierno.

2.922 días, más o menos, para no solucionar el tema del parque Juan Gispert, que sí, que puede tener defectos, pero les recuerdo que era un proyecto suyo y que este Equipo de Gobierno tratará de solucionar.

2.095 días desde que la anterior Alcaldesa Cuca Gamarra anunció que la Casa del Cuento estaría construida en 540 días, luego fue la Casa de Las Letras, luego se hundió. Con sus socios de Gobierno dijeron que era otra vez la de Las Letras y, finalmente, la solución ha tenido que llegar con este Equipo de Gobierno, tapando uno más de los agujeros que nos dejaron.

Este Equipo de Gobierno, sin embargo, prefiere hacer y, además, asumimos que hay cosas que mejorar, por supuesto, porque sabemos que hacer lleva consigo también el cometer errores y que la perfección no existe, pero entendemos que debe ser así. A la hora de gestionar hay que ser valientes y no limitarse solo a prometer como hace el Partido Popular cuando gobierna, sobre todo porque la triste realidad es que luego sus promesas incumplidas y sus plazos falsos de titulares de prensa no fueron más que una lista de oportunidades perdidas para Logroño.

Debido a esa mala gestión, hoy, ustedes, se encuentran en una situación incómoda porque, por un lado, saben que estamos finalizando cada agujero negro que nos dejaron y, por otro, que desde la oposición tienen que hacer que parezca lo contrario.

Entiendo que la situación les resulte molesta, especialmente el cruce semafórico de Vara de Rey y su entorno. Se gana un...

Sr. Presidente: Sr. Zúñiga, vaya terminando.

D. José Manuel Zúñiga: Continuaré luego en el otro turno. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Zúñiga.

¿Turno en contra? Sr Calonge, tiene la palabra.

D. Adrián Calonge: Gracias, Sr. Presidente.



Buenos días a todos, a todas. Gracias por estar aquí. Por supuesto, gracias por la moción, que se une a otras que se han presentado y a otros ejemplos en tema del soterramiento por parte del Partido Popular.

Todos tenemos en las retinas aquella petición de la apertura del parque Felipe VI cuando la obra no estaba todavía entregada y todavía faltaban elementos de seguridad. Elementos de seguridad que se llevaron a cabo, que son una realidad y que actualmente se pueden disfrutar.

En este caso se solicita la apertura de los nuevos accesos, la Fase II, por decirlo de alguna manera, de este parque, porque tenemos que recordar que el parque Felipe VI también se extiende al otro lado de la cúpula, ¿no? Digo porque siempre que hablamos solo del parque Felipe VI, parece que solo esta parte. No, no, es todo.

En inicio, pues no parece tan descabellado. Sin embargo, vuelve a entrar en conflicto con la situación real de la obra en la cual se sigue trabajando, porque para poder abrir, por ejemplo, la calle Hermanos Hircio al tráfico primero hay que terminarla y dotarla de un acceso mediante un paso de cebra para que tuviese conexión con el barrio de Cascajos.

Tranquila. El tapial que va paralelo a la calle Lobete será derribado cuando la obra continúe. Sí, Sra. Lapeña, que va a continuar, no maneje tanto la mano. La abrimos y volveremos a encontrarnos con otra obra a medio hacer porque no hay acera. Con lo cual, caramba, es algo que no se entiende muy bien. Relájense, les veo muy nerviosos. Relájese un poco. Por favor, respiren. Respiren. Tranquilos. Ahora les entra la prisa. Tranquilos.

Y el tramo que da al estanque, por mucho que se tire el tapial, también tenemos que ejecutar esa obra. Con lo cual, ¿dónde están los accesos? Todo eso se sigue trabajando y se sigue haciendo.

Primero, ustedes piden la apertura del parque sin terminar y ustedes piden ahora los accesos, que se van a hacer cuando se haga la obra. El Sr. Zúñiga les ha explicado cómo va a ser lo del Nudo.

A ustedes les gusta mucho sacar todos estos temas. Podemos hacer como en la estación, anunciamos 1.000 veces su apertura y, sin embargo, nos encontramos con un cascarón vacío.

Podemos hablar de otro tipo de gestiones, como la subestación, que ha salido antes. Vale, vamos a optar por el traslado. Perfecto, no pasa nada. Un traslado a 400 metros del Hospital San Pedro y con un sobrecoste de 4,3 millones.

Les voy a felicitar, porque en este tema han añadido un apoyo, que es el del Grupo Ciudadanos, pese a que en 2017 presentamos juntos una moción para poder tenerla en el mismo lugar. Les felicito, sigue el proceso de absorción.



El parque de Felipe VI es un espacio heredado, no nos olvidemos. Ustedes dicen que nosotros rompemos siempre el convenio con este tema. Sin embargo, ustedes hoy se han puesto la medalla de un parque que lleva proyectado desde la época de Revuelta. No está nada mal.

No nos olvidemos también, si hablamos de gestión, que el parque tiene ese otro acceso. Y ese otro acceso que se ha hecho es la cúpula. ¿Y cuándo se ha hecho esa cúpula? Ya que nos ponemos medallas, pues oye, vamos ponernos medallas, ¿no? Pues se ha hecho ese segundo acceso mediante esa cúpula a la cual podemos acceder.

Sr. Presidente: Sr. Calonge, vaya terminando.

D. Adrián Calonge: Y que une esas 2 partes de la estación.

¿Saben una cosa? El Sr. Caballero, cada vez que ha hablado de esa cúpula o del resto del parque, no ha tenido ningún problema en decir “es un parque en el que hemos trabajado todos” y creo que en eso también se lo deben decir.

Así que nosotros votaremos en contra. La obra va a seguir su proceso por mucho que ustedes hagan aspavientos y les puedo garantizar que la solución que se ha alcanzado va a mejorar no solo la vida, sino la accesibilidad en esa zona.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Calonge. ¿Turno de Portavoces? Sr. Zúñiga, tiene la palabra.

D. José Manuel Zúñiga: Gracias, Sr. Presidente.

Pues continúo y como decía en la primera intervención, ustedes prefirieron dedicar sus 8 años a lanzar promesas vacías con el coste que eso supuso para nuestra ciudad.

Sra. Celia, no sé si tendrá pocos accesos, pero el parque, desde luego, está muy bien visitado. Está continuamente lleno de personas. O sea que deben tener bastante sitio para llegar.

Debido a esa mala gestión de ayer, hoy, ustedes, se encuentran en una situación incómoda, como decía antes, porque, por un lado, saben que estamos tapando cada agujero negro que nos dejaron y, por otro, que desde la oposición tienen que hacer que parezca lo contrario.

Entiendo que la situación les resulte molesta, especialmente el cruce semafórico de Vara de Rey y su entorno. Se gana un 40% de espacio para el peatón, se rediseña el entorno bajo el prisma del desarrollo sostenible y se reduce el ruido y el humo de forma considerable; algo que sabemos que no les gusta.



Como no les gusta, toda la legislatura la están dedicando a mantener en el debate el tema del cruce, aunque eso suponga que, como hoy, tengan que traer una moción casi para quitar una valla. Una valla de un parque que, por cierto, hace 3 meses, como se ha comentado, pedían que abriéramos.

No voy a decir que hoy está abierto por nosotros, ya que los plazos los marca un proyecto técnico, para lo bueno y para lo malo, pero eso a ustedes les da igual. Les da igual que la finalización y la apertura del parque de la Estación de Autobuses no la decidamos nosotros.

Como ya está abierto el parque, ahora piden que retiremos las vallas que hay en algunos puntos y vuelven a traer la glorieta de Belchite, la urbanización de la calle Hermanos Hircio y también que tiremos el murete. Además, exageran, llegando a decir que estos elementos hacen que el parque esté totalmente desaprovechado. Les da igual, de nuevo, que estas decisiones las determine la ejecución de obra.

De hecho, saben que la acera de prolongación de la calle y la financiación del resto del entorno está dentro del proyecto de cruce Vara de Rey, como ha comentado el Sr. Calonge. Lo saben porque se les ha dicho en este Pleno y en comisiones por activa y por pasiva. Pero lo único que quieren es mantener su plan de oposición, es decir, hablar del cruce toda la legislatura porque les da miedo que la gente tenga memoria y recuerde el día de las elecciones que ustedes no acaban las cosas y que este Equipo de Gobierno sí.

Esa es la diferencia. Ustedes prometen y nosotros, en cambio, hacemos y trabajamos para hacer que nuestra ciudad sea una ciudad más amable, saludable y segura. Mientras ustedes solo piensan en arañar votos, nosotros y nosotras tenemos claro lo que queremos, que es que Logroño sea un lugar mejor para vivir. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Zúñiga. Turno de Portavoces. Sra. Fernández, tiene la palabra.

D^a. Rocío Fernández: Gracias, Sr. Presidente

Vemos todos que el contexto en el que en este momento se encuadra el parque Felipe VI no es de los mejores. En sí, todo el entorno en el que se sitúa continúa siendo una obra que permanece en el tiempo. Está en el epicentro de esa zona 0 del Nudo de Vara de Rey, patas arriba, las vallas, las rotondas provisionales o socavones.

Es comprensible, en parte, que esta situación que rodea el parque Felipe VI dificulte el que pueda tener un aspecto agradable y que permita rematar la obra. Pero, bajo nuestro punto de vista, solo lo justifica en parte, porque compartimos el hecho de que sí que hay cosas que, efectivamente, se pueden ir ya solucionando, pese a que las obras estén en marcha o estén paradas y pese a que el cruce de Vara de Rey lo tengamos ahí, medio parado. Pero creemos que esto no se debe utilizar como una excusa.



La petición del Partido Popular, en este caso, con la adecuación de estos 3 puntos concretos que solicitan en la moción, nos parece más que razonable. Serían, además, actuaciones que con poco se iba a conseguir mucho, porque sí que se va a conseguir esa continuidad. En este momento, el parque está cerrado en sus laterales, no se permite esa permeabilidad en los tránsitos peatonales y ni tan siquiera una permeabilidad visual.

Nosotros también compartimos esta necesidad de abrir el parque al entorno. Al menos de que este caso, las vallas y las de obra y las vallas de encauzamiento, formen también parte de un urbanismo táctico y se vayan a quedar allí de manera definitiva o de manera provisional. No lo sé.

A nosotros nos parece sensato pedir que se pueda utilizar una acera que ya está en condiciones de que los peatones puedan utilizarla y no obligarles a cambiar de acera.

A nosotros nos parece sensato que se elimine una barrera visual y física, como son los muretes que en algunas zonas rodean el parque. También nos parece sensato culminar el parque para que los ciudadanos puedan disfrutar de este entorno.

Personalmente, para mí, no es el parque que más me gusta de toda la ciudad, porque hay muchos aspectos que yo no comparto, pero dejando estos gustos a un lado, también debemos reconocer que tienen mucho inconvenientes o bastantes, algunos graves, incluso, como la no accesibilidad para las personas de movilidad reducida, como ya lo ha puesto encima de la mesa y ya lo ha comentado el Sr. Antoñanzas.

pese a ello, pese a estos inconvenientes, sí que creemos que nos encontramos ahora en el momento de dar continuidad a este proyecto de la mejor manera para conseguir ese espacio de calidad para los vecinos y vecinas de Logroño.

Es una continuidad de los proyectos de la que se habló, por lo visto, en el encuentro de los alcaldes, en el que yo desgraciadamente no pude estar presente, pero sé que se habló de esa continuidad de proyectos y estamos en esa situación de esforzarnos todos y poner de nuestra parte para conseguir un espacio de calidad.

Votaremos, por tanto, a favor de esta moción, respecto estos puntos que pone encima de la mesa el Grupo Popular porque nos parecen...

Sr. Presidente: Sra. Fernández, vaya terminando.

D^a. Rocío Fernández: nos parecen coherentes.

No está el Sr. Calonge pero esto no se trata de ninguna absorción. Nos parece simplemente coherencia, sensatez y de verdad creemos que con estas acciones mejoraría el barrio y mejoraría ese parque para con los vecinos. Nada más. Gracias



Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández. Tiene la palabra el Sr. Escobar.

D. Conrado Escobar: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo quiero también, desde el Grupo Municipal Popular, sumarnos a las felicitaciones de los jóvenes que voluntariamente han tomado esta iniciativa, pero no solamente por haber borrado las pintadas, sino por haber conseguido entrar en el parque, que tiene más mérito todavía. Por eso la felicitación se extiende también al capítulo físico.

Entrando ya en harina, tenemos que decir que, como exponía muy bien Celia Sanz, Logroño ya era una ciudad verde, Sr. Alcalde. Ya era una ciudad verde por lo menos hasta mayo del 2019. Concretamente era la sexta ciudad más verde del mundo con 11,27 metros cuadrados por habitante. Lo digo para hablar de la herencia, de ser o no ser conservador. Ese es el dato. Ese es el dato con el que ustedes arrancan y con el que ustedes aspiran a ese, espero que no sea una entelequia, conseguir la capitalidad verde.

De hecho, como hemos referido en tantas ocasiones, Logroño, y coincidimos todos, es una ciudad ya en un parque, que puede y debe mejorarse, espacios como la Ribera, el parque del Ebro, La Grajera, San Miguel, El Carmen, Los Enamorados sean incorporados a las a los espacios más clásicos, más veteranos, más antiguos de Logroño, que son Glorieta, el Espolón y Gallarza.

Por cierto, el parque de Gallarza, una de las primeras intervenciones que precisamente protagonizó entonces Cuca Gamarra, fue abrir el parque de Gallarza. Si ustedes recuerdan, el parque de Gallarza antes estaba rodeado, perimetrado. Una de las primeras intervenciones que se hizo también desde el Grupo Popular fue abrir ese parque, que es justo lo que estamos proponiendo en este momento.

O sea, que en ese sentido también es coherente nuestra postura, porque la continuidad es un valor yo creo que importante cuando se trata de construir la ciudad. Es aprovechar lo realizado para seguir avanzando.

La ciudad es un proyecto permanentemente inacabado y vivo que exige de estabilidad y no de rupturas. Sr. Zúñiga, esa es nuestra visión y ustedes, que se ufanan tanto en repartir el carné verde a todo el mundo que se dirige a ustedes, en estos 2 años, su gestión es bastante escasa en el capítulo de la sostenibilidad.

Verán. Parque de Juan Gispert. Está acabado tarde, mal y a trompicones. Es lo más parecido a un erial. Esa es su aportación a la capital verde.

Permítanme un inciso; Sr. Presidente, apelo a su clemencia. En esto de los balances y como ha habido una alusión directa del Sr. Cruz, que yo agradezco cariñosamente, a mi trayectoria como Secretario General, yo se lo agradezco y cada uno tenemos nuestra trayectoria, yo no sé usted dónde estaba en ese momento ¿no?



Pero como Secretario General, a mí me ha correspondido, por ejemplo, haber contribuido a que tengamos aquí un hospital como el San Pedro, que yo creo que es importante. Como Secretario General hay que ver que también he aportado algo a esos 117 kilómetros que tenemos y que ahora vamos a tener que padecer por el peaje que ustedes imponen. También he tenido la suerte, la inmensa fortuna de aportar a esa gran vía de Logroño que está funcionando también o a ese Revellín del que ustedes también se enorgullecen.

Sr. Presidente: Sr. Escobar, vaya terminando.

D. Conrado Escobar: Así que, con esto de los antecedentes, y acabo ya con lo que nos concierne, que es el Parque de Felipe VI, 27.322 metros de parque humano, urbano, proyectado y ejecutado con los estándares más exigentes de sostenibilidad, de ecoeficiencia, de biodiversidad, plantas seleccionadas, aprovechamiento del agua, drenaje sustentable pero, lo más importante, que lo único que estamos pidiendo aquí es que hagamos el esfuerzo entre todos para que ese parque cumpla su función, que se disfrute. Y lo que ustedes nos están proponiendo es única y sencillamente resignación y paciencia.

Lo único que estamos proponiendo, exigiendo una moción que es claramente constructiva, que se haga el esfuerzo para que se abra el parque.

Les voy a decir cómo y con ello acabo. Me he tomado la molestia de comprobar, desde un punto de vista procedimental, cómo se puede hacer. Hagan una llamada. Llamen a la Sociedad de Integración del Ferrocarril y den las órdenes adecuadas para que ese perímetro que circunda ese parque se lleve a efecto.

Yo creo que eso es de sentido común, se lo van a agradecer los logroñeses...

Sr. Presidente: Sr. Escobar, vaya terminando.

D. Conrado Escobar: Acabo ya. Vamos a conseguir lo que ustedes, usted, Sr. Zúñiga, estaba diciendo, ¿eh? Estaba diciendo: vamos a hacer un Logroño mejor. Recojo las palabras del maestro Zúñiga, maestro en el judo, digo, ¿eh?, nada más, maestro, para hacerlas mías. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Escobar. Tiene la palabra el Sr. Caballero.

D. Jaime Caballero: Gracias, Presidente.

En primer lugar quiero comentar que no se cuestiona la continuidad de los proyectos por parte de este Equipo de Gobierno, creo que el parque Felipe VI es muestra de esa continuidad y, sobre todo, de que este Equipo de Gobierno termina las cosas y los proyectos. Otro de los ejemplos es el que usted ha nombrado, Sr. Escobar, del parque Juan Gispert, cosas heredadas que este Equipo de Gobierno ha terminado.



También quería referirme a la Sra. Sanz, que ahora no está, que también me alegra que asuma, digamos, la autoría del proyecto de ese parque, no se lo vamos a negar porque, además, así, ella o ustedes pueden dar explicaciones a esas personas que se están quejando porque no pueden atravesar el parque en silla de ruedas. Ustedes les pueden dar las explicaciones de por qué no pueden atravesarlo. Las rampas que cuando menos son un 10% y, por otro lado, llegan hasta el 20%.

Respecto a que el proyecto estaba encauzado, bueno, formas de verlo, ¿no? Porque el proyecto, cuando llegamos, como saben, estaba parado, pendiente de un modificado y, efectivamente, este Equipo de Gobierno ha dado continuidad y lo ha terminado.

En cualquier caso, creo que todos tenemos muchas ganas de ver todo el entorno de las estaciones terminado. La primera fase del proyecto de soterramiento del ferrocarril está cada vez más cerca de concluirse, pero aún quedan otras obras importantes para terminar en lo que respecta al espacio público.

Una de ellas, por supuesto, es el famoso Nudo de Vara de Rey, que completará los viales que bordean el parque Miguel Delibes y Avda. Lobete. También quedan otras obras que parece que no lo han tenido en cuenta, como la reurbanización de la acera sur de la Avda. Lobete hasta Elíseo Pinedo o la eliminación de la subestación eléctrica, situada muy cerca de la intersección de Lobete con Eliseo Pinedo, que aún funciona hasta que pueda ponerse en marcha la nueva subestación en La Portalada. También hay que tener en cuenta la urbanización del entorno del edificio Patricia y la conexión con el parque de México.

Aún queda más tiempo para que las parcelas que ahora están vacías se edifiquen, lo cual contribuirá a cambiar el aspecto de la zona. Recuerden que en ese entorno están previstas 5 torres de 22 plantas de altura, junto al muro que ustedes ahora tienen tanta prisa por eliminar.

Habló solamente de lo que es la Fase I de soterramiento, lo digo porque el principal proyecto de transformación de nuestra ciudad, que está en marcha desde hace 20 años, aún tiene pendientes actuaciones importantes que van más allá de ese muro de 90 metros que tanto les molesta hoy.

Como se ha comentado también, ese muro, actualmente, no les ha impedido el acceso a miles de logroñeses y logroñesas que se han acercado a disfrutar del parque y que, bueno, seguramente, como también han dicho, es la principal ganancia en términos de espacio público y zonas verdes que ha conseguido la ciudad con la primera fase del soterramiento.

Por supuesto que todos queremos que las obras terminen lo antes posible y poder disfrutar de ese espacio público y el hecho de que traigan esta moción, no contribuye a acelerar el trabajo. Les puedo asegurar que soy el principal interesado en poder avanzar en la obra de Nudo de Vara de Rey...



Sr. Presidente: Sr. Caballero, vaya terminando.

D. Jaime Caballero: ... y ver, por fin, que se ejecuta el proyecto pensado originalmente, eliminando esa trinchera que supone el túnel de Vara de Rey.

Consideramos irresponsable pensar que las vallas que cierran la obra se puedan eliminar de un día para otro, puesto que son un entorno de obras. No podemos derribar y quitar las vallas de cualquier manera.

Las vallas en la Avda. Lobete separan la acera de las parcelas privadas. Yo creo que ahí, no sé, quizás no han entendido bien, quizás en su moción se han equivocado de calle y han puesto Lobete cuando querían decir Miguel Delibes, que ahí sí que es una zona de obras que cierra una calle. Pero en la parte de Lobete lo que delimitan son las parcelas. Nada más. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Caballero. Tiene la palabra el Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Buenos días.

Quiero completar lo que ha dicho el Sr. Caballero y contestar al Sr. Escobar sobre algunas de las apreciaciones que ha hecho. La primera de ellas sobre la capitalidad europea o sobre ese esfuerzo. No, no es un esfuerzo de un alcalde, ni de un Partido, ni de una Junta de Gobierno, sino que espero que sea un esfuerzo de toda la ciudad y de todos los grupos políticos.

Esto es un trabajo que habrá que hacer y que se está haciendo a medio plazo. Creo que el primer paso está dado. Como usted bien dice, partimos de una situación ventajosa. Algunos de los datos que ustedes han puesto en esta moción certifican esa buena posición y ese buen trabajo y por parte del Equipo de Gobierno se ha recogido ese buen hacer y se ha reconocido.

Por lo tanto, ese trabajo hacia la Capitalidad Verde Europea donde hemos presentado una memoria y somos una de las 16 capitales que la han presentado, creo que es un trabajo que tendrá que ir avanzando y espero contar con el apoyo de Ciudadanos y del Partido Popular para hacerlo posible, porque es un trabajo que, casi como capas geológicas, ha venido desarrollándose a lo largo de muchos años. El otro día usted hacía referencia a la conversación entre Alcaldes y creo que ahí se ha trabajado por parte de muchas Corporaciones y se ha trabajado bien.

Luego ha trasladado usted una visión un tanto Ha hablado de un parque enjaulado, de la dificultad de... Ha hecho esa ironía con 2 chavales que han limpiado. Yo veo el parque Felipe VI lleno de gente, no sé usted. Cuando paseo por allí y, sobre todo, en determinados días y fines de semana veo que ese parque está siendo disfrutado intensamente por la ciudadanía. Ahora, cuando, con ese entorno con agua, pues los chavales juegan, no veo que sea un parque enjaulado ni cerrado, ni nada por el estilo; al contrario. Yo creo que es un parque que está siendo disfrutado al máximo.



Hay que decir que es cierto y hay que reconocer que el entorno todavía no permite disfrutarlo al 100%, pero que está siendo un entorno de vida para la ciudadanía. Creo que es un parque que está permitiendo disfrutar y disfrutar mucho.

Usted ha dicho que nuestra contribución ha sido escasa a la Capitalidad Verde Europea, le vuelvo a recordar lo mismo. Es que no sé en qué mundo vivían ustedes en esa década del 2010 al 2020, pero cuando hablan de Juan Gispert, en esos 8 años, incluso todavía puede haber Google Maps cómo estaba ese parque en todos los años de Gobierno del Partido Popular. Eso sí que era un erial. Un erial.

Aquí se hizo un trabajo en 2 años de desatascar los problemas jurídicos, los problemas económicos, hablar con la Junta de Compensación y hacer que ese parque se completara, el parque Juan Gispert. Y usted ha dicho que lo hemos hecho tarde, mal y a trompicones. ¿Tarde? ¿Y entonces ustedes qué hicieron en 8 años? Nada. Pues lo que le decía antes. Ustedes no hicieron nada, estaba ahí y nosotros hemos dado ese paso.

Luego hay un debate sobre qué tipo de parques queremos, ¿no? Si queremos parques con adoquines para que no nos marchemos los zapatos o queremos parques más naturalizados, con sus caminos de tierra. Ahí entramos en un debate y cómo un parque puede ser más o menos natural, pero ya estamos en cuestiones sobre los detalles de los parques.

Este Equipo de Gobierno, en esos 2 años ha hecho y ha completado el parque Juan Gispert y ha abierto y ha culminado el parque Felipe VI. Yo creo que para 2 años no está nada mal viniendo de donde veníamos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Alcalde.

Procedemos a su votación. Partido Riojano, en contra. Unidas Podemos, en contra. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, en contra. Decae la moción.

Asunto nº 9: Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para instar al Gobierno de España a anular las subidas de impuestos de 2021 y los nuevos tributos incluidos en el Plan de Resiliencia.

Sra. Secretaria: Asunto nº 9. Se presenta moción por el Grupo Municipal Popular para instar al Gobierno de España a anular las subidas de impuestos de 2021 y los nuevos tributos incluidos en el Plan de Resiliencia.

Sr. Presidente: Presenta la moción la Sra. San Martín.

Dª Mar San Martín: Gracias de nuevo, Sr. Presidente.



Algo hemos hablado del contenido del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia enviado por el Gobierno Sánchez a Bruselas en cuanto a lo referente a la intención de hacer de pago los peajes de las autovías y prolongar el peaje de las autopistas aunque venza su concesión.

Este plan contiene muchos otros aspectos, concretamente unos aumentos tributarios y la imposición de nuevos tributos y queremos también proponer su rechazo, de la misma manera que una amplia mayoría de este Pleno ha rechazado la intención del Gobierno de España de cobrar por los peajes.

Como digo, este documento es la manera que tiene el Gobierno de Sánchez de plantear a Bruselas sus intenciones en cuanto a una recuperación económica, que no sé si recupera alguna economía; a lo mejor la del propio Presupuesto del Estado, pero desde luego no la de los españoles.

Precisamente en un momento en el que sube el paro, se destruye empleo, las familias lo están pasando peor, estamos todavía inmersos en una pandemia que está durando más de lo que hubiéramos esperado todos, lo que plantea no es sino nuevamente un sablazo fiscal.

Un sablazo fiscal que ya planteó en los Presupuestos Generales del Estado para este año, para 2021, y que han supuesto la subida del Impuesto de Matriculación, el IVA de algunos alimentos, pólizas, las de las pólizas de seguros, nuevas tasas, eliminar muchas de las desgravaciones, etcétera, etcétera, porque son varios, mientras los Gobiernos europeos están optando por bajar la presión fiscal a los ciudadanos, pero va Sánchez y lo que plantea es nuevas subidas.

Plantea un plan de recuperación que no hace sino esconder una subida histórica de impuestos y es que eso de enviar planes a algún sitio y esconder subidas de impuestos parece ser la tónica de los Gobiernos socialistas. Y así, el Gobierno Sánchez envía a Bruselas un documento de 2.000 folios donde nos mete de rondón una subida de impuestos para las clases medias y bajas, porque no se nos olvide que son las paganas de esas situaciones, pues lo mismo el Gobierno de Hermoso de Mendoza envía al Ministerio de Hacienda un documento en el que nos esconde una subida de impuestos locales.

Aunque lo niega, lo cierto es que hay un documento que se ha enviado al Ministerio en el que nos va a volver a subir los impuestos. No se conformó con haberlos subido ya en el 2020, sino que los va a volver a subir. Iba a decir que así lo anuncia, pero no, no, no lo anuncia, que se lo ha callado, lo hemos anunciado nosotros. Lo hemos denunciado más bien.

Porque lo que esconde ese documento es una pretensión de subir el IBI en 1.000.000 de euros su recaudación, lo que equivale más o menos a unos 2 puntos, se sumarían a los 3 puntos subidos ya en el 2020 y una subida de un 7,2% de media para el resto de tributos municipales. El que decide cómo hacerlo, cómo subirlos es el Alcalde.



Aunque en respuesta a nuestra denuncia dice el Sr. Alcalde que esto es cosa del Interventor, pues mire, al Interventor ya déjenlo tranquilo que ni firma convenios ni sube impuestos, porque esas cosas las hacen los alcaldes.

El Alcalde de Logroño, Hermoso de Mendoza, es quien ha decidido subir los impuestos en 2020, con el clamoroso, por supuesto, apoyo del Partido Riojano y de Unidas Podemos que, cuando están en la oposición, ya que hablan de coherencia, están hablando todo el rato de las clases medias, pero cuando están en el Gobierno, apoyan y apoyan, silenciando, como hace siempre la Sra. Castro, las subidas de impuestos, por lo tanto, penalizando a esas clases medias y bajas a las que dicen representar.

Como digo, no es la Intervención, sino el Alcalde el que sube los impuestos en esa escondida intención, pero claramente cuantificada en el documento que ya debe tener encima de la mesa el Ministerio de Hacienda y que debe estar tan contenta la Sra. Ministra porque dice, mira, en Logroño ya nos van a ayudar a quedar bien ante Bruselas, que también van a subir los impuestos como nosotros.

Esa subida de impuestos, nosotros la rechazamos. La rechazamos porque evidentemente no es la solución y pensamos que hay otras formas. Pensamos que no deben ser las clases medias, como siempre, los bolsillos de los ciudadanos, los que solucionen los problemas económicos del Estado, porque hay un dato muy claro y es que el 84% de los nuevos ingresos estatales por los impuestos se van a obtener de familias de rentas medias y medias-bajas.

Sr. Presidente: Sra. San Martín, vaya terminando.

D^a Mar San Martín: A cuenta de esa defensa que algunos, cuando están en la oposición, dicen hacer de esas familias más desfavorecidas.

No solamente rechazamos esto, sino que planteamos otra forma de hacer las cosas y pensamos que se pueden bajar los impuestos, que demuestran que, si aumenta la recaudación, se puede crear empleo.

En este momento, ¿de verdad necesitamos una una agencia espacial española? ¿No podemos prescindir de esos ministerios que se han demostrado vacíos de contenido y alguna que otra vicepresidencia del Gobierno?

Entendemos que hay muchas otras mejores maneras de conseguir una situación económica que presentar ante Bruselas y que nos haga de verdad recuperar económicamente a los ciudadanos, que son los que se tienen que recuperar y no el Sr. Sánchez ni sus ministros, que están divinamente allí sentados y ya han dicho que van a aguantar. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. San Martín. Turno en contra. Sra. Castro, tiene la palabra.



D^a. Amaya Castro: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Otra vez. Nuevamente ustedes traen a este Pleno una moción hecha en Madrid para llevarla por todos los ayuntamientos de España. Afortunadamente, la Sra. San Martín no ha utilizado alguna de la terminología que se han utilizado en otros ayuntamientos, hablando de esta moción porque, nuevamente, lo que ha hecho usted es dedicar la mitad de su exposición a hablar de lo que no tiene que ver con la moción, de los impuestos del Ayuntamiento de Logroño, que no sé de dónde se habrá sacado esos datos.

He de reconocer que esto que ustedes plantean aquí, no lo que usted ha dicho en el Pleno, es una moción con un extenso argumentario. Tiene un argumentario extenso. Teniendo en cuenta que hablan de impuestos y de situación financiera en España, pues tiene muchas cifras, muchos porcentajes. Me quedo satisfecha, porque, cuando leí el texto, cuando leí lo de Guerra Civil y la Guerra de Cuba, dije, joder, cómo les gusta exagerar a estos del Partido Popular.

Miro las cifras que usted da al inicio de esta parte expositiva y, claro, no son cifras buenas. No son buenas, sobre todo, cuando se dan a medias. Porque en toda esta parte inicial de la moción, a ustedes se les ha olvidado poner una pequeña coletilla al inicio, y es como consecuencia de una pandemia mundial... y luego ya todas las demás cifras. Si no hacen eso, ¿sabe lo que puede pasar? Que la gente puede pensar que estos datos, yo qué sé, pues pueden ser culpade Pablo Iglesias. ¿Por qué no?.

Hablamos de cifras y hablamos de tiempos. Ustedes hablan de que el paro ascendió en 2020 a un 16,13%. Es cierto, un paro altísimo y para encontrar un dato peor que este no hay que irse de viaje en el tiempo, ni a la Guerra de Cuba. Hay que ir a 2013, gobernando el Sr. Mariano Rajoy, un 26% de paro. Es verdad, había una crisis, pero es que ahora hay una pandemia.

Estas cosas de dar datos a medias, información a medias, no está bien. No está bien. Supongo, espero que los últimos datos que han salido sobre el paro les hayan tranquilizado un poco y al menos parece que vamos viendo la luz al final del túnel.

Hablando de impuestos. Vamos a hablar de impuestos y del aumento de la recaudación en los Presupuestos Generales del Estado, que lo ha pasado de soslayo, pero la mitad de la moción habla de eso.

Habla de la subida del Impuesto de Matriculación, pero ponen la información a medias, es su estilo, porque saben que este impuesto está vinculado a las emisiones y que hay una normativa europea que lo regula.

La tasa Google. ¿Qué problema hay en la tasa Google? ¿Qué problema hay que empresas que dan servicios y que hasta ahora no pagaban impuestos, lo paguen? ¿Qué problema hay? ¿Qué ven ustedes de problema en los impuestos sobre las transacciones financieras? ¿Cuántas familias españolas van a pagar por hacer transacciones financieras como, por ejemplo, por 1.000.000 de



euros? ¿Lo que ustedes llaman esa clase media es la que va a pagar por las transacciones financieras?

Sr. Presidente: Sra. Castro, vaya terminado.

D^a. Amaya Castro: Pero lo que más me sorprende es el párrafo ese que dice: “casi todos los estudios coinciden en señalar que el 84% de los impuestos”, bla, bla, bla, no voy a repetirlo, que me quedo sin tiempo, “y solo un 16% de la nueva recaudación llegará a las arcas del Estado desde las personas que tienen un mayor poder adquisitivo”. Aquí hay un error porque esto, que a ustedes, les encanta, es exactamente lo que pasa en Madrid. Exactamente. Con lo cual, no sé por qué lo critican.

Respecto a las desgravaciones que hablan de los planes de pensiones, no hay tiempo para hablar de esto aquí, del porcentaje de esta reducción o de a quién afecta específicamente o no. Lo que sí me sorprende, y vuelven otra vez a exagerar, es que hablan de millones de españoles. Millones de españoles. ¿Cuántos españoles y españolas tienen planes de pensiones de esas rentas medias-bajas a los que ustedes siempre hacen referencia?

Sr. Presidente: Sra. Castro, vaya terminado.

D^a. Amaya Castro: Porque creo que la cifra se les ha vuelto a ir. Sigo en el siguiente turno. Gracias, Sr. Presidente

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Castro. Sra. Loza, tiene la palabra.

D^a. Eva Loza: Sí. Gracias, Sr. Presidente. Buenos días a todos y a todas.

Antes de comenzar con mi intervención, me gustaría pedirle, Sr. Presidente, una licencia de unos pocos segundos para agradecer de corazón a todos y cada uno de vosotros, a todos los que estáis aquí sentados, las muestras de cariño, los mensajes de ánimo, los abrazos cuando más los he necesitado, el no soltarme la mano cuando he llorado, que han sido muchas veces y todo esto independientemente del color político de cada uno. No ha habido ni una sola persona de las que estáis aquí sentadas que no me haya hecho un gesto de cariño. Con lo cual, deciros es que estoy orgullosísima de esta corporación municipal.

Una cosa es que no compartamos políticas, objetivos o incluso formas de hacer política y otra cosa es comprobar que cuando sucede esto, que esto es la vida y los golpes que da la vida, pues los 27, bueno, 28, incluida la Sra. Secretaria, han sido lo suficientemente empáticos y humanos como para apoyarme en las que sin duda están siendo las semanas más difíciles de mi vida. Muchas gracias a todos.

Sra. San Martín, me pilla floja, ¿eh? Ya lo dije en alguna ocasión, lo que ustedes practican es populismo fiscal. Practican populismo fiscal porque, por una parte, se escandalizan de



determinadas subidas de impuestos o, lo que es peor, agitan a las clases medias y bajas a sabiendas de que esas modificaciones no les van a afectar. Por otro, nos interpelan para ayudas, bonificaciones o incluso algunas inversiones.

¿Y de dónde se creen ustedes que se sacan esos recursos para poder acceder a estas ayudas o bonificaciones o incluso inversiones? Es evidente que si no se recauda, nada se va a poder ayudar ni modificar.

Si algo ha quedado de manifiesto, patente a lo largo de este año y medio es que esta pandemia está afectando a los más vulnerables. Nos ha puesto de manifiesto también las fortalezas y las debilidades de nuestro Estado de Bienestar y que cada vez crece más la brecha entre ricos y pobres y mientras las grandes fortunas se han disparado en este tiempo de pandemia, las clases medias y bajas cada vez son más pobres.

Por tanto, Sra. San Martín, nuestro ADN socialista nos impide votar a favor de una moción que lo que pretende es perpetuar esta brecha entre ricos y pobres y que parece que no nos ha hecho aprender nada de la pandemia.

La modificación de determinados impuestos en los Presupuestos Generales del Estado para el año 21 es una apuesta valiente para los retos que nos vienen después de esta desgraciada pandemia. Lo que no dice en su moción es que la mayoría de subidas de impuestos afectan a aquellos poderes adquisitivos más altos, como debe ser.

Como debe ser, tiene que pagar el que más tiene. Por ejemplo, una subida del IRPF en 2 puntos a aquellas rentas de más de 300.000 euros, que representan el 0,17% de la población. O una subida del Impuesto de Patrimonio para aquellos que tengan una fortuna de más de 10.000.000 de euros. Sin embargo, obvian que a las PYMES se les practica una exención total durante 3 años.

Debo decirle que son los defensores de la minoría privilegiada frente a quienes lo están pasando verdaderamente mal. Rechazan unas modificaciones tributarias que suponen el récord de inversión, 240.000.000.000 de euros en gasto público, reforzando pilares como la salud, la educación, la innovación, la lucha por el desempleo y el acceso a la vivienda con 3 objetivos claros: reconstruir lo que nos ha arrebatado la pandemia, modernizar nuestro modelo productivo y fortalecer nuestro Estado de Bienestar.

Mientras ustedes continúan instalados en un sistema, si me lo permite, fiscal insolidario y caduco, este Gobierno acepta y se adapta a la realidad del siglo XXI y utiliza ya herramientas para la protección del medio ambiente y de la salud pública.

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que parece que tanto les molesta, dota a España, ni más ni menos, que de 240.000.000.000 millones de euros en inversión y supone un punto de inflexión en nuestro país...



Sr. Presidente: Sra. Loza, vaya terminando.

D^a. Eva Loza: ... adaptándolo a los retos de digitalización y transición ecológica, accediendo así a un sistema tributario suficiente, eficiente, equitativo, justo y garantista con las finanzas públicas.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Loza. Turno de Portavoces. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

Sra. San Martín, esperaba que me iba a dar, pero no de saque, sino que iba a usted a esperar al siguiente turno. Reconózcame, al menos, que también estoy haciendo labor dentro del Gobierno por paliar y reducir ahora mismo muchas de las tasas que están pagando muchos sectores de esta ciudad y también por incluir a otros sectores que se nos olvidaron en los primeros momentos de pandemia. No diré que una cosa por otra, pero también de vez en cuando reconózcanme algo positivo.

En cualquier caso, pese a su cariñosos, por decirlo de alguna manera, zascas, le confieso que vamos a votar desde el Partido Riojano a favor y luego le argumentaré muchísimo más lo que ahora le he comentado en un tono más distendido.

La verdad que La Rioja, si hacemos una reflexión, ha gozado de un crecimiento económico durante muchísimos años. Ha sido una región que hemos sido capaces de ser motor, de generar riqueza.

En nuestros buenos momentos se hablaba de que íbamos a estar en el 20-20 y vamos a estar entre las 20 regiones de Europa que más riqueza generaba dentro, insisto, de toda Europa, 20-20 era el objetivo que nos estábamos marcando y así lo decían los grandes indicadores económicos. No recuerdo en qué puesto estamos ahora, pero algo más del 160, cuando estábamos antes en el top.

Indudablemente, los riojanos y las riojanas hemos aportado a través de nuestros impuestos, confiando en que ayudábamos a otras comunidades autónomas que no tenían esa suerte de crecimiento. Pero lo cierto es que, en los últimos años esto ya no está siendo así. En los últimos años cada vez vamos a peor.

Sra. San Martín, tengo una cosa clara y es que los impuestos que pago en Logroño repercuten muy positivamente, directamente en la ciudadanía de Logroño y en Logroño. Que los impuestos que van al Gobierno de La Rioja repercuten muy directamente en muchos de nuestros pueblos, donde hay que mantener colegios, donde hay que mantener carreteras regionales, donde hay que hacer proyectos y mantener nuestro sistema sanitario, que es absolutamente espectacular y estoy en ese sentido muy satisfecho.

El problema es que los que estamos pagando ahora a nivel nacional, los estamos pagando a un Gobierno que va contra los intereses de La Rioja y de los riojanos. Lo digo porque lo he dicho



muchas veces, y ustedes lo saben, que tenemos los presupuestos más bajos de los últimos 14 años, los más bajos para esta tierra. Solo crecemos en las partidas que suponen Servicios Sociales y gasto social. En eso es en lo que hemos crecido en nuestros presupuestos, en los Presupuestos Generales del Estado de España y para mí es un dato terrible como riojano y como logroñés.

Álava, que lo tenemos al lado, ha recibido del Estado, para las empresas aeronáuticas, 10.000.000 de euros. Masa, que la tenemos en esta tierra, ha recibido 0 euros. Álava crece, nosotros tenemos que empezar a despedir personal. Esa es una realidad gracias al Estado y al abandono que tiene con La Rioja.

Pero es que proyectos importantísimos para esta ciudad, como el 1,5 Cultural y el de Monte Cantabria tampoco tenemos...

Sr. Presidente: Sr. Antoñanzas, vaya terminando.

D. Rubén Antoñanzas: Voy a acabar, Sr. Presidente.

Cantabria, la comunidad autónoma, ha recibido 40.000.000 para su Hospital de Valdecilla. Aragón, 24.000.000 de euros para desdoblarse la 232. Nosotros nada, 0 euros. De los 1.500.000.000 de los fondos europeos que hablaba la Sra. Loza, 150 euros es la media que ha invertido el Estado por cada español, en el caso de La Rioja son 100 euros.

Ayer, el Partido Riojano también denunciaba que de los siguientes fondos europeos, los 3.000.000.000, el reparto para La Rioja va a ser un 0,7%. Mientras que la media nacional va a estar en 200 euros por español, a La Rioja nos corresponden 75 euros. Por cada logroñés, 75 euros del Estado para apoyar a nuestras empresas, para nuestro desarrollo y para nuestro crecimiento y en el resto del Estado la media son de 200 euros.

Esa es la realidad y eso es a lo que nos enfrentamos los logroñeses y por eso voy a apoyar con toda convicción esta moción, ante la injusticia que se está acometiendo por parte del Estado contra la Rioja. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Tiene la palabra la Sra. Castro.

D^a. Amaya Castro: Yo pensé que estábamos hablando de impuestos, no de presupuestos para La Rioja, pero le doy la razón en muchas de las cosas que ha dicho, Sr. Antoñanzas, aunque no va de esto la moción.

Después de haber acabado con los datos que ustedes daban sobre los impuestos de los últimos presupuestos del Estado, hablan del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y hablan de, como han dicho, 2.000 folios donde esconden una subida histórica de impuestos. Saben que



no es así, pero, en cualquier caso, el que sí que sabe y sabía mucho de subidas históricas de impuestos era el Sr. Mariano Rajoy. De esto, el Sr. Mariano Rajoy sabía un rato.

En cualquier caso, hay propuestas que se hacen en este plan sobre el estudio de cuestiones en las que estamos de acuerdo con ustedes, como es la eliminación de la reducción por tributación conjunta en el IRPF y sobre los peajes, de los que ya hemos hablado en este Pleno ya 2 veces.

Con respecto a esto último, ya se ha dicho por parte del Gobierno que es solo una propuesta y que va a haber un debate. Por nuestra parte ya he dejado claro en la moción anterior que nuestra postura va a ser en contra.

Sin embargo, sus críticas a esta propuesta son sorprendentes y me uno a lo que antes decía el Sr. Kilian Cruz, teniendo en cuenta los estudios a los que hacía referencia. 2012, con la Sra. Ana Pastor como Ministra de Fomento y 2018, con el Sr. Íñigo de la Serna. Pero es que, además, me parece que fueron ustedes los que rescataron radiales o ampliaron concesiones de autopistas.

Con respecto al resto de las cuestiones a las que hacen referencia en este plan, quisiera leer algo que aparece en el Punto 2. 5.2, en el apartado J, literal. "Es preciso abordar una reforma del sistema", lo digo porque, como ustedes también hacen referencia a página no sé qué, pues yo también voy a buscar un poquito de argumentario y bibliografía. "Es preciso abordar una reforma del sistema tributario que permita hacerlo más sólido y resiliente, más equitativo, progresivo y justo y que fomente la protección del medio ambiente y los hábitos saludables".

No sé qué es lo que le molesta de esto que se dice aquí, lo de progresivo y justo quizá les moleste. Porque ustedes dicen que el Gobierno ha argumentado que pretende igualar la presión fiscal española a la media europea subiendo impuestos a los ricos, que permitirían poder financiar un mayor gasto social. ¿Es esto lo que les molesta? Porque es que 3 párrafos anteriores dicen lo contrario. Me confunden.

Como decía la Sra. Loza, a la que agradezco su intervención aunque ahora no esté, este es el eterno debate, pero al menos hay que ser consecuentes. Ustedes han venido muchas veces a este Pleno pidiendo más servicios a jóvenes, a mayores, a familias, ayudas a empresas, a PYMES, a autónomos... Y venga dinero. Genial. Comercio, hostelería. Genial, perfecto. Y como decía la Sra. Loza...

Sr. Presidente: Sra. Castro, vaya terminando.

D^a. Amaya Castro: ¿De dónde sale el dinero? Porque es como la cuadratura del círculo. Y tomando un poco el comentario que ha hecho el Sr. Escobar, de que hoy es el Corpus Christi, pues es que ustedes están o pretenden estar repicando y en misa al mismo tiempo y saben que no se puede.



En cualquier caso, este Gobierno ha elegido salir de esta crisis con una expansión del gasto público en lugar de hacerlo aplicando recortes, congelando salarios, subiendo el IVA, muy progresivo eso, o amnistías fiscales. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Castro. Tiene la palabra el Sr. Garijo.

D. José Javier Garijo: Gracias, Sr. Presidente.

Sra. San Martín, desde nuestro grupo municipal compartimos los argumentos que plantea su moción. Una moción que hoy es absolutamente necesaria, una moción que en sus propuestas busca el beneficio de todos los ciudadanos.

Como ya todos conocemos, el pasado viernes 30 de abril se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Plan de recuperación, que en realidad y por llamarlo por su nombre es el Plan de rescate de España.

Voy a leer literalmente la resolución ministerial. “Se concibe como un proyecto de país que traza la hoja de ruta para la modernización de la economía española, la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo”. Traducido al lenguaje en la calle: plan de rescate.

Donde dice “modernización de la economía española” quiere decir subida de impuestos. Donde dice “recuperación del crecimiento” quiere decir nuevos tributos y peajes. Donde dice “creación de empleo” quiere decir eliminación de beneficios fiscales.

Este documento está lleno de buenos deseos para el futuro económico y social de España, ya que en dicho documento no hay ningún reparo en prometer los mayores logros, porque las políticas prometidas en este plan no se van a evaluar a posteriori.

Sin perjuicio de lo anterior, las dudas a resolver y sobre las que nada dice este plan son 2 básicamente. ¿Es posible aumentar la presión fiscal? Y en el caso de que la respuesta fuese afirmativa, ¿una mayor presión fiscal garantiza una mayor recaudación tributaria?

Es decir, el Plan pone de manifiesto que no hay ninguna voluntad de cuestionar, revisar, adecuar y contener el gasto público, sino que el objetivo es conseguir un incremento neto en la recaudación, aumentando la carga fiscal sobre los contribuyentes, deteriorando aún más, si cabe, las menguantes rentas del sector privado y de la población.

Y aquí surge de nuevo una nueva pregunta. ¿Qué planes tienen el resto de los países de la Unión Europea? España tenemos la suerte de ser el único país de los grandes que aboga por subir impuestos, tasas y tributos a partir del año que viene. Francia, Alemania e Italia defienden lo contrario. Grecia prepara una ofensiva para bajar Sociedades e IRPF. Portugal propone una senda de recortes de la presión fiscal hasta el 2025. Por lo que podemos ver, estamos haciendo justo todo lo contrario que nuestros vecinos.



Y de nuevo nos vamos a realizar otra pregunta. ¿Cómo se va a pagar todo esto? Pues rascándonos los bolsillos, ya que, a partir del año 2022, se avecina un alza fiscal sin precedentes para financiar los incrementos del gasto en Sanidad y Educación, derivados de la pandemia, así como de las Pensiones, que, por supuesto, son muy necesarios.

Ahora sí que voy a volver al terreno municipal, que sí que echo en falta la necesidad de una revisión a la baja de los tributos de este Ayuntamiento, como pueden ser el IBI, las tasas, Impuestos de Circulación, etcétera, cuando la previsión parece ser que es subirlos.

Pero la verdad es que yo sí que me pregunto. ¿Ustedes, como Ayuntamiento, pasean por la calle Laurel o por la Gran Vía...?

Sr. Presidente: Sr. Garijo, vaya terminando.

D. José Javier Garijo: ¿... y no observan cómo cada día cierra un negocio, cómo cada día cierra un local comercial? ¿Se dan cuenta de que no vienen turistas y que los hoteles están cerrando? ¿Se dan cuenta de que los pequeños comercios cierran, de que las peluquerías, las fruterías de barrio, los bares están cerrando? ¿Conocen que los jóvenes destinan el 85% de su salario a pagar alquiler?

Para terminar, hemos llegado ya al ecuador de la legislatura y ustedes no se han dado cuenta de que para recuperar la actividad económica y generar el empleo es preciso estimular el consumo. El camino no es subir impuestos y menos por motivos ideológicos, así que les adelanto que votaremos a favor de esta moción. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Sr. Garijo. Tiene la palabra el Sr. Escobar.

D. Conrado Escobar: Gracias, Sr. Presidente.

Me quiero referir inicialmente a nuestra compañera Eva Loza. Le honran sus palabras y, sobre todo, le honra su extraordinario corazón, que es la mejor medicina para tirar adelante. Así que muchísimo ánimo desde lo personal y también como grupo.

Cambiamos el registro porque hay que seguir con el debate y entro en la harina de esta moción. El modelo social separatista de Pedro Sánchez, no, no se ría, es así. El modelo social separatista de Pedro Sánchez.

Sigo por si acaso tiene más motivos para reírse. La gestión social comunista de Concha Andreu y las justificaciones social demócratas de Pablo Hermoso de Mendoza hasta el momento son una combinación fatal para muchas cosas, pero también para el bolsillo de los logroñeses y es evidente que también para el empleo.



Y esto no son datos caprichosos, España ocupa, desafortunadamente, la cabeza del desempleo en Europa y nuestro PIB se ha hundido un 11%. Es muy mal momento para soportar una nueva escalada fiscal como la que se puede avecinar.

En ese sentido, Sra. Loza, ahí sí que tengo que combatir, dialécticamente hablando, el diferente modelo que nosotros practicamos. A una menor fiscalidad, un mayor dinamismo económico. A un mayor dinamismo económico, más empleo y, consiguientemente, más recaudación. Esas son las consignas en las que nosotros creemos.

Ustedes están subiendo el Impuesto de Matriculación, han subido el IVA, suben las pólizas, han subido las pólizas a todos los seguros, los Impuestos de Transmisiones, de Donaciones, de Sucesiones. En el Ayuntamiento ha subido el IBI municipal y más que parece pretenden subirlo, salvo que se nos desmienta. Ya sé que no y usted dice que no, Sra. Loza, pero los datos son los que son y, hasta el momento, los precedentes son que en el año 2019, 2020 2021 han subido, con la consigna social demócrata, eso sí, han subido los impuestos y ahora proponen subirlo otra vez un 7%, y el IBI también, mientras las aportaciones del Estado se congelan, por no reiterar los argumentos que ha expuesto brillantemente, en este sentido, por supuesto, sin que sirva de precedente, el Sr. Antoñanzas.

Ahora, a hurtadillas, pretenden perpetrar otra fechoría fiscal con la excusa del Plan de Recuperación que se presenta a la Unión Europea. Muy necesario, dicho sea de paso, ese plan.

Pero de ese plan, que son ciento y pico folios, hay 2 premisas que afectan a todos los españoles y que inciden claramente en la solidaridad. Uno, se elimina la reducción de la tributación conjunta en el IRPF. Eso, ¿qué supone? Hachazo a todas las familias, a las logroñesas. Segundo, se impone un pago por uso en todas las vías de alta capacidad de un impacto brutal, como se ha dicho, en la actividad económica y en el empleo.

En el caso del Ayuntamiento, Sr. Hermoso de Mendoza, insisto, según las cifras, los documentos que ustedes mismos han facilitado a este Pleno, prevén un déficit de millón y medio para los ejercicios 2023 y 2024.

No solamente suben los impuestos, sino que endeuda o pretende endeudar a las siguientes corporaciones, que no nos sorprende porque en las recetas socialistas da igual qué epíteto le apliquemos al socialismo...

Sr. Presidente: Sr. Escobar, vaya terminando.

D. Conrado Escobar: Acabo ya, Sr. Presidente.

Las recetas socialistas son siempre las mismas allá donde gobiernan. Más impuestos, más déficit, más deuda y, finalmente, más desempleo.



En nuestro Logroño, la fotografía, como ha dicho el representante de Ciudadanos, es quizás más gravosa porque el goteo de comercios que cierran es una triste constante. Yo traigo aquí a colación 2 ejemplos que personalmente los conozco. Ayer cerraba un clásico como Rómulo, en las 100 tiendas.

Hoy mismo me ha llegado una carta de mi taller de reparación de automóviles, no me extraña, porque están perseguidos, que dice que este mes de junio va a ser el último mes que va a poder mantener su actividad.

Hemos visto aquí cómo empresas se van a Villamediana o a Navarrete. No solamente no traen empresas, Sr. Hermoso de Mendoza, sino que se van a otros sitios, pese a que usted prometió, no sé si con fiscalidad o sin fiscalidad, pero prometió que iba a haber empresas.

Sr. Presidente: Sr. Escobar, vaya terminando.

D. Conrado Escobar: Y acabo ya.

Acabo diciendo que mientras esa es la realidad, ustedes nos prometen o la arcadia feliz del año 2050 o esa, que espero no sea entelequia, de la Capitalidad Verde del año 23. Los problemas, mientras tanto, de los logroñeses, los cotidianos, los del empleo, los de la escolarización, los de las basuras, los de los impuestos, siguen latentes y sin resolver. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Escobar. Tiene la palabra el Sr. Reinares.

.

D. Iván Reinares: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenos días a todas y a todos.

Decía Gandhi “más vale ser vencido diciendo la verdad que triunfar por la mentira”. Y me parece que es una frase totalmente idónea para empezar esta intervención, impulsado por el cúmulo de despropósitos que ustedes indicaban en su moción, pero más aún por todos los despropósitos vertidos aquí para la defensa de la misma.

Me voy a dirigir directamente al Partido Popular, ya, si eso, otro día me extenderé a explicar el síndrome del mártir y otras cosas de movimientos políticos. Pero me voy a dirigir al Partido Popular.

Sres. y Sras. del Partido Popular, en primer lugar, me ha quedado claramente y nítidamente claro que conocen perfectamente lo que es la clase media. Con sus intervenciones me ha quedado y entiéndanme la ironía, por favor, ¿eh? Me ha quedado clarísimo.

Les voy a decir que mienten y mienten sin ningún tipo de escrúpulo. Son maestros en ocultar la verdad con el único fin de intentar hacer ruido y manipular a la opinión pública. Esto en cualquier momento es malo, pero en el momento actual de fragilidad emocional de la sociedad es simplemente deleznable.



Voy a hablar y voy a razonar sobre el presupuesto general, sobre los fondos europeos. Lo voy a meter todo junto porque mantienen una coherencia, como suelen ser lo que hacen los Gobiernos socialistas, mantener una coherencia con lo que dicen y lo que hacen.

Pero me parece también importante reseñar, cuando hablábamos del Plan de Transformación y esos fondos europeos y ese plan de transformación tan necesario que ha dicho el Sr. Escobar, la actitud del Partido Popular cuando fue a Bruselas a negociar que no viniesen esos fondos europeos a España. Importante marcarlo.

Ustedes ocultan la verdad, en primer lugar, cuando en su argumentación, en el punto de partida, con esos indicadores, como ya ha dicho la Sra. Castro, no hablan de que ha habido una pandemia. Hablan como si no hubiese pasado nada y que esos indicadores han surgido por culpa de los Gobiernos que actualmente están gobernando. Ocultan la realidad. Parten desde un punto de partida erróneo.

Segundo, ocultan la verdad cuando hablan de impuestos, pero la ciudadanía es inteligente y se harán una composición de lugar con todos los datos. Sé que en su ADN, el populismo y la manipulación están, pero a veces se pasan de frenada.

Estos presupuestos generales son unos presupuestos progresistas, excepcionales por una situación y por un volumen de inversión pública que se movilizan. Su primer objetivo es reconstruir lo que nos ha arrebatado la crisis con la pandemia. El segundo, modernizar el proceso productivo y el tercero, fortalecer el Estado del Bienestar.

Ustedes, dentro de su palabrería, venden, como decía mi abuela, duros a 4 pesetas. Tiene impuestos, prometen el oro y el moro y saben que no es así. Ocultan que el mayor peso impositivo lo van a tener las mayores rentas. Y eso es así, solamente hay que leer los presupuestos generales y solamente hay que leer el Plan de Transformación.

Ocultan que es necesaria la recaudación. Pero fíjense que en este caso no es que lo oculten, es que realmente les da igual, porque sé que son conceptos que a ustedes nunca les han importado. Hablan de gasto público y hablan de motivos ideológicos para esto. Pero díganme ustedes si esto les parece importante o no.

Se incrementa un 10,3% la inversión del gasto social, la subida del IPREM...

Sr. Presidente: Vaya terminando.

D. Iván Reinares: Sí. La subida del IPREM un 5%, subida del salario de los funcionarios un 0,9, revalorización de las pensiones un 0,9, 1,8 de las no contributivas, en Educación se aumenta un 70% la inversión, en I+D+i se aumenta un 80% la inversión, en Servicios Sociales y Protección aumentan un 70,3, Infraestructuras un 115, Industrial y Energía, 5.700, Sanidad un 151,4. Se equiparan por primera vez en España los permisos de maternidad y paternidad, la partida



destinada a la lucha contra la violencia de género alcanza ciento millones de euros... Y así podría estar un buen rato diciendo datos.

Ocultan la verdad porque saben que a este país le hace falta una reforma fiscal, ustedes lo saben que le hace falta una reforma fiscal en condiciones. De forma que el Gobierno de Pedro Sánchez iniciará con valentía y sin búsqueda de rédito político cuando salgamos de la situación pandémica que ustedes obvian y esa reforma fiscal conseguirá que el sistema sea más eficiente en la lucha contra el fraude y la economía sumergida.

Sr. Presidente: Sr. Reinares, vaya terminando.

D. Iván Reinares: Sí, un segundo. Aquí, el Sr. M punto Rajoy, hablando de las chuches y todas estas cuestiones. Y una última reflexión con ello. En 2011, la deuda pública en España era el 70% del PIB, 50 puntos inferior al actual. Y M punto Rajoy lo subió, nos subió 60 veces los impuestos, el IRPF, el IVA, las Sociedades, Luz, Gasolina y Alcohol.

Así que, para no faltar a la verdad, díganle al Sr. Casado cuando promete bajadas de impuestos o a la Sra. San Martín cuando miente sobre la planificación impositiva, según ella, de este Ayuntamiento, porque miente también, miente porque en cualquier documento se ve, en el punto donde pone "subidas tributarias" que no hay nada, aquí está, Sra. San Martín, mienten, que recuerde no se pongan el vídeo de M punto Rajoy hablando de aquella época.

Y ya por acabar, Sr. Escobar, Sres. y Sras., acabo con una frase de Tolstoi que dice: "No hay grandeza donde faltan la bondad, la sencillez y la verdad".

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Reinares. Tiene la palabra el Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Buenos días, quería estar y contestar a este clásico básico de los Plenos, porque ya llevamos algunos con los impuestos para arriba, con los impuestos para abajo, que parece que tiene rédito electoral. Se ha hablado tanto de los socios europeos, lo que hemos presentado Europa, se ha hablado del entorno nacional y del entorno local y quería hacer algunas apreciaciones, matizaciones y concreciones.

Hay un debate encima de la mesa a nivel mundial, Joe Biden ha presentado un ambicioso proyecto para que todos los países del mundo, al menos, tengan un Impuesto de Sociedades de al menos el 15%, para que todas las empresas, en vez de hacer todas estas ingenierías fiscales que hacen que las multinacionales no paguen ni un duro, los Amazon, los Google, las petroleras, las eléctricas... paguen un 15%. Joe Biden

Creo que eso va a ir avanzando para que esos paraísos fiscales, tan queridos por algunos, ¿verdad?, como Suiza y todos estos sitios donde la gente de bien se lleva los dineros para no



tributar, algunos ya están en la cárcel, pues no tengamos que estar soportando eso, sino que contribuyan al esfuerzo del país, de un país como Estados Unidos. Entienden que fortalecer el Estado es cuidar a la gente y tener la capacidad de financiar la Sanidad, los Servicios Sociales y la Educación, entre otros.

Ese era el contrato después de la Segunda Guerra Mundial, que el Estado se fortalecía, recaudaba y redistribuía oportunidades a los más vulnerables y ese era un esfuerzo que todos estamos haciendo.

A nivel nacional, me choca su demagogia, Sr. Escobar. Ustedes llegaron, gobernaron en una crisis fuerte y había que hacer un proceso de consolidación fiscal.

El Sr. Montoro, muchos años en la CEOE y después el factótum de la política económica del Partido Popular, planteó el debate dentro del Partido Popular y fue un debate intenso, y subió los impuestos de una forma radical. El Impuesto de Sociedades, el IRPF...

Dijo que los que más tenían, más tenían que contribuir porque es que, si no, las cuentas no cuadran. No se puede pagar la fiesta, Sr. Garijo, bajando los impuestos y gastando más. En un momento dado eso explota y alguien tiene que pagar la fiesta. ¿Quién paga la fiesta?

Hizo un proceso fuerte de consolidación, hizo aquella ley que impedía gastar a los Ayuntamientos. Cuando hizo aquella ley, la Sra. San Martín estaba aquí e hizo que en el año 2013 el Partido Popular subiera el IBI del 0,53 al 0,60. 7 puntos. 7. Partido Popular, impuestos. Logroño.

¿Por qué? Porque era necesario para cuadrar las cuentas para que no hubiera déficit, para poder pagar el soterramiento, para poder pagar a los policías, a los bomberos, los Servicios Sociales, los jardines, las limpiezas... Porque, claro, si no, ¿de dónde obtiene el dinero?

Ha hablado de social separatistas, social comunistas y social demócratas. Yo hice una entrevista en el Diario La Rioja nada más llegar... Luego ha dicho una imprecisión, supongo que ha sido porque, de estas imprecisiones que uno comete cuando habla, que el 19, 20, 21, este Gobierno ha subido...

En el 19 no hicimos presupuestos, era un presupuesto del Partido Popular. En el 20 hubo una subida impositiva del IBI, 3 puntos, y del Impuesto de Vehículos. Y en el año 21 no hubo, pese a que ustedes lo dicen, ninguna subida de impuestos, otra cosa es la recaudación, pero no hubo ninguna subida de impuestos.

Es más, hubo una ampliación o una mejora en las bonificaciones al sector comercial del 50 al 75%, ya no solamente centro histórico, sino todo el comercio y una mejora en la reducción de las tasas para hostelería y para sectores económicos.



Esa es la realidad. 2019, no gobernábamos nosotros, veníamos con un presupuesto del Partido Popular. 2020 hubo esa subida de impuestos y 2021 hubo esa, digamos, diría no bajada, pero sí que mayor apoyo a los sectores comerciales.

El diario La Rioja, me preguntaba, en el año 2020, a la hora de presentar los presupuestos, esto que usted decía de los social demócratas, ¿quiere usted decir que se trata de una subida impositiva solo el primer año y que no sienta precedentes? Y la respuesta fue esa, se la vuelvo a leer porque igual le aclara cuál va ser la postura del Partido Socialista en Logroño en los próximos meses.

“La subida de impuestos no responde tanto a una cuestión ideológica como práctica de coyuntura del momento concreto. Si conseguimos recursos como para poder hacer aquellas inversiones y modernizaciones que pretendemos, los impuestos pueden mantenerse o, en un momento dado, bajarse”.

“Pero tampoco creo que tengamos que estar pidiendo disculpas por subir los impuestos. Somos un partido social demócrata, creemos que el Estado, lo que hace a través de la fiscalidad es redistribuir renta y oportunidades. Y ese esfuerzo presupuestario en Igualdad, Servicios Sociales y de cuidar lo de los servidores públicos permite tal redistribución”.

Sigo creyendo en esto. Esto es en lo que ha creído un partido social demócrata, un partido que apuesta por la creación de riqueza, y aquí creo que se están dando los datos de paro, que el otro día fueron muy alentadores.

Creo que se va a dar un proceso de recuperación y de creación de riqueza y lo vamos a ver en los próximos 2 años. Creo que como Ayuntamiento tenemos que estar muy atentos para conseguir la mayor cantidad de financiación posible y a partir de ahí y habiendo pagado, dando continuidad al pago del soterramiento el 31 de julio, tener capacidad para ver cómo ayudamos y estimulamos a los sectores económicos.

Ese es el compromiso de esta Junta de Gobierno, ese es el compromiso del Partido, en este caso ha hecho referencia a ello, del Partido Socialista Obrero Español en el Ayuntamiento de Logroño. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Alcalde.

Procedemos a su votación. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, en contra. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, en contra. Sale adelante la moción con los votos del Partido Riojano, Grupo Ciudadanos y Partido Popular.

Asunto nº 10: Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para el desarrollo en colaboración con el Centro Riojano en Madrid de jornadas de Promoción de Logroño y V Centenario del asedio de la ciudad.



Sra. Secretaria: En el asunto nº 10 se presenta moción por el Grupo Municipal Ciudadanos para el desarrollo, en colaboración con el Centro Riojano de Madrid, de jornadas de promoción de Logroño y centenario del asedio de la ciudad.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Tricio.

D. Ignacio Tricio: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo no voy a hablar de la Sra. Loza, voy a hablar de Eva. Eva, admiro tu fortaleza y aquí nos vas a tener a todos para llorar, para reír, pero también para tomar esas cañas que nos tomaremos el día de San Bernabé todos juntos. Mucho ánimo y mucha fuerza.

Buenos días de nuevo, otra vez, a todos.

Hoy traemos desde el Grupo Municipal de Ciudadanos una moción para promocionar el V Centenario del asedio de nuestra ciudad en Madrid, de la mano del Centro Riojano.

Madrid y los madrileños son la comunidad y los turistas que más nos visitan y creemos que no se les está prestando la atención que se merecen. Ahora, tras conversaciones con el Presidente del Centro Riojano en Madrid, José Antonio Rupérez, no surge la posibilidad de colaborar con ellos para potenciar la visibilidad y la promoción de Logroño como destino turístico.

Desde el Centro Riojano nos ofrecen sus magníficas instalaciones en el centro de Madrid para que presentemos nuestro V Centenario del asedio a nuestra ciudad y nos sirvan, además, también estas jornadas de una promoción más general de Logroño en la capital de España.

Debemos aprovechar esta magnífica oportunidad y desde allí presentar, en unas jornadas de promoción, nuestra ciudad y el V Centenario, no solo a los más de 600 socios con los que cuenta el Centro Riojano. Muchos de ellos, además, son de fuera de nuestra comunidad, pero les encanta nuestra ciudad y nuestra provincia, todos los invitados que normalmente acuden a la gran cantidad de actos que organiza este centro, un centro que es uno de los más activos de Madrid.

Como he dicho anteriormente, este Grupo Municipal se ha reunido con los responsables del Centro Riojano, pero si, como espero, se aprueba esta moción, le toca el turno a usted, Sr. Alcalde, y a la Concejala Sra. Campos ponerse en contacto con ellos para empezar a trabajar y trabajar rápidamente para que se puedan celebrar estas jornadas, como proponemos en la moción, entre los meses de septiembre y octubre.

En el Grupo Municipal de Ciudadanos, de todas formas, estaremos encantados y dispuestos a colaborar en la organización para que, entre todos logremos que sean un éxito rotundo y con este



escaparate que se nos brinda consigamos de una vez dinamizar y promocionar el turismo y la cultura de Logroño, tan importante para el desarrollo económico de nuestra ciudad.

Las jornadas, las explico brevemente, se dividían en 2 aspectos fundamentales, aunque, por supuesto, estamos abiertos a todas las ideas, al diálogo y a cualquier sugerencia que pudiera beneficiar a las propias jornadas y lograr una mayor difusión de las mismas.

Por un lado, las jornadas se abrirían con unas conferencias para explicar qué sucedió y cómo fue el asedio de Logroño en 1.521. Luego, si se puede, con una pequeña exposición en la que se pueda explicar más visualmente cómo era Logroño en el siglo XVI y su evolución hasta nuestros días.

Costarían de una segunda parte más lúdica, al final de estas charlas, en las que se celebraría la victoria de Logroño y los logroñeses, como se celebra cada año en nuestra ciudad durante el acto más multitudinario y emblemático de nuestras fiestas patronales, que no es otro que el reparto del pan, el pez y el vino.

En el vino podrían colaborar las bodegas de Logroño, que pueden aprovechar esta degustación para la promoción de sus vinos, de sus propias bodegas y las visitas turísticas que en ellas se realizan.

Además de las bodegas, contaríamos con la colaboración de la Cofradía del Pez y todo avalado y patrocinado, por supuesto, por el Ayuntamiento de Logroño.

Dichas jornadas, para darles aún mayor visibilidad, proponemos que finalizaran un sábado con un acto más abierto, en el que se ofrecieran estas viandas a los madrileños y a los foráneos que se acercaran al Centro Riojano.

Para atraerlos, los podríamos invitar a visitar nuestra ciudad con un sorteo, que podría ser de una estancia en Logroño con una visita a esas bodegas logroñesas colaboradoras de dichas jornadas, en las que también podríamos incluir una visita guiada de Logroño para que conozcan in situ los lugares más emblemáticos del asedio y también los más importantes de nuestra ciudad.

Desde este Grupo Municipal queremos contribuir a la promoción de nuestra ciudad y creemos firmemente que el escaparate que nos brinda el Centro Riojano, con su Presidente a la cabeza, es una gran oportunidad que no podemos ni debemos dejar escapar. Y no solo para estas jornadas, sino para dar continuidad en el tiempo...

Sr. Presidente: Sr. Tricio, vaya terminando.

D. Ignacio Tricio: Termino ahora mismo. ... para dar continuidad en el tiempo esta colaboración y así lograr que sean muchos más los madrileños que nos visiten.



Por todo ello, solicitamos a este Equipo de Gobierno desarrollar, en colaboración con el Centro Riojano de Madrid, unas jornadas de promoción de Logroño y del V Centenario del asedio que se celebrarían en Madrid entre los meses de septiembre y octubre. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Tricio. Comenzamos el turno en contra? ¿Algún turno en contra? No hay. Pasamos al turno de Portavoces. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Tricio, le confieso que, según leía la moción, me decía que esto seguro que lo habíamos hecho. Iba a votar que no, pero la promoción en el Centro Riojano no era una de las líneas de trabajo dentro del V Centenario.

A mí la iniciativa y la idea me parecen buenas y debo felicitarles por ello. Además, absolutamente necesaria. Creo que es muy bueno y muy positivo para esta ciudad mantener buenas relaciones con cualquier centro riojano.

De hecho, trasladaré a la Concejala responsable de Turismo la posibilidad de contactar también con otros centros riojanos. No sé ahora cómo estarán con la situación de la pandemia, pero en San Sebastián también hay un centro riojano muy potente que tenía muchísima actividad y también puede ser interesante esta iniciativa que ustedes nos trasladan poder llevarla a otros centros.

Nosotros vamos a apoyar cualquier iniciativa que vaya en promoción de nuestra historia, de nuestra cultura, de nuestro 500 Aniversario y, sobre todo, que sea un poco el germen para que se conozca mucho más de Logroño y que pueda atraer, a raíz de esto, al turismo madrileño, que, indudablemente, es un turismo que suele apostar muchas veces por La Rioja.

Le felicito y no perdamos esta oportunidad de oro para difundir nuestro V Centenario, nuestra ciudad y nuestro turismo en otras comunidades. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Sr. Antoñanzas. Sr. Zúñiga, tiene la palabra.

D. José Manuel Zúñiga: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Desde este Grupo vamos a votar a favor, porque creemos que la moción presentada por el Grupo Ciudadanos es una moción constructiva y enfocada en positivo con la intención de participar y aportar a los actos conmemorativos del V Centenario.

Claro está que, dependiendo de cómo se organice, el alcance será mayor o menor y fomentará el turismo en nuestra ciudad o quedará como un acto simpático que, bueno, tampoco está mal.



La idea de apoyarnos en el Centro Riojano de Madrid puede que no sea mala si conseguimos que trascienda y no quede solo en un evento para los vecinos del Centro Riojano, para el barrio de Salamanca.

En cuanto a la fecha propuesta, no sé si septiembre u octubre es demasiado tarde, pero, desde luego, como plazo para planificar algo nos parece razonable.

Sin más, agradecer la iniciativa del Grupo Ciudadanos.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Zúñiga. Tiene la palabra el Sr. Tricio.

D. Ignacio Tricio: Agradezco que vayan a aprobar esta moción y que vean que desde los grupos de la oposición también queremos trabajar por Logroño y por los intereses de todos los logroñeses, sin importarnos los colores. Nosotros velamos y queremos velar por Logroño y que sea cada día un poco mejor.

Sr. Antoñanzas, se lo agradezco y me parece muy buena idea el contactar con otros centros regionales.

Sr. Zúñiga, me encantaría que fuesen, y yo he dicho que podríamos colaborar, me encantaría colaborar y voy a intentar que todo Madrid asista a esas jornadas, por eso también quiero que terminen en sábado.

Sé que va a ser muy complicado, pero, ya puestos a pensar y a idear, me gustaría que el fin de las jornadas se pudiera realizar en la calle, aunque sé que es muy complicado, como ya he dicho.

Evidentemente, el Centro Riojano está en la calle Serrano, pero si podemos y sabemos promocionarlo bien, pueden ir desde otros muchos barrios. Todo el potencial de turismo que tengamos en Madrid será bienvenido.

Una propuesta, ¿por qué no promocionar ese sábado el reparto del pan y el pez en la calle en vez de en el Centro Riojano? Evidentemente, habría que pedir todos los permisos al Ayuntamiento de Madrid. Incluso ese reparto se podría hacer debajo de un arco de San Bernabé, que se puede hacer de cartón piedra.

Queremos que Logroño se visualice, como se merece, en Madrid. Repito, les agradezco que apoyen la moción. Al Sr. Alcalde le gusta filosofar, a mí me gusta soñar y me gusta que los sueños se hagan realidad y me gustaría que este sueño se hiciera realidad. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Tricio. Tiene la palabra la Sra. Lapeña.

D^a Patricia Lapeña: Gracias, Sr. Presidente.



En primer lugar, me gustaría compartir que me alegra muchísimo este cambio de rumbo por parte de todo el Equipo de Gobierno para con el compañero Tricio.

Me alegro, además, enormemente que, por fin, después de una serie de mociones que lleva presentando, no solo del V Centenario, sino en materia relativa a turismo, a las cuales han votado en contra, a ésta voten a favor. No solo han votado en contra, sino que, además, le han tachado casi que de loco por sus propuestas, pero parece que hoy entran ustedes en cordura y empiezan a comprender.

Me alegro y espero que esto se mantenga en lo que queda de legislatura, no solo con el Sr. Tricio, sino también con todas las propuestas que podamos tener desde este Grupo Municipal y que vayan encaminadas, al final, al mismo objetivo.

Dicho esto, sí que es cierto que quizá nos hubiera gustado que esta moción no llegara ahora, y no por criticar la iniciativa del Grupo Municipal Ciudadanos, sino porque el trabajo se tendría que haber hecho ya.

No tendría que haber llegado esta moción, porque lo lógico es que en ese trabajo tan arduo que nos llevan comentando, que están haciendo desde hace 2 años, nos sorprende que se les escapara esta cuestión cuando, como bien ha comentado el Sr. Tricio, Madrid es el turista de destino que más tenemos en la ciudad de Logroño y en la Comunidad y retrasarlo a los meses de otoño no hace más que significar la pérdida de una oportunidad.

Hablando de Madrid, también me gustaría que la Sra. Campos nos aclare por qué este es el primer año en el que el Ayuntamiento de Logroño no ha participado en Madrid Fusión. Simplemente, por si luego nos podría comentar ese hecho.

El Grupo Municipal Popular va a votar a favor de esta moción. Estamos a favor del turismo, estamos a favor del V Centenario y estamos a favor de Logroño, ya lo hemos trasladado y manifestado en numerosas ocasiones. Desde que empezamos esta legislatura teníamos claro que este V Centenario tenía que ser aprovechado como una oportunidad para impulsar nuestra economía local.

Lo hicimos desde el inicio de la legislatura y lo reiteramos al inicio de este año, cuando, además, estábamos dentro de una grave crisis económica y con unos datos de paro los más elevados de la historia.

Hemos solicitado en muchas ocasiones al Equipo de Gobierno que trasladara un calendario de actividades y una promoción a la altura de lo que otras ciudades con otros centenarios similares estaban realizando. Cuando visitaron Burgos dijeron que iban a realizar una actividad conjunta con su centenario. Me imagino que por eso de que las comparaciones son odiosas, no han hecho todavía nada.



Como en otros muchos asuntos, no nos hemos limitado únicamente a denunciar su incapacidad, sino que también hemos planteado una serie de iniciativas que podían haberse realizado si tan solo hubieran tenido voluntad y un mínimo de interés en que salieran adelante.

Vemos que la voluntad y el interés, como hemos podido comprobar en la moción que ha presentado mi compañera Celia Sanz, es algo que no les caracteriza, porque ustedes prefieren resignar antes que actuar.

Todas esas iniciativas las presentamos en enero, las presentó este Grupo Municipal en una lista de iniciativas. Una lista que les trasladamos en el mes de abril. Yo, personalmente, se las di a la Sra. Campos y también tuve tiempo para charlar con el Sr. Cruz.

Sr. Presidente: Sra. Lapeña, vaya terminando.

D^a Patricia Lapeña: Termino.

Charlar con el Sr. Cruz, demostrando la intención que este Grupo Municipal Popular tenía de que salieran adelante, pero han demostrado que no es que rechacen lo que presenta el Partido Popular, sino que simplemente no quieren trabajar.

Venimos de un FITUR en el que no se ha presentado y no se ha aprovechado la oportunidad que suponía el V Centenario para la promoción de la ciudad y vamos hacia una semana, la semana próxima, y con ello termino, Sr. Presidente, gracias, en la que vamos a celebrar San Bernabé y no se ha realizado una promoción turística adecuada, no va a haber visitas guiadas, no va a haber rutas teatralizadas, no se habrá abierto Valbuena, después de decir ya que lo íbamos a abrir en junio de 2020 y no se ha abierto el CCR, después de decir también que se iba a abrir en 2020.

Y me gustaría preguntar...

Sr. Presidente: Sra. Lapeña, vaya terminando.

D^a Patricia Lapeña: ...y con ello finalizo, si me puede responder, Sra. Campos, qué han hecho para atraer turistas a la ciudad la semana próxima y qué han hecho para que los logroñeses no se vayan en estampida a la playa.

Su incapacidad afecta a la economía de Logroño, afecta a los hoteles, afecta a los comercios, afecta a la hostelería y afecta a los agentes turísticos. A todos ellos que veían en la próxima semana una oportunidad y no han querido ustedes trabajar por ayudarles, después de haber pasado la peor crisis de su historia. No solo, y ya finalizo, Sr. Presidente, no ayudan, sino que, además, únicamente han utilizado este evento para introducir mensajes ideológicos y políticos entre los vecinos de la ciudad.

Gracias y disculpas.



Sr. Presidente: Gracias, Sra. Lapeña. Tiene la palabra el Sr. Cruz.

D. Kilian Cruz: Gracias, Sr. Presidente.

Hoy en día, la saturación mediática y la pérdida de eficacia de las formas tradicionales de difusión publicitaria empuja constantemente a la Administración pública a conseguir nuevos impactos, bien sean directos o interactivos, con la ciudadanía. Este es un principio básico en el trabajo actual.

El público busca vivir experiencias, sensaciones, emociones, relaciones, sentimientos... Y todo ello se lo proporciona el marco general de la transversalidad de los eventos del V Centenario.

Así lo hemos evidenciado desde el primer momento de la presentación de la línea de trabajo de los eventos y lo demostramos con los diferentes lenguajes, bien sean artísticos, musicales, gastronómicos, sociales que se están utilizando a la hora de poner en valor uno de los eventos más importantes de esta ciudad.

Pero es evidente que por sí solo no es posible alcanzar las metas antes descritas. Para ello es necesario conocer todas las posibilidades que el V Centenario ofrece y dar a conocer las experiencias, las expectativas que produce y la forma de conseguir dichos objetivos es avanzar en la divulgación futura de esta marca propia de la ciudad.

Debemos, como Administración pública, evolucionar hacia la creación de mensajes personalizados que ofrezcan a este público que está expectante la posibilidad de implicarse con la marca V Centenario y de entrar en el diálogo de forma voluntaria, al albur también del desarrollo de la actual crisis pandémica.

Para lograrlo es evidente que la difusión del evento puede jugar un papel importante en esta nueva forma de conectar con el público y a través de las comunicaciones basadas en el diálogo y a través de proponer experiencias diferentes.

Tenemos que explotar al máximo estas posibilidades con nuevas acciones que puedan aportar una comunicación diferente con todas las personas que pudieran sentirse atraídas por este V Centenario.

Se hace necesario, por tanto, emprender nuevos caminos de divulgación que permitan profundizar sobre ello. Aquí es donde entra en juego la propuesta del Sr. Tricio, donde el Centro Riojano de Madrid, por su situación, su historia y la calidad de los servicios que ofrece, es un lugar privilegiado para el encuentro en la comunicación dentro de la libertad actual de viajar por el país.

Un espacio capitalino para la cultura en la celebración de eventos de todo tipo, que facilita el contacto, la relación y el intercambio entre madrileños y riojanos, siempre acompañado de una exquisita atención y una excelente gastronomía de uno de los mejores entornos de Madrid.



Fundado en 1901, este año, además, este centro celebra 120 años siendo un referente no solo para los riojanos y logroñeses que viven en Madrid, sino también para los propios madrileños que realizan allí sus eventos, tanto personales como profesionales, donde acuden a los numerosos actos de su variada agenda cultural o simplemente aprovechan para degustar los platos riojanos de su restaurante.

Como escaparate de La Rioja, no es solo que en ella se promocióne la cultura y los valores riojanos que, además, conforman la columna vertebral de sus 600 socios, es que su ubicación en la calle Serrano sirve de altavoz para llegar a un nuevo público, tal y como demuestran cuáles cualesquiera de los otros eventos que se realizan a lo largo de todo el año en Madrid.

Madrid capital se suma a Santander, San Sebastián, Barcelona como ciudades en donde La Rioja dispone de una embajada oficiosa en la que se mantiene viva la llamada del riojanismo.

Sr. Presidente: Sr. Cruz, vaya terminando.

D. Kilian Cruz: Y, por otro lado, gracias, Sr. Presidente, insisto, Logroño celebra este año su V Centenario, una efeméride que pretende dar a conocer la importancia que tuvo para la evolución y modernización de la ciudad, la defensa de la ciudad por parte de los logroñeses y las logroñesas en el ataque del asedio del 11 de junio de 1.521.

Este hecho tan relevante en la historia merece ser divulgado más allá del ámbito local y el Centro Riojano es una plataforma, un escaparate donde mostrar, a través de las diferentes actividades como las que propone esta moción, no solo la parte más histórica de la celebración, sino también nuestra forma de vida, nuestra cultura y nuestro patrimonio. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Cruz.

Procederemos a su votación. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, a favor. Queda aprobada por unanimidad.

Asunto nº 11. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para buscar solución jurídica para preservar la sirena del Espolón e instar al Gobierno de la Rioja a declararla como bien cultural inventariable.

Sra. Secretaria: Asunto nº 11, se presenta moción por el Grupo Municipal Socialista para buscar solución jurídica para preservar la sirena del Espolón e instar al Gobierno de La Rioja a declararla como bien cultural inventariable.

En este asunto se ha presentado, con fecha 1 de junio del 21, enmienda de adición por el Grupo Municipal Unidas Podemos, tratada en Junta de Portavoces celebrada con fecha de hoy. También



con fecha 1 de junio se presenta enmienda de modificación por el Grupo Municipal Popular, tratada en Junta de Portavoces celebrada con fecha de hoy. Por último, también con fecha 1 de junio, se presenta enmienda de modificación por el Grupo Municipal Ciudadanos, tratada en Portavoces de fecha de hoy.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Secretaria. En este asunto expondrá el Sr. Reinares y a continuación explicarán las 3 enmiendas y para contestar a cada enmienda, el Sr. Reinares dispondrá de 3 minutos.

Tiene la palabra el Sr. Reinares.

D. Iván Reinares: Muchas gracias, Presidente.

La sirena de Ibercaja ha tenido ese sonido particular para todos los logroñeses durante los últimos 70 años, cada mediodía. Una sirena que tiene su origen a mitad del siglo pasado, sirviendo de recordatorio para la hora de salida y el almuerzo de las y los trabajadores de las fábricas de la ciudad. Además, también hay que recordar la música que acompaña a la sirena, que rememora nuestro pasado agrícola y ganadero.

Han existido momentos en los que, por razones técnicas o de rehabilitación, no ha sonado. Pero no ha sido hasta este mes de mayo cuando su emisión ha sido detenida de una manera, bueno, definitiva, de momento, por contravenir lo dispuesto en la ordenanza de ruidos.

No es una situación nueva, ya que hace algunos años se dio una situación parecida por una queja, no denuncia, que llevó consigo una movilización social para su protección. En aquella ocasión, como en otras de otros ámbitos de esta ciudad, no se quiso solucionar el problema y se optó por parchearlo para que no hiciese mucho ruido y no entrar en dialogar para conseguir una solución.

En este caso, el cese de la actividad fue motivado, como he dicho, por una denuncia de un particular, a la que se le dio trámite oportuno ante el derecho legítimo de la ciudadanía. Una situación que llevó a Ibercaja, propietaria de la sirena, a tomar la decisión de paralizar la emisión.

El Grupo Municipal Socialista siempre ha apostado por el patrimonio de nuestra ciudad, así como se demuestra a través de la destacada gestión que desarrolla el actual Equipo de Gobierno, impulsado por este Grupo Municipal, y de la dotación presupuestaria dedicada a ese efecto, que ha sido notablemente ampliada desde el inicio de la actual legislatura.

Se han actualizado los contenidos del Cubo del Revellín, se ha gestionado la recuperación del puente de Piedra, se ha acometido la limpieza del Valbuena para valorar las ruinas y han comenzado las visitas guiadas al yacimiento, y se han iniciado administrativamente los procesos para intervenir y volver al Monte de Cantabria con otra campaña de excavaciones.



En este sentido, el Partido Socialista defiende que la sirena de El Espolón es un alimento sonoro representativo de la ciudad, una parte importante de la memoria histórica que nunca se debe olvidar y cuyo simbolismo contribuye y suma a nuestra riqueza patrimonial local.

Es por ello que hemos decidido traer esta moción al Pleno del Ayuntamiento para que cada Grupo Municipal tenga la oportunidad, mediante una reflexión certera y pausada, alejada de impulsos populistas y oportunistas arrastrados por la inmediatez de las redes sociales, de exponer de manera clara su posición ante esta situación.

Nosotros entendemos que es necesario realizar un examen de las alternativas existentes y afrontar las situaciones, no salir corriendo por la calle del medio o solucionarlo con actuaciones caudillistas más propias de otras épocas.

La problemática de la sirena de Ibercaja puede encontrar en su protección una vía de solución, empleando para ello algunas de las figuras que ya tiene en cuenta la Ley de Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de La Rioja, que no deja de ser un caso puntual que se puede volver a repetir.

Además de esto, planteamos, cuando hablamos de evaluar las diferentes propuestas jurídicas y yendo más allá de este caso puntual, que en nuestra ciudad también hay edificios y bienes que deben ser protegidos.

Por ello, también incluir este aspecto en la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para la creación de un catálogo de edificios, elementos monumentales y yacimientos arqueológicos que proteger. Sin más, esperamos el apoyo de todos los grupos en esta moción. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Reinares. Presenta la enmienda, Sr. Zúñiga.

D. José Manuel Zúñiga: Muchas gracias, Sr. Presidente.

La enmienda que presentamos desde el Grupo Municipal de Unidas Podemos, entiende el sentido sentimental que para muchos logroñeses y logroñesas tiene este sonido de la sirena, pero también debemos intentar conciliar con otros muchos vecinos y vecinas para que el impacto sonoro sea el menor posible.

Es una enmienda de adición, añadimos un punto 3 que dice: elaborar un estudio con el objeto de poder limitar, de la mejor forma técnica, la duración e intensidad del sonido generado por la sirena, respetando la maquinaria original y su lugar de asentamiento, sin que esto interfiera con la proposición propuesta en los 2 puntos anteriores de la moción. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Zúñiga. Presenta el Sr. Tricio.

D. Ignacio Tricio: Muchas gracias, Sr. Presidente.



Nosotros presentamos una enmienda de modificación de su moción en la que proponemos un solo punto: instar al Gobierno de La Rioja a declarar la sirena del Espolón como bien cultural inventariable, de acuerdo con la normativa autonómica sobre protección de patrimonio.

Con el apoyo de Ibercaja, y teniendo en cuenta las más de 10.000 firmas, más de 13.000 a día de hoy, conseguidas en la plataforma Change.org, a instancias de Patricia Tomás, hija de José Luis Tomás San Román, el encargado del mantenimiento del reloj y la sirena instalada en el edificio de Ibercaja, en el paseo de Logroño.

Voy a ser sincero, Sr. Alcalde. Esta moción nos ha generado en el Grupo Municipal de Ciudadanos un gran quebradero, porque no sabíamos qué hacer, no sabíamos si enmendar, no enmendar, enmendarla toda, dejarla aparcada, porque nos sigue pareciendo increíble que el propio partido mayoritario en el Gobierno, el Partido Socialista, presente una moción en solitario a sí mismo, contra ellos, porque ustedes tienen las armas.

Es algo que descoloca a cualquiera y lo siento por usted, Sr. Hermoso de Mendoza, pero creo que esta moción no le deja en muy buen lugar. Aun así, hemos acordado, al final, enmendar la moción, manteniendo el punto 2 como punto único, añadiendo, como hemos dicho ya anteriormente, que se tengan en cuenta las firmas conseguidas a petición popular.

Nosotros, como creo que los que componemos toda esta la Corporación municipal, estamos de acuerdo en que se mantenga la sirena, uno de los símbolos de nuestra ciudad y patrimonio de todos, aunque el reloj pertenezca a Ibercaja.

Creo que ustedes, con esta moción, no buscan verdaderamente que se mantenga y sea declarada como bien cultural y inventariable. Creo que ustedes lo que buscan es hacer no sé qué tipo de paripé y han demostrado lo suyo, aunque el Sr. Reinares hablaba de otros populismos.

Creo que lo suyo sí que es populismo puro de una política que solo quiere conseguir votos, sin preocuparse realmente por lo que sucede en su ciudad. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Tricio. Presenta la enmienda el Sr. Escobar.

D. Conrado Escobar: Gracias, Sr. Presidente. Desde el Grupo Municipal Popular lo tenemos muy claro. Queremos que se mantenga el sonido de la sirena, que nos ha acompañado a los logroñeses durante muchos años y para que el Gobierno socialista y de Unidas Podemos salga de su ensimismamiento, de ese debate artificial, con el que están haciendo clamorosamente el ridículo delante de todos nosotros.

Le damos solución, que la tiene usted, Sr. Alcalde, en vía de enmienda y es que dicte una resolución, ahora al salir de Pleno, para que mañana se vuelva a volver a oír ese sonido en el Espolón, así de sencillo.



Así se ahorran los debates jurídicos y de todo tipo. Lo puede hacer y si no es así, que me lo confirmen los servicios jurídicos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Escobar. Tiene la palabra, para contestar a cada enmienda, el Sr. Reinares.

D. Iván Reinares: Sí, muchas gracias, Sr. Presidente. Creo que no utilizaré el tiempo completo para ninguna de las respuestas.

Voy a ir por orden. Voy a empezar por Unidas Podemos, aceptando su enmienda de adición. La verdad es que no habíamos añadido, no habíamos puesto en la moción este punto porque entendíamos que venía sobrevenido.

Nosotros, a la hora de buscar una solución para este punto, contábamos, como no puede ser de otra manera, contar con los medios técnicos que preserven y creo que está muy bien redactada la enmienda.

Preservar ese patrimonio de la ciudad, pero a la vez buscar la manera de poder atenuar ese sonido, tanto en decibelios como en el tiempo. Lo dábamos por sobrentendido, pero añadirlo nos parece que puede llegar a clarificarlo mejor. Por eso la aceptamos. Muchas gracias por la enmienda.

La enmienda del Partido Ciudadanos, siendo de una sinceridad, yo creo que meridiana, tengo que decir que no la aceptamos porque realmente no aporta nada. Al contrario, quita, porque suprimen un punto que para nosotros es muy importante, porque nosotros no nos planteamos dar una solución a modo de parche, como he dicho en mi intervención inicial.

Nosotros nos planteamos abrir diferentes vías para que diferentes monumentos, diferentes espacios, diferentes bienes, puedan entrar también en ese sistema. Hemos encontrado la vía con el Gobierno de La Rioja, con la Consejería, de poder introducirlo como bien inventariable, pero también queremos abrir ese catálogo dentro del Plan General de Ordenación Urbana que podamos hacer a esa especificidad.

Quitando ese punto primero, entendíamos que no lo conseguíamos. Ha hablado de que no deja esta moción en buen lugar al Sr. Alcalde, pero yo se lo rebato. A mí me parece todo lo contrario y lo he dicho en la intervención. Hay otros métodos de poder hacer esto, además de levantar el teléfono y presionar de alguna manera al que ha puesto la denuncia, que eso es lo que nos están ofreciendo. Eso es lo que se ha hecho en otras ocasiones.

Estamos aquí para hacer las políticas de otra manera y lo venimos demostrando. Nosotros buscamos dar, como he dicho, una solución definitiva y no hacer experimentos solamente por no hacer ruido y no tener ruido en la sociedad.



La enmienda del Partido Popular no la vamos a aceptar, además, en este caso, perdóneme, Sr. Escobar, no hemos entendido o no he entendido yo, personalmente, muy bien su intervención.

Creo que ha dicho que están de acuerdo en preservar el sonido de la sirena, como me ha parecido entenderlo, pero luego nos llevan al artículo 12 de la ordenanza, que ese artículo, tal cual está, no lo preserva con esta resolución de Alcaldía que usted propone.

Porque eso lo que puede hacer es preservarla, pero para que suene puntualmente y en ocasiones efectivas, es lo que marca el artículo. Entonces, en este caso, pues es que viendo la incongruencia de su interpretación y de su, sí, sí, sí, para mí, como yo la valoro, como la tengo que valorar, viendo esa incongruencia a la hora de hacer esta enmienda, pues lamentablemente, no podemos aceptarla.

Me hubiese gustado haber aceptado más enmiendas, porque eso también era la cuestión de traerlo aquí, debatirlo, porque es que luego si no hay diferencias, entre lo que decimos por las redes sociales y lo que decimos luego en esta sede. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Reinares. Procedemos al turno en contra. Es la moción con la aceptación de la enmienda del Unidas Podemos. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Gracias, Sr. Presidente.

Si estamos diciendo que es una riqueza patrimonial, pero, a la vez, que se mutile, tanto en la duración como la intensidad, como usted comprenderá, yo no puedo apoyar eso, ni el Partido Riojano puede apoyar eso.

Esto puede acabar mañana con un Sr. o una Sra. con un silbato a las 12 del mediodía, todos los días en esa torre. Como usted comprenderá y permítanme la broma, no lo vamos a aceptar, ni entendemos el motivo de esta enmienda.

Sr. Reinares, usted no explica el motivo de la moción; además, nos está vendiendo ahora el inventario de los bienes culturales, pero le recuerdo, como usted bien sabe, que hay una comisión, que preside el Sr. Caballero, donde estamos analizando el Plan General.

Uno de los objetivos que tiene el Plan general, porque va ahí, es ese debate. No es objeto del Pleno, ya lo estamos trabajando, ya estamos los grupos, ya estamos buscando cómo llegar a consensos en este sentido. Eso es un poco por cual, no entiendo yo, como ahora usted, dentro de la sirena, nos quiere abrir ese gran debate.

El Partido Socialista sustenta la Alcaldía de este Ayuntamiento, el Partido Socialista nos trae hoy al Pleno el que pidamos un informe jurídico y yo creo que el Gobierno está, estamos para solucionar. No lo entiendo.



Creo que nos pagan generosamente los logroñeses para gestionar, para solucionar problemas, para hablar de los problemas absolutamente reales y para tener un Gobierno que sea capaz de resolver los problemas.

Creo que lo que han hecho con esta moción complica lo que es el procedimiento y la solución. Lo han hecho claramente por un interés, yo creo que absolutamente partidista y me imagino que condicionados por esos 12.000 o 15.000 votos que pueden prever que haya en la firma de la petición.

Yo voy a hacerlo público, no tengo mayor inconveniente. Cuando les comenté que no entendía esta moción, les propuse el traerlo, si querían, por el interés de proteger ese espacio, como una declaración institucional, que eso sí que implicaría un debate por parte de todos los grupos municipales, hablando sobre qué queremos hacer, si queremos protegerlo.

Yo entendía que, siendo Gobierno, no tiene sentido que se traiga esta moción, pero sí que se podía entender el interés de ese debate que usted en teoría promulga y le recuerdo, Sr. Alcalde, que dijeron que no a esta propuesta que les hizo el Partido Riojano y han acabado trayéndonos esa propuesta.

De verdad, creo que si hubiésemos seguido el procedimiento administrativo esto podría estar casi solucionado.

Ha pasado un mes desde que el Sr. Alcalde firmó, tiene que hacerlo, porque es así, la multa para Ibercaja, siguiendo el procedimiento administrativo e Ibercaja, decidió, lógicamente, después de esta multa el que no siguiese. Ha pasado un mes, en el que se podría haber hecho algo.

Yo sí que he hecho. Como miembro del Gobierno me he dirigido a los servicios jurídicos de esta casa y nos plantean, van a plantear una posible solución que, además, es un procedimiento absolutamente sencillo y claro, como es abrir un expediente administrativo con Cultura y no hace falta instar a este Pleno a nada. Una cuestión sencillísima y lo que a mí me traslada la asesoría jurídica de esta casa no está dentro de ninguna de las propuestas que ustedes hacen.

Sr. Presidente: Sr. Antoñanzas, vaya terminando.

D. Rubén Antoñanzas: Voy acabando. Simplemente nos plantean eso, que hay que recabar a Ibercaja, propietario del reloj, una memoria histórica. Tras ello, tras pedir a Cultura y trasladar el expediente, finalmente preparar una resolución de Alcaldía, para remitir la documentación a la Consejería y hacer esa petición para que sea un bien de interés cultural.

Una cuestión que se podría haber solucionado desde el día 3 de mayo, que firmó el Alcalde la sentencia de muerte, entiéndame, de la sirena. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. ¿Algún turno en contra más? Sr. Tricio, tiene la palabra.



D. Ignacio Tricio: Sí, muchas gracias, Sr. Presidente.

Nosotros hemos presentado una enmienda porque pensábamos que con ella les íbamos a ustedes a evitar hacer el ridículo que están haciendo con esta moción. Ya lo ha dicho el Sr. Escobar y nosotros estamos totalmente de acuerdo.

Hasta hace un momento teníamos dudas sobre cuál iba a ser nuestro sentido del voto, pero al rechazar nuestra enmienda, no nos queda otra que votar en contra, aunque eso no signifique, en absoluto, que estemos en desacuerdo en que vuelva a sonar la sirena, sino todo lo contrario. Queremos que lo haga y que lo haga cuanto antes.

Lo que no nos gustan son sus formas. Han demostrado ustedes que el único interés que quieren aparentar, que son ustedes, el Partido Socialista, los que van a hacer que se vuelva a escuchar la sirena de las 12, cuando han conseguido todo lo contrario, que esta moción se vuelva en su contra.

Sr. Pablo Hermoso de Mendoza, debería usted haber pensado y recapitado, incluso haber retirado hoy en la Junta de Portavoces esta moción, porque, vuelvo a repetirlo, es vergonzoso que un Equipo de Gobierno presente una moción, su primera moción en esta legislatura, de este tipo.

Estamos de acuerdo en que el Gobierno de La Rioja declare el elemento inmaterial como bien cultural. Pero, de verdad, ¿necesita usted, Sr. Alcalde, presentar una moción para que esto se lleve a cabo? Nosotros creemos que no. A lo mejor es que la buena sintonía de la que usted tanto habla con el Equipo de Gobierno regional y su presidenta Concha Andreu, no es tan buena o quizá a lo mejor es que es inexistente.

Creemos que, presentando esta moción, quiere que la votemos en contra, para que quedemos nosotros como los malos, cuando la realidad es bien distinta.

Como muy bien ha dicho el Sr. Antoñanzas, la sirena podía llevar sonando desde hace días, semanas incluso, pero una vez más su falta de iniciativas y de impulso y, lo que es peor, de apoyo a esta ciudad y a sus ciudadanos, hace que permanezca hoy callada y no sabemos desgraciadamente por cuánto tiempo.

Si está silenciada es, una vez más, por su falta de acción, por la falta de acción de su Equipo de Gobierno. Ustedes mismos lo dicen en su moción. Existen vías que están a su alcance y que ya han utilizado con anterioridad y no sabemos a qué esperan para utilizar estas herramientas con este asunto.

¿Qué necesidad tienen ustedes de presentar esta primera moción? O sea, se han cubierto, permítame, como se dice coloquialmente, de gloria. No es necesaria, en absoluto, porque los 2 problemas se podían haber resuelto de una manera, como también ha dicho el Sr. Antoñanzas, muchísimo más sencilla.



La presentan individualmente y ya hemos visto lo que pensaba el Sr. Antoñanzas del Partido Riojano, socio de Gobierno. Una vez más, seguimos sin entender esa buena sintonía con sus socios de Gobierno.

Estamos preocupados y mucho, porque si el Partido Socialista, que es el que está al mando del Gobierno municipal, tiene que presentar una moción así, esta ciudad, Logroño, tiene un problema muy grave, por no decir gravísimo.

¿No hablan ustedes con sus socios de Gobierno?

Sr. Presidente: Sr. Tricio, vaya terminando.

D. Ignacio Tricio: Voy terminando. Esta moción deja bien claro que no, que cada uno de ustedes va totalmente por un camino distinto, de lo contrario, no entendemos que el propio socio mayoritario del Gobierno, con el Alcalde, con usted, Sr. Hermoso, a la cabeza, haya presentado una moción en solitario, en las que ustedes mismos dan la solución en el argumentario de la misma, con el artículo 12, con la resolución de Alcaldía.

Sr. Hermoso de Mendoza, usted es el Alcalde de Logroño y es su potestad la que podría haber solventado este problema el mismo día que se produjo. Sí, Sra. Campos, lo podría haber solucionado, porque han hecho otras resoluciones, cuando les ha interesado muchísimo más.

Hoy no deberíamos estar perdiendo el tiempo en este debate que se ha propiciado, deberíamos estar trabajando por conseguir un Logroño mucho mejor, pero ustedes, una vez más, están, a lo mejor, jugando a ver qué nuevas calles pintaban...

Sr. Presidente: Sr. Tricio, vaya terminando.

D. Ignacio Tricio: O a qué red, que no sirven absolutamente para nada, nos adheríamos el próximo mes. Desde la oposición, de todas formas, les agradecemos que la hayan presentado, porque nos han hecho un favor.

Nos han hecho un favor, porque han visto hoy todos los logroñeses cómo está trabajando su Equipo de Gobierno. Podría haberlo solucionado, pero no, han esperado aquí a hacer, vuelvo a repetir, un paripé para que ustedes parezcan los buenos. Pero les ha salido mal la jugada. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Tricio. Tiene la palabra el Sr. Escobar.

D. Conrado Escobar: Una cuestión de orden, Sr. Presidente. ¿Este turno en contra es complementario con el de Portavoces posterior o no?



Sr. Presidente: Primero es el turno en contra, si van a votar en contra lo deben utilizar. Si no van a votar en contra no lo deben utilizar y utilizar el turno de Portavoces.

D. Conrado Escobar: O sea, que luego puede haber turno de Portavoces.

Sr. Presidente: Sí.

D. Conrado Escobar: Vale, pues ya está. Bueno, me voy a referir a dos cuestiones fundamentales.

La primera, lo que nos ha quedado claro, por lo menos a gran parte de los que estamos aquí, es que la voluntad del Gobierno local Socialista y de la parte de Podemos, es que no quieren que suene la sirena, o bien que suene menos y poco, porque ese es el contenido de la enmienda.

Eso es lo que nos gustaría que quedara claro, es decir, eso es lo que nos gustaría, Sr. Reinares, después de tanto retruécano dialéctico, que nos dijeran.

Porque, como muy bien ha dicho el Sr. Tricio, es fácil de resolver, pero nosotros aquí no somos juristas, nosotros somos políticos. ¿Ustedes se imaginan que cada vez que hay que pedir un informe para cerrar un bar, porque el volumen acústico es alto, traemos al Pleno esos informes y nos pedimos permiso para pedir los informes?

Eso es disparatado, eso no puede ser, eso, lo que demuestra más que cualquier otra cosa es que ustedes tienen una incapacidad de Gobierno, una incapacidad a la hora de tomar decisiones por no adentrarnos en otras cuestiones de mayor calado político, como pueda ser algo tan elemental.

¿Ustedes hablan entre sí en la Junta de Gobierno? Ustedes son capaces de llamar a, me imagino que no, a la Presidenta Andreu o al Consejero de Cultura, para decir que se inste esto o lo otro.

Esas preguntas, que son evidentes, hay que ponerlas encima de la mesa, porque, en todo caso, Sr. Reinares, permítame que le corrija, lo que nosotros hemos propuesto en la enmienda es una solución muy sencilla y me ciño a la cuestión, es una solución muy sencilla.

El artículo 12 de la Ordenanza de protección del medio ambiente, que usted menciona en su texto, que es la que rige la emisión de ruidos y liberaciones de la ciudad, contempla la posibilidad de eximir del cumplimiento de 1 o varios objetivos de calidad acústica, en determinadas ocasiones puntuales.

De eso se trata y como hay que hacerlo, a través de la autorización expresa de Alcaldía, que es lo que le hemos pedido, pero que es lo que ustedes parece que rehúsan hacer.



Es más bonito, es más interesante enredarnos a todos en esta ceremonia de la confusión, que parecen ustedes el dúo Pimpinela, quitó la sirena, miró la sirena, bajo la sirena, pero, ¿qué es esto? Decidan, que para eso están, decidan y tomen.

Sr. Presidente: Sr. Escobar, vaya terminando.

D. Conrado Escobar: Tomen la solución pertinente, Sr. Alcalde. Denos la cara y diga: mañana la sirena va a sonar porque yo soy el Alcalde. Si yo fuera Alcalde lo haría, sí claro, claro, sin ninguna duda, pero claro, ustedes parecen envolverse a sí mismos y confundir a todo Logroño.

Yo no sé si esto es, al final, algún tipo de táctica para distraer la atención sobre lo que ha dicho el Sr. Tricio, de que a lo mejor quieren perpetrar alguna otra cosa, una jugada mayor o simplemente se están exponiendo ante todos los logroñeses al mayor de los ridículos. Es que esto es digno de Arniches, este sainete, es que es un guion perfecto para una comedia de Arniches.

Sr. Presidente: Sr. Escobar, vaya terminando.

D. Conrado Escobar: Sra. Urquía, díganos si esto es una obra de teatro o no, o estamos asistiendo a un Pleno en el Ayuntamiento de Logroño. Muchas gracias, de momento, eso es todo.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Escobar. ¿Turno de Portavoces? Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sí, Sr. Escobar, estamos en un Pleno, yo también me he pellizcado varias veces y, de verdad, que he hecho varios intentos de que esto no llegase a este Pleno, créame.

Además, hay una parte especialmente, y aquí, voy a hacer una valoración más política, Partido Riojano, Partido Socialista.

Rompe un acuerdo que teníamos y que era no trasladar al Pleno asuntos que fuesen exclusivamente, puramente logroñeses y que pudiesen solucionarse desde el Gobierno y que tuviésemos competencia para ello, y en ese sentido, yo siempre he trasladado cuestiones regionales o nacionales.

Es un acuerdo que, después del primer Pleno, les voy a poner en antecedentes. Cuando traje la propuesta que tenía con IGUAL A TI, para la lectura fácil y demás, era un tema puramente logroñés, tuvo muchas críticas también por parte de la prensa e internamente, los dos partidos, hablábamos de que cuestiones que eran de Logroño, las discutiésemos y las debatiésemos desde el Gobierno.



En ese caso, era un compromiso electoral que yo tenía con esa asociación y yo desde entonces he cumplido esa parte del acuerdo que teníamos. Como digo, nosotros, con nuestro voto, no vamos a permitir la mutilación de esa sirena.

Yo puedo entender, Sr. Escobar, que el Alcalde no utilice la prerrogativa que tiene para que la sirena siga sonando y levantar en estos momentos todo lo que tiene que ver con el tema de reglamento del ruido.

Se ha hecho, porque se ha hecho, en Bodegas Franco Españolas, tema MUWI, lo ha hecho, el propio Alcalde lo ha afirmado, aunque ya se ha encontrado una solución permanente.

Pero sí que es cierto que si la voluntad fuese, se podría haber hecho, pero yo lo que no entiendo es que no se haya pedido desde el Equipo de Gobierno esa asesoría jurídica y que no se hayan iniciado los procedimientos para defenderla. No entiendo que se haya perdido un mes, no entiendo cómo esto llega a este Pleno.

Hay otra cosa, como valoración política, percibo un cierto ataque a la Sra. Andreu.

Yo no soy sospechoso de defender a la Sra. Andreu y, seguramente, se lleva una sorpresa si alguien le pasa este vídeo, pero, me preocupa que se utilice desde el Partido Socialista, también esta instancia para comunicarse, el Pleno del Ayuntamiento de Logroño, con la Sra. Andreu, porque aquí es una invitada de piedra.

El primer procedimiento lo tenemos que empezar nosotros, tenemos que hablar con Ibercaja, pedirle que haga ese informe, pedirle que lo proteja y no puede ser que para comunicarnos, el partido que sustenta el Ayuntamiento, que es del mismo color que el Gobierno de La Rioja, utilice el Pleno.

De verdad, no, no, no. La Sra. Andreu es muy criticable, insisto, pero en este caso, es convidada absolutamente de piedra.

Yo, en la parte que me toca como regionalista, gracias, Sr. Tricio, gracias a Ciudadanos por defender esa sirena, por defender nuestro patrimonio. Sr. Conrado Escobar, lo hago extensible a todos sus concejales. Gracias por defender nuestro patrimonio, por defender la cultura, por defender nuestra cultura. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Tiene la palabra el Sr. Zúñiga.

D. José Manuel Zúñiga: Tranquilícese, Sr. Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas: Finalizo muy preocupado.

D. José Manuel Zúñiga: Muchas gracias, Sr. Presidente.



Desde el Grupo Municipal Unidas Podemos hemos presentado esta enmienda, que ha sido aceptada por el Partido Socialista, porque entendemos que, aunque haya que proteger nuestro patrimonio, también debemos ajustarnos siempre lo máximo al bienestar de las personas.

En este caso en concreto, debemos de partir del hecho de que la sirena de Ibercaja lleva 70 años, reconozcámoslo, sobrecogiendo a foráneos y a muchos locales, con un sonido estridente y, todo hay que decirlo, desagradable.

Se trata más de un patrimonio emocional que de otra cosa y somos conscientes de que molesta a muchas personas, por lo que entendemos que, lo mínimo que podemos hacer desde este Ayuntamiento, es favorecer la mitigación del fuerte ruido para que, aunque no desaparezca, al menos no produzca ese sobresalto cada mediodía.

Ha habido 13.000, 15.000 firmas pidiendo el sonido, 138.000 logroñeses, no lo han pedido. El término contaminación acústica hace referencia al ruido, entendido como sonido excesivo y molesto, provocado por las actividades humanas, que produce efectos negativos sobre la salud auditiva, física y mental de los seres vivos.

Este término de contaminación acústica está estrechamente relacionado con el ruido, debido a que ésta se da cuando el ruido es considerado como un contaminante, es decir, un sonido molesto que puede producir efectos nocivos, fisiológicos y psicológicos, para una persona o grupos de personas.

Que sea una persona no es menos importante, esa persona puede padecer problemas, turnos de trabajo, problemas mentales, estrés, insomnio, animales, solidaridad.

Un informe de la Organización Mundial de la Salud considera los 70 decibelios como el límite superior deseable. En España, se establece como nivel de confort acústico los 55 decibelios, por encima de este nivel, el sonido resulta pernicioso para el descanso y la comunicación.

En definitiva, la idea es que podamos seguir caminando hacia una ciudad respetuosa con todas las personas. Nada más, muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Zúñiga. Tiene la palabra el Sr. Tricio.

D. Ignacio Tricio: Pues tengo la moción para el próximo mes. Voy a proponer el cambio de la sirena por un sonido de pájaros. Ya discutiremos si ruiseñores, o así, porque entiendo, desde luego, que estén sobrecogidos todos los visitantes y los turistas que vienen a nuestra ciudad por un sonido de 10 segundos.



Si antes he dicho que el Partido Socialista estaba haciendo el ridículo, me va a permitir, Sr. Zúñiga, que le diga que su intervención, en todo lo que ha dicho, es que tendría que coger el María Moliner, para ver qué palabra podría utilizar, porque de verdad, me ha parecido, ridícula no, vergonzosa.

A lo mejor, por eso están todos los psicólogos de Logroño ocupados y todos nosotros, los que vivimos aquí, pues como medio locos, porque llevamos escuchándola durante 70 años. No sé cómo no ha habido más peleas y más asedios que el del 1521, porque nos tendríamos que haber pegado absolutamente todos. Yo, de verdad, es que voy por la calle y voy con tapones. Es increíble.

Volviendo a la moción que ha presentado el Partido Socialista, en una cosa les tengo que dar la razón y es en la dejadez sobre el patrimonio en la ciudad. En el pasado encuentro de Alcaldes hablaron cómo unos derribaron edificios, otros no los protegieron. La Alcaldesa, Cuca Gamarra, se vanaglorió de que ella no había puesto la piqueta en ningún edificio de interés o protegido.

El Partido Socialista del Ayuntamiento de Logroño no necesita la piqueta, porque con su mala gestión y su dejadez, pues se les cae el patrimonio por sí solo, desgraciadamente. Esperemos, bueno, que despierten y se pongan a trabajar con lo poco que nos va quedando de patrimonio en esta ciudad.

Dicen, en su moción, que el Grupo Municipal Socialista siempre ha apostado, apuesta y apostará por el patrimonio de nuestra ciudad. No dudo que, anteriormente, otros grupos socialistas apostaran por ello y ojalá que los socialistas que vengan en un futuro a esta Corporación lo hagan, pero, por lo menos, en estos prácticamente dos años de legislatura, este Grupo Municipal Socialista, capitaneado por el Sr. Alcalde, no apuesta por el patrimonio de Logroño.

Hablan ustedes también en su moción de memoria histórica, que nunca debemos olvidar. Poca memoria necesitamos para ver dos claros ejemplos de lo que les preocupa nuestro patrimonio.

Dos ejemplos tan solo en este mismo año, en enero, el puente Mantible y hace poco, en el mes de abril, el deterioro patente, con riesgo de perderse y de derrumbe, de un emblemático edificio, como es el de la calle Herrerías nº 5, que, aunque bien es cierto que es de propiedad privada, el Ayuntamiento debería preocuparse por ellos, de su mantenimiento y escuchar también una vez más a los vecinos, que piden la declaración de la fachada y vivienda como bien de interés cultural.

Lo mismo le pedimos que haga con la sirena del Espolón. Que mantenga esa sirena, utilizando el artículo 12, la Ordenanza de protección del medio ambiente y si es necesario, que modifique la ordenanza municipal, que hable con Ibercaja y que lo modifique, como ya ha modificado en otras veces y aunque...

Sr. Presidente: Sr. Tricio, vaya terminando.



D. Ignacio Tricio: Voy terminando. Y aunque el Sr. Antoñanzas dice que la Presidenta Concha Andreu, en este caso, es un convidado de piedra, ella puede tener la última palabra. Le pido, Sr. Alcalde, que hable directamente con la Presidenta y si no tiene su teléfono, yo se lo doy, para que pueda contactar con ella. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Tricio. Tiene la palabra el Sr. Escobar.

D. Conrado Escobar: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Así que, Sr. Zúñiga, estridente, desagradable y contaminación acústica. Pues no tenemos nosotros esa opinión, se lo decimos así de claro, para que no haya ninguna duda. Ya veo que con el Partido Socialista tiene sus discusiones sobre el alcance, porque tienen un problema entre ustedes, problema gordo por lo que estamos viendo.

Estridente, desagradable y de contaminación acústica. Me gustaría que el Partido Socialista se pronunciara sobre esto, si están de acuerdo con esas afirmaciones.

Porque contaminación acústica, estridente y desagradable pueden ser los ladridos de los perros, pueden ser los aviones, a ver qué hacemos con los aviones, puede ser el paso de un tren, puede ser una conversación alta en Logroño, nosotros tendemos a hablar alto. Puede ser una moto que circula por Logroño, pueden ser las campanas de la Redonda, todo eso es contaminación acústica.

Sr. Zúñiga, pasamos de Arniches, de Berlanga a Orwell. Lo que usted está inspirando es claramente una amenaza ideológica. Es un sentido, un sentido de la convivencia, un sentido de la vida.

Sí, claro, lo habrá dicho con buenas formas, pero es lo que late detrás de esto, y si esa es su posición, que es la que finalmente pretendían aprobar, está respaldada por el Partido Socialista socialdemócrata, tenemos un problema en Logroño y el Partido Socialista tiene un problema, porque al Partido Socialista, Sr. Reinares, usted que ha firmado la moción, le acaban de comer la tostada delante de todos nosotros.

Han cambiado, porque el único que no ha cambiado del Equipo de Gobierno ha sido el representante del Partido Riojano, que así ha hecho de la defensa del patrimonio lo que nos une a todos, como estamos todos de acuerdo.

Pero ustedes ahora tienen un cisco monumental, a ver cómo lo aclaran, porque esta moción va a salir rechazada.

¿Y qué van a hacer después? ¿Van a decir lo que ha dicho el Sr. Zúñiga? ¿Van a reducir la sonoridad de la sirena? Porque si hacen eso, en contra del Pleno, ahí se van a encontrar con nosotros, enténdanlo y tendremos, no una moción, más mociones y lo que sea necesario, porque



cuando se pisotea la voluntad de una mayoría ya estamos hablando de conductas antidemocráticas. Lo digo como aviso a navegantes, Sr. Zúñiga.

A partir de ahí y yendo a lo más concreto, yendo a lo práctico, lo que nosotros proponíamos es perfectamente compatible con que se pueda declarar bien de interés cultural.

Que se estudie y que se revise la ordenanza, como se ha dicho, algo que estamos absolutamente de acuerdo, que se estudie a fondo la ordenanza para revisar que, efectivamente, el mapa y la exigencia de sonoridad en Logroño puede tener otras características que hay que actualizar como debe de ser y eso está bien.

De hecho, existe un mapa de ruido en Logroño, que a lo mejor tiene que ser revisado e incorporado a la ordenanza. De eso estamos hablando, pero es que ustedes no han hecho nada de eso tampoco. Se han sujeto, se han sometido, de verdad, a una situación absolutamente esperpéntica, por mencionar a otro autor, Valle Inclán.

O sea, entonces, a partir de ahí, ya...

Sr. Presidente: Sr. Escobar, vaya terminando.

D. Conrado Escobar: Acabo ya, Sr. Presidente. Estaremos muy atentos a cómo discurren en días sucesivos, en semanas sucesivas. Pondremos el oído, atentos a ver qué sucede en Logroño. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Escobar. Tiene la palabra el Sr. Calonge.

D. Adrián Calonge: Gracias, Sr. Presidente.

Yo la verdad que les voy a ser franco a todos, y es que me está dando miedo lo que estoy oyendo hoy y les digo, sí, relájense, por favor.

Para empezar, comparar lo que se hizo con MUWI, con una excepción completa y permanente, hasta que se declare BIC, el tema este de la sirena, viendo tal cual está la ordenanza, da mucho miedo, porque eso, lícitamente, es ilegal.

Y, sobre todo, lo que me da, por favor, que yo les he escuchado a ustedes. Déjenme a mí hablar, tranquilos. Se lo vuelvo a decir por segunda vez, sobre todo, porque no han leído la moción y me encanta. Tranquilo, Sr. Ruiz, tranquilo, tranquilo.

Sr. Presidente: Sras. y Sres., por favor. El tono de él, es como otro tono de otras personas, a veces, y no hay comentarios ni murmullos, en este caso, hay murmullos. Por favor, cállense y escuchen y luego, si son aludidos, pidan el turno de alusiones. Ustedes están hablando sin tener



que hablar, porque creo que no les he dado la palabra, ¿no? Sr. Ruiz, ¿le he dado la palabra? Pues entonces, cállese, por favor. Sr. Calonge, siga.

D. Adrián Calonge: Muchas gracias. Cuando ustedes han hablado, yo he guardado silencio e intervengo cuando me toca.

Con lo cual, para empezar, el 12.2, establece ocasiones puntuales. Segundo, se está hablando de que se declare BIC, vale. Todo el mundo sabemos, espero, que cuando se incoa un expediente para que algo se declare BIC, queda protegido una vez que la Consejería y el Consejo de Patrimonio lo hacen, con criterio técnico, no político.

Yo no puedo coger, llamar a la Sra. Andreu y decirle, Sra. Andreu, quiero que me declare BIC la sirena, por qué, porque soy bonito. No se hace así y lo establece muy bien el artículo 13 de la Ley de Patrimonio.

Con lo cual, declarar BIC estos temas no es sacarlo así porque sí porque se quiere, es una banalización de la mayor figura de protección, con la cual contamos, tanto a nivel de La Rioja como a nivel de España, tanto por la Ley de 2004, como la Ley del 85 a nivel de España.

Segundo, nosotros hemos querido traer precisamente esta moción aquí, para poner el debate, porque nosotros, cuando ponemos en ese punto 1 que queremos que se establezcan soluciones para la sirena y lo ponemos muy claro también en el cuerpo de la moción, es que lo queremos abrir a más cosas, en este caso, el patrimonio inmaterial.

Qué sentido tiene, por ejemplo, declarar BIC la sirena y no declarar, se me ocurre, que lo tenemos muy cerquita, el reparto del pan, del pez y del vino. No es patrimonio sonoro, pero sí inmaterial, con lo cual, me encanta muchas veces la educación que se puede ver aquí.

Después se dice que no estamos con el patrimonio. Yo les animo a acudir al entorno de Valbuena y ver las obras que se han iniciado y les animo también, no solo a que nos critiquen, lo cual es lícito, sino que, por favor, nos traigan a este Pleno y a estas comisiones, propuestas diferentes a las que estamos llevando a cabo. Se lo animo directamente, en materia de patrimonio, les animo.

Sr. Presidente: Sr. Calonge, vaya terminando.

D. Adrián Calonge: ¿Saben por qué? ¿Saben por qué les animo a que lo hagan? Porque nosotros, el Equipo de Gobierno, aunque en esta ocasión votemos de manera diferente, tenemos esas propuestas y las llevamos a cabo. Y tenemos paciencia, como reza el dicho, quizás, “más que el santo Job”.

Mientras tanto, se observa que en este plenario hay mucha gente que en temas de patrimonio actúan, como dice el refrán “a burro muerto, la cebada, al rabo”. Es decir, una vez que pasan las cosas, actuamos.



Propónganos también cosas y las valoraremos, cómo hemos valorado y cómo se han preguntado y se nos han preguntado sobre los proyectos que se están llevando a cabo. Proyecto Valbuena; solo ha habido un grupo de fuera del Gobierno que se ha interesado, el otro, no.

En cuanto a lo de la enmienda que hemos aceptado y, con esto ya termino, nosotros aceptamos hacer ese estudio que tal cual recoge la enmienda, que nunca irá en contra de la maquinaria de la propia sirena y de su establecimiento, ¿Qué ahora la moción sale en contra? Perfecto.

Sr. Presidente: Sr. Calonge, vaya terminando.

D. Adrián Calonge: Nosotros la aclimatamos, como no puede ser de otra manera. Pero, por favor, vamos a ver si cuando hablemos de patrimonio, hablamos sobre qué podemos hacer.

Nosotros aquí hemos traído una solución. Declararlo BIC no se hace de un día para otro, porque nosotros no podemos instar al Gobierno de La Rioja hacer BIC la sirena, porque no es nuestra, tiene que ser el propio Ibercaja quien lo haga. Nosotros les podemos apoyar, pero de media y lo pone la ley, cuesta que se declare BIC algo más de 18 meses y si nos esperamos a que salga todo el tema del Plan General, entonces la sirena...

Sr. Presidente: Sr. Calonge, se le ha terminado el tiempo.

D. Adrián Calonge: Vale, gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Calonge. Tiene la palabra el Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Buenos días. Voy a intervenir en esta esta moción tan acalorada y que ha generado tanta controversia.

Quería, en cierta medida también, narrar algunos hechos y poner encima de la mesa algunas cuestiones que el Sr. Escobar ha apuntado, porque ya no estamos en 1952, donde uno cogía y decía "hágase" y las cosas no funcionan así.

Voy a intentar explicar el proceso para ver si se entiende el asunto, cómo ha discurrido, y a partir de ahí, cada cual saque sus conclusiones.

Por primera vez hay una denuncia formal contra el ruido de la sirena de Ibercaja, por primera vez, no es una queja, no es una llamada, una denuncia que alguien de Logroño formula porque entiende que el ruido de la sirena de Ibercaja vulnera la ordenanza de ruidos de la ciudad.

Como no puede ser de otra forma, el Ayuntamiento actúa y los técnicos, atendiendo a esa queja, como pasa cuando hay quejas en un bar o cuando hay quejas en una vivienda, se desplazan a la



torre de Ibercaja y comprueban que, efectivamente, los decibelios de esa sirena superan con mucho los 55 decibelios permitidos por la ordenanza, con mucho.

De tal forma, que se le traslada a Ibercaja la necesidad de ver si es posible adecuar o no adecuar ese sonido. Esa maquinaria es una maquinaria antigua y, por lo tanto, ese sonido no se puede adecuar, es un sonido fijo, suena de esa manera.

Sigue el procedimiento y ese procedimiento lo que incoa es un expediente de inicio de sanción, por incumplimiento de la ordenanza. De tal forma que, Ibercaja, con muy buen criterio, silencia y el tema se pone encima de la mesa.

Dice usted, "no, esto es tan fácil como que el Alcalde firme una resolución de Alcaldía y adelante con los faroles". No es así. Como pueden imaginarse, los departamentos jurídicos de esta casa, en quien yo confío plenamente, trasladan, y usted ha hecho referencia, a que en esa ordenanza puede eximirse cuando hay una ocasión puntual.

Usted lo ha dicho, Sr. Escobar, puntual puede ser un evento, unas fiestas locales pueden ser un día específico, puede ser un movimiento. Pero cuando es algo reiterado, constante, diario y permanente, la interpretación que se hace de esa ordenanza es que no tiene cabida ese sonido de la sirena.

Por lo tanto, estamos ante una circunstancia en la que no hay un basamento jurídico para poder mantenerlo, con lo cual, se abre a una discusión política, que es la que aquí se ha tenido.

La mayoría estamos a favor de que eso evoca nuestro imaginario sentimental, de que hay un sonido que, bien excede los decibelios, pero que responde a las tradiciones de Logroño, que está desde hace mucho tiempo y lo queremos. Bueno, pues entonces dígame y se ha dicho en esta sesión y se ha dicho.

¿Cuál es la vía más rápida y más eficaz propuesta desde el ámbito jurídico? Que quien es propietario de esa sirena, que no es el Ayuntamiento de Logroño, sino la entidad financiera Ibercaja, solicite al Ayuntamiento esa, digamos, declaración de bien inventariable, que dentro de los espacios de protección, es el más rápido para poder cubrir jurídicamente el hecho de que la sirena suene.

Y en ese proceso estamos, Ibercaja, y el Ayuntamiento conversan, hablan, charlan y se les dice y se les pide que soliciten esa protección. El Ayuntamiento está y el Equipo de Gobierno está a favor de solicitar esa protección.

Esa protección hay que remitirla a la Comunidad Autónoma. He hablado directamente con el Consejero de Cultura para que eso sea factible. Este es el proceso.



Yo no tengo la potestad, como Alcalde, de decir, “venga, que la sirena suena”, que este Sr. que ha formulado la denuncia, pues nos lo saltamos de aquella..... No, hombre, yo creo que estamos en un Estado social y democrático de derecho, donde alguien que se siente lastimado, que entiende que se vulneran sus derechos, tiene perfecto derecho, gracias a este Estado de derecho, a interponer esa denuncia y el ayuntamiento tiene que ir actuando de oficio en esa denuncia.

Yo no puedo, y no es que no pueda, es que no debo, no quiero, yo no hago estas cosas. No estamos en 1952, Sr. Conrado Escobar, si usted piensa que el Alcalde tiene unas prerrogativas para imponerse por encima del derecho, yo creo que estamos en un Estado de derecho, gracias al esfuerzo que hemos hecho todos por darnos unas normas y yo cumplo esas normas.

¿Cuál es nuestra posición política? La posición política es hacer el proceso que permita esa cobertura jurídica y hacer posible que esa sirena suene, suene como sonaba, con la cobertura jurídica y solucionando un tema donde demasiado tiempo, lo ha dicho el Sr. Reinares, se ha mirado para otro lado o no se han hecho las tareas o los deberes.

Si aparte de todo esto, una modificación de la ordenanza de ruidos o una discusión, sin duda, nos llevaría mucho más tiempo, define que, aparte de las cuestiones puntuales específicas de eventos, de fiestas, hay elementos de ese patrimonio o en el Plan General Municipal, hay elementos del patrimonio sonoro que queremos respetar, como las campanas, o la sirena, o la música que suena. Como bien decía, el Sr. Reinares, atendiendo a eso, a esos campesinos que viajaban a, ganaderos que bajaban a la Mesta, a Extremadura, pues hagámoslo.

Pero, esta es la secuencia de hechos. Entonces, cuando usted dice, “no, esto es una prerrogativa del Alcalde, podría estar solucionado así en un plisplás”. Creo que las cosas no son tan fáciles, ni tan sencillas, ni son así, porque si hubieran sido así, ya las hubiera hecho. Yo creo que todos los que tenemos una responsabilidad pública nos debemos a una prudencia esencial, que es atender a lo que nuestros servicios jurídicos dicen y determinan.

Aquí se ha hablado con mucha claridad. Interpretación de la ordenanza cuando es un tema puntual, específico, eventos concretos, acciones determinadas, sí. Cuando es reiterado, diario, permanente, no. Entonces tenemos que variarlo y ahí está el motivo por el que se ha adoptado esta decisión.

Ustedes entran en la valoración de por qué un partido, como el Partido Socialista presenta esto, que se podía haber hecho de otra manera. Podía haberse hecho de otra manera, no entro, pero creo que también es lícito poder presentarlo y haber tenido un debate sosegado sobre las cuestiones de fondo que afectan a la sirena de Ibercaja, que quiero recordar que es una sirena de una entidad financiera. Nada más.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Alcalde. Procedemos a su votación. Partido Riojano, en contra. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, en contra. Grupo Popular, en contra. Grupo Socialista, a favor. Decae la moción.



Asunto nº 12: Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para instar al Gobierno de España a que la futura Ronda Sur sea una vía libre de peajes.

Sra. Secretaria: Asunto nº 12 se presenta moción por el Grupo Municipal Ciudadanos para instar al Gobierno de España a que la futura Ronda Sur sea libre de peajes. En este asunto, se ha presentado por los Grupos Municipales Socialista, Unidas Podemos y Mixto, con fecha 1 de junio, enmienda de modificación, que ha sido tratada en Junta de Portavoces de fecha de hoy.

Sr. Presidente: Presenta la moción la Sra. Fernández.

D^a. Rocío Fernández: Gracias, Sr. Presidente.

Me va a costar ahora centrarme en esta moción, que casi nos va a resultar aburrida, después de todo este debate que hemos tenido con la sirena. Yo traigo muy contenta mi moción de la autovía y vamos a ver si nos conseguimos centrar.

Antes me planteo una pregunta. Si alguien presenta una denuncia sobre las campanas de la Redonda a las 19:45, ¿qué es lo que pasaría? Lo dejo ahí.

Vuelvo a mi moción. Cuando, desde nuestro grupo municipal, conocimos los planes del Gobierno central sobre esa posible tasa de las autovías y de las vías rápidas, la verdad es que nuestra preocupación fue enorme, porque esta propuesta que nos hace el Gobierno central de establecer un peaje en las autovías, como nueva fuente de obtener ingresos, tendría unas terribles consecuencias en nuestra ciudad y sería absolutamente un castigo para todos los logroñeses.

En ese Plan de recuperación, transformación y resiliencia que se traslada a Europa, parece que en un futuro muy cercano, en el 2024 vamos a tener que pagar por las autovías y ya hemos hablado de esta cuestión a nivel regional, para que las autovías de nuestra comunidad autónoma, sean libres.

Nosotros, para este Pleno, decidimos poner el foco en un ámbito más cercano, en el ámbito de nuestra ciudad, porque en nuestra ciudad tenemos esa situación. La circunvalación es una autovía, aunque todos lo mencionemos como circunvalación.

Diariamente, miles de vehículos usan esta vía de comunicación, esta infraestructura, como una vía rápida para desplazarnos dentro de nuestra propia ciudad, de manera que, lamentablemente, no nos cabe ninguna duda de que si este tramo de autovía que nos da servicio a la ciudad de Logroño, terminara siendo con peajes, se estableciera un peaje, tendría unas terribles, unas enormes repercusiones en lo que respecta a la movilidad en la propia ciudad, la seguridad en la circulación de los vehículos y en el propio planeamiento de nuestra ciudad.



Nuestra ciudad viene creciendo con un ritmo y con una determinada configuración y el hecho de que esta circunvalación deje de ser una vía libre de circulación gratuita, conllevaría unas graves consecuencias.

La circunvalación es una barrera, como lo es aún todavía el ferrocarril, y ahora lo que toca es que la Ronda Sur se convierta en una realidad, que la actual circunvalación continúe siendo gratuita y que, poco a poco, se convierta en una calle más, como alguna vez ya lo hemos dicho en este Pleno, mientras que ese tráfico se desplaza hacia la AP-68, convirtiéndose en la Ronda Sur.

Para ello es imprescindible que continúe con este carácter gratuito y que no tenga un peaje. Además esto, no solo beneficiaría a nuestra ciudad, sino también a todos esos municipios que tenemos cerca de Logroño y que con esos enlaces, que ya están proyectados de acceso y de salida en la Ronda Sur, va a beneficiar todo ese tránsito de los vehículos para varios municipios y creo que esto también debe tenerse en cuenta sobre la necesidad de que sean unas vías gratuitas.

Lo que pretendemos, por tanto, con la presentación de esta moción, es que desde nuestro Ayuntamiento protejamos los derechos de los habitantes de la ciudad de Logroño.

Que se inste al Gobierno de España a garantizarnos que la autovía a su paso por nuestro término municipal, continúe siendo libre y exenta de peajes, así como también para la AP-68, una vez liberalizada por fin, cuando en 2026 esperemos que sea una libre, una vía libre de peaje, ambas dos.

Esto es fundamental para que el proyecto de la Ronda Sur pueda funcionar y, de no ser así, la situación a la que se nos estaría sometiendo desde Madrid, sería que la ciudad de Logroño se convirtiera en una fuente de ingresos para el Gobierno central, y esto...

Sr. Presidente: Sra. Fernández, vaya terminando.

D^a. Rocío Fernández: Muy brevemente. Y esto, sí que lo quiero unir también, con esos comentarios que antes se han hecho sobre la propuesta de Joe Biden, de esas, los impuestos de esas multinacionales que lo tienen que pagar en sus países de origen.

Y entra Iberdrola aquí. Y los datos son 480.000.000 de impuestos que Iberdrola debería pagar en España, más. 480.000.000 más. Entonces, Logroño no tiene que ser una fuente de financiación de todo.

Y lo enlace con la subestación de Cascajos, como en este caso, no tiene que ser una fuente de ingresos, de impuestos y debemos de protegernos a través de esta moción, y eso es lo que ponemos encima de la mesa. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández. Presenta la enmienda, la Sra. Tobías.



D^a. Eva Tobías: Gracias, Sr. Presidente.

En orden a clarificar, a aportar también a la moción de Ciudadanos. Compartiendo ese espíritu, acaba de hablar la Sra. Fernández de ese trabajo en el ámbito más cercano en el que coincidimos, además.

Presentamos la siguiente enmienda de modificación con el siguiente texto. Instar al Gobierno de España a que garantice que el tramo de autovía A-20, a su paso por el término municipal de Logroño, así como la AP-68 cuando se transforme en Ronda Sur, queden exentas de peajes.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Tobías. Sra. Fernández, tiene la palabra.

D^a. Rocío Fernández: Gracias, Sr. Presidente. Aceptamos la enmienda, porque queremos entender que lo hacen de buena fe y que lo hacen con esa voluntad de que esa redacción sea más entendible. No aporta nada, clarifica o bueno, es una redacción diferente.

En la moción que presentaba el Sr. Antoñanzas, la redacción del punto dispositivo eran 7, 8 líneas, una única frase. Lo nuestro trataba de ser un poco más sintético. Bueno, no, usted no han tenido todos los votos a favor, vamos a ver si en esta pues tenemos más suerte. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández. ¿Turno en contra? No habiendo ningún turno en contra. Empezamos el turno de Portavoces. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

Yo también le deseo más suerte, Sra. Fernández, porque indudablemente, tanto lo que ustedes plantean, como lo que planteaban el Partido Riojano, va en beneficio de los logroñeses.

Me ha causado cierta sorpresa. Yo pensaba que la Sra. Tobías iba a retirarla, después de que anteriormente en el punto del Partido Riojano, no se ha mostrado a favor de nuestra propuesta. Pensaba que íbamos a retirar la propuesta, porque entendía que el Partido Socialista está a favor de que sigamos pagando peajes.

Creo que usted va a tener más suerte, como digo, y parece ser que va a contar con la unanimidad de este Pleno, como así debería ser.

En los grandes temas, en los que hay que defender los intereses logroñeses, no puede haber fisuras y hay que anteponer los intereses de la ciudad a los propios de los partidos.

La moción suya es mucho más completa. La mía podía pecar de ser más genérica, pero me va a permitir también aprovechar para contestar cuestiones que antes no han podido.



Yo agradezco enormemente a la Sra. Castro que apoyase la anterior moción, porque, además, creo que cree firmemente en ello, ya que hemos tenido ocasión de hablarlo personalmente, pero me va a permitir que defienda a mi Secretario General.

Usted antes hacía alusión al Sr. Revuelta. Decía, sobre el tema de la autopista, que había aprobado bajo la Alcaldía del Sr. Revuelta. Yo tengo que decir que el Sr. Revuelta, y eso lo saben muchos logroñeses, si por algo ha destacado ha sido por anteponer los intereses de la ciudad a los de su partido.

Les recuerdo que cuando la eco-ciudad se opuso y llevó a los tribunales al Gobierno de La Rioja, lo que le supuso la expulsión de su Partido. Creo que eso honra a un Alcalde y yo lo pongo en valor. Por eso, me apetecía contestarle a la alusión que usted hacía a ello.

En ocasiones me acusan de que pecho demasiado de ser Presidente del Partido Riojano. Lo soy, además orgulloso de ello, porque me creo lo importante que es el regionalismo para esta tierra, pero no olvidemos que el 50% de la población vive aquí.

Cualquier medida económica que tome el Gobierno de España nos afecta enormemente, que el gran motor económico de esta Comunidad está en 2 puntos, en La Rioja Baja, Arnedo, y Logroño. Con lo cual, cualquier medida, cualquier iniciativa, cualquier coste que pueda tener para nuestras carreteras, para la movilidad de nuestras mercancías, afectan muchísimo, muchísimo a Logroño.

Creo que tenemos que crecer y Logroño tiene que salir al resto del mundo y por eso hablo también de las cuestiones generales que afectan a las carreteras de La Rioja.

Por suerte, la Federación Riojana de Municipios también apoya esta iniciativa, lo trasladó hace unas semanas el Partido Riojano y ha tenido bastante aceptación, incluso para algunos Alcaldes del Partido Socialista.

Me alegro del cambio de opinión del Grupo Socialista y que apoye esta propuesta. El argumento que ha utilizado el Sr. Cruz de que no la apoyaban porque no es una propuesta definitiva del Gobierno, a mí, le confieso, Sr. Portavoz del Gobierno, que me ha dejado un tanto frío.

Porque, indudablemente, estamos debatiendo esto aquí, nos ha preocupado a Ciudadanos y nos ha preocupado al Partido Riojano, porque esta es la propuesta que ha llevado el Partido Socialista a Europa, pues bueno, para entonces, es una realidad y está ahí y hay que...

Sr. Presidente: Sr. Antoñanzas, vaya terminando.

D. Rubén Antoñanzas: Voy acabando. Hay que luchar contra ella.

Voy a acabar con lo que he defendido en la moción. Sería el gran engaño hacia los riojanos, si después de que se nos ha prometido que en el 2026 iba a estar liberalizada, por fin, nuestra



autopista, si en el 2024 nos enterásemos que también se nos ha engañado en eso a los riojanos. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Sra. Castro, tiene la palabra.

D^a. Amaya Castro: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Como ya ha dicho el Sr. Antoñanzas, vamos a votar a favor de la moción. Como ya hemos explicado antes, es una propuesta que se llevará a debate, que se debatirá.

En cualquier caso, estamos completamente de acuerdo con lo que se dice en su moción, con lo que pide en la moción, sobre todo, con esa modificación de la enmienda, que aclara un poco más el concepto de la A-20 y demás.

Agradezco las críticas, vehementes incluso, del Sr. Antoñanzas, cuando no estamos de acuerdo, incluso del Sr. Escobar, que siempre es muy respetuoso en la forma de estar en contra, de pensar diferente.

He de decir que en el Pleno de hoy, me lo va a permitir, Sr. Presidente, se ha sobrepasado algún límite, se ha insultado y se ha burlado de un compañero y espero que no suceda en otras ocasiones. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Castro. Tiene la palabra la Sra. Fernández.

D^a. Rocío Fernández: Gracias, Sr. Presidente.

Es una sensación grata que vaya a salir adelante. La verdad es que nos resulta curioso que esta última moción, de 6 que hemos debatido hoy en el Pleno, coincide con la primera respecto a la preocupación de dónde quiere llevarnos el Gobierno de España que tenemos en este momento.

Coincide también, en parte, con la moción que presenta el Grupo Popular, que instaba a no poner en marcha esos nuevos impuestos que se establecen en el plan. Es curioso además, porque esta moción pues parece que va a ser aprobada, como también han sido aprobadas las otras dos.

Me alegra que nos hayamos unido los varios grupos políticos de este Consistorio para intentar, pues hacer fuerza y que esta propuesta del Presidente Sánchez no salga adelante, porque para nosotros es claro que conllevaría unos dramáticos resultados para el desarrollo de la ciudad y para la vida en general de la ciudad.

Hemos estado todos a favor y se intentará dar el impulso para que ese peaje no aterrice en nuestra ciudad, pero me temo, que quizás nos tengamos que preocupar por esta subida de impuestos que tenemos ya a la vuelta de la esquina.



Seguiremos en incertidumbre, pero el incremento de impuestos, mucho me temo que de aquí a poco vendrá. Cada uno le pondremos un nombre, como un capricho recaudatorio, un sablazo fiscal y algunos lo verbalizamos y le damos voz, otros solo lo tienen en su cabeza, sin permitir que sus palabras suenen, porque son cómplices o verdugos del ataque fiscal.

En cualquier caso, volviendo a nuestra autovía y al cómo afectaría en nuestra ciudad en el caso de que se estableciera este famoso peaje, nos alegra el haber encontrado el respaldo de todos los grupos que formamos parte de esta Corporación.

Yo deseo que las amenazas, por llamarlo de alguna manera, de establecer estos peajes no se lleven a cabo y nos permita completar la tan necesaria Ronda Sur para nuestra ciudad, siendo siempre su uso libre y gratuito.

Esto va a tener unos beneficios enormes para todos los logroñeses y en especial, para los vecinos y vecinas del entorno, aquellos que viven más cercanos a esta infraestructura, ya que va a disminuir notablemente el número de vehículos que allí circularán. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández. Tiene la palabra la Sra. San Martín.

D^a Mar San Martín: Gracias, Sr. Presidente.

Como ya todos sabemos, vamos a apoyar esta moción, por coherencia, porque también hemos apoyado la moción del Sr. Antoñanzas, que prácticamente decía lo mismo, sumado al rechazo de la subida impositiva y a esta moción de Ciudadanos, que viene también a incidir en esa necesidad de ir a la recuperación, pero no por la vía de encarecer los servicios que tenemos que pagar los ciudadanos.

Optamos porque no se impongan esos peajes y que, cuando se liberalice la AP-68, también sea una vía libre de los mismos.

Por eso no se entiende, bajo el paraguas de la coherencia, la incoherencia del Partido Socialista, que no ha podido, supuestamente, apoyar la moción del Partido Riojano, cuando, prácticamente, decía lo mismo que ésta.

Es verdad que hay un matiz, que quizá eso sea, pero como no sé si nos lo van a explicar, yo hago mis propias explicaciones. Hay un matiz, y es que, el Partido Riojano, ha dicho que “el propio Ayuntamiento, rechace el Plan de Gobierno de España, para que no se suban los peajes”.

A lo mejor rechazar plan de España son palabras que no pueden estar bajo un voto favorable del Partido Socialista en Logroño, porque eso equivaldría a rechazar también la subida impositiva y como lo que ha quedado claro y determinado, que lo que le gusta al Partido Socialista y su solución para todo es subir los impuestos, no han podido aprobar esa moción y sí que puede apoyar ésta, que no nombra los impuestos. Quizás sea este el matiz, si quieren nos explican.



En cualquier caso, aprovecho este turno para matizar una cuestión que se ha hablado antes y que tiene que ver con esto. Se pretendía equiparar esta subida o esta imposición de peajes en las autovías con un estudio que había encargado Mariano Rajoy.

Es decir, pretende equiparar un estudio que un Presidente español encargó y que jamás aprobó una subida de peajes, con una certeza enviada a Bruselas y que es la hoja de ruta del Partido Socialista de España. Se equipara una hipótesis a un hecho, a una realidad, algo que todos sabemos que no es lo mismo.

Si se ha caracterizado el Gobierno de Sánchez en cuestión de la autovía, de la autopista es, primero, por traspasar las competencias al Gobierno vasco en pago de sus votos, como tantas otras cosas, como el acercamiento de presos y más cosas que pagan en favor a cambio de esos votos, o cambiar de estrategia cuando en la oposición decían autopista gratis ya y ahora es autopista pagada para siempre.

Solamente un matiz. Ese Plan de recuperación famoso en el que están estos peajes en las autovías, dicen el Partido Socialista y Unidas Podemos, que es un Plan de recuperación que solamente va a afectar a los ricos.

Yo me pregunto, ¿son los ricos solamente los que circulan por la autovía? ¿Son los ricos solamente los que hacen declaraciones conjuntas?, que ahora se les van a limitar y que, lógicamente, van a tener que pagar más por ello. ¿Son solamente ricos los que tienen coches, ya que también sube el impuesto de matriculación?

¿Son solamente ricos los que tienen un seguro o un plan de pensiones? Cuántas clases medias se han tenido que ir a un plan de pensiones, porque, desde luego, el futuro en manos del Gobierno socialista es poco conciliador en materia de la seguridad que tengamos muchos de cobrar una pensión.

Lo cierto es que no son ricos los que van por la autopista, no son solo los ricos los que van por las autovías, así que, esa defensa creo que deja mucho que desear por su parte.

Por tanto, apoyamos esta moción, como no podía ser de otra manera y lo que queremos es que el Partido Socialista se aclare de si quiere peajes o no, porque es la misma pregunta que hacía cuando estaba en la oposición.

Sr. Presidente: Sra. San Martín, vaya terminando.

D^a Mar San Martín: Nosotros hemos dicho siempre lo mismo, en el Gobierno y en la oposición. Autopista, en cuanto se liberalice, gratis. Peajes no para las autovías. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. San Martín. Tiene la palabra la Sra. Tobías.



D^a. Eva Tobías: Gracias, Presidente.

Voy a intentar aclarar, en primer lugar, este pequeño debate sobre por qué nos hemos abstenido y ahora vamos a votar a favor.

No puedo repetir la brillante exposición de mi compañero Kilian, pero creo que ha quedado claro en la anterior moción que el Partido Riojano, en este caso, planteaba rechazar un plan que no existe hoy por hoy y quiero recordar que el escenario de hoy es cambiante, 2024 sí que está cercano.

El Ministerio, creo que debemos creerle, señalaba recientemente que no hay una propuesta definida en cuanto al modelo de sostenimiento de la red de carreteras, que estaban buscando alternativas y que, además, estaban buscando alternativas mediante un consenso con todos los grupos políticos y con el sector del transporte en particular.

¿Por qué había este debate encima de la mesa? Porque se señalaba también por parte del Ministerio que 23 de los 27 Estados miembros tenían medidas que respondían al principio de pago por uso de la Comisión Europea, que permitía afrontar esos gastos de conservación de impacto medioambiental.

Creo que somos conscientes todos y todas de que seguimos pagando la ciudadanía, aunque sea a través de impuestos, a través de Presupuestos Generales o a través de presupuestos autonómicos. Entonces, no estamos hablando de lo mismo.

En este caso, lo decía de alguna manera la Sra. Fernández muy bien, quería acercarnos a una realidad más cercana, o sea concretamente, el tramo de autovía A-20 a su paso por el término municipal de Logroño, cuando se transforme en Ronda Sur.

No estamos hablando del Plan del Gobierno de España para cobrar por el uso de las vías de alta capacidad, aunque tenga relación. Nosotros intentamos leernos las mociones, trabajarlas y ser, en ese sentido, coherentes.

Por tanto, sí que quiero viajar en el tiempo y situarnos en ese espíritu, además de consenso, en un 15 de marzo de 2018 en el Parlamento de La Rioja, que se aprobaban bastantes propuestas de resolución en el debate sectorial sobre infraestructuras, en el que PSOE, Ciudadanos, PP, dimos o dieron un sí rotundo a esa licitación inmediata de la Ronda Sur y a esa, al final, realidad de que tengamos esa Ronda Sur cuanto antes. Esto es importante.

Nos unimos, en este caso, a la moción de Ciudadanos de que esa futura Ronda Sur, como vía de paso por nuestra ciudad, quede exenta de peajes. Somos conscientes que es un tema complejo, que se está haciendo esfuerzos a nivel gubernamental.



Quiero recordar que hay un presupuesto de cerca de 112.000.000 de euros, que la previsión es que los trabajos estén terminados para 2023 y que va a representar una de las mayores inversiones en la historia de la mejora de las comunicaciones en La Rioja, y creo que somos conscientes de que debemos avanzar y que debemos, en este caso, sumar.

Para finalizar, quiero terminar con una frase, a cuenta de la Sra. San Martín, que a mí me deja ojiplática, que en esta enmienda salga hasta el acercamiento de presos; yo sinceramente, no lo entiendo. Subidas impositivas, acercamiento de presos.

Bueno, la frase en cuestión, de marzo de 2018, decía, “en los últimos años, en este debate”.

Sr. Presidente: Sra. Tobías, vaya terminando.

D^a. Eva Tobías: Termino. “En este debate de Infraestructuras ha sobrado partidismo por parte de todos”. Coincido y coincidimos con esta frase dicha por José Ignacio Ceniceros. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Tobías. Procedemos a su votación. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, a favor. Queda aprobada por unanimidad.

Asunto nº 13: Pregunta presentada por el Grupo Municipal Popular en relación con el nuevo Centro de Salud Rodríguez Paterna.

Sra. Secretaria: Asunto nº 13 se presenta pregunta por el Grupo Municipal Popular en relación con el nuevo Centro de Salud Rodríguez Paterna.

Sr. Presidente: Sr. Sainz.

D. Ángel Sainz: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenos días a todos.

La pregunta es, ¿qué horizonte temporal maneja el Equipo de Gobierno de Hermoso de Mendoza respecto a la puesta en funcionamiento del nuevo Centro de Salud Rodríguez Paterna?

Está acumulando muchos retrasos y preocupa de una manera importante a los vecinos y vecinas del centro histórico y de los barrios situados en la orilla izquierda, San Antonio-Norte y Campillo así como a todos los usuarios del centro, tal y como se puso de manifiesto de manera unánime en la sesión del Consejo de Salud celebrado el mes de mayo.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Sainz. Tiene la palabra el Sr. Reinares.

D. Iván Reinares: Muchas gracias, Presidente.



Muchas gracias por la pregunta, Sr. Sainz. Añadir que en ese centro de salud también está el barrio Madre de Dios, que no aparece reflejado en el listado y es importante que también aparezca.

Le puedo decir que las ofertas para la obra se encuentran en valoración en la Consejería de Hacienda y que en breve concluirá la valoración de los criterios cualitativos.

Lo que se nos transmite en las conversaciones fluidas que tenemos con la Consejería de Salud es que va en el proceso que tiene ir y ya, por fin, están en el proceso administrativo.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Reinares. Tiene la palabra el Sr. Sainz.

D. Ángel Sainz Muchas gracias de nuevo, Sr. Presidente.

Si el Nudo de Vara Rey acumula, a día de hoy, 701 días de paralización sin sonrojo alguno del Sr. Alcalde, la paralización del Centro de Salud Rodríguez Paterna acumula tantos días como los que lleva Concha Andreu al frente del Gobierno de La Rioja. Ni uno más ni uno menos.

El 1 de marzo de 2019, los Gobiernos del Partido Popular del Ayuntamiento de Logroño y del Gobierno de La Rioja firmaron la cesión de la parcela. En esas mismas fechas se presentaba un proyecto elaborado por técnicos de la Consejería, se licitaron dos proyectos complementarios de instalaciones y se consignó la financiación necesaria. Unos meses después todo parado y así sigue hoy.

Hace un año, el Sr. Reinares dijo en este Pleno que los presupuestos de la Consejería de Salud ya contemplaban una cantidad para licitar las obras del centro de salud, en el año 2020. En ese mismo Pleno nosotros decíamos que las obras podían estar iniciadas. Hoy decimos que podían estar concluidas.

El acceso de Concha Andreu al Gobierno truncó esa posibilidad y el acceso de Hermoso de Mendoza a la Alcaldía acabó con el interés municipal de dar solución a los 10.500 logroñeses que se verían beneficiados de esta nueva construcción.

Queremos que nos digan realmente, Sr. Reinares, qué pasa con este centro de salud. ¿Se está reivindicando? Los plazos que usted nos ha dicho. Bueno, los plazos no, lo que usted nos ha dicho, ¿Qué plazos maneja? ¿Qué están haciendo ustedes?

La verdad es que no comprendemos qué le ocurre a este Gobierno del Sr. Hermoso de Mendoza con las parcelas dotacionales públicas. Se cargaron una dotación cultural en el centro, se han olvidado de las parcelas para ludotecas en los barrios de El Campillo. A este último barrio le acaban de birlar la posibilidad de construir su demandado colegio, cambiando los usos de la parcela.



Ojalá el Alcalde Hermoso de Mendoza hubiera tenido el mismo interés en desarrollar estas dotaciones culturales, educativas y sanitarias que el demostrado con la parcela de Bosonit. Con usted, Sr. Hermoso, los barrios pierden. Con usted, Sr. Hermoso, Logroño pierde en Educación y en Sanidad pública. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Sainz. Tiene la palabra el Sr. Reinares.

D. Iván Reinares: Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias, Sr. Sainz.

En primer lugar, ya debatimos hace un año, como bien ha dicho, este tema y me sigue sorprendiendo. Como ha dicho mi compañera, me ha dejado ojiplático también, que después de todo lo que ya dijimos en aquel Pleno, vuelvan otra vez con estas. Podemos ir a la hemeroteca.

El futuro Centro de Salud Rodríguez Paterna, en la antigua Comisaría de Policía, se licitó en 2015 y ahora están criticando que se ha licitado. No acabo de entenderles muy bien, pero es que es un poco la tónica que han venido tomando siempre que hay algún tipo de obra.

No saben o no quieren, o cuando dicen y hablan de relaciones entre Ayuntamiento y Gobierno de La Rioja, evocan sus relaciones de los últimos años que estuvieron en el Gobierno. Estas no relaciones que tenían, entonces sí que eran certeras y por eso no se consiguió hacer este centro de salud. Yo, al leer en la pregunta que tantos retrasos está acumulando, estoy de acuerdo, es decir, que tantos retrasos han acumulado ustedes. Claro, ahí está.

Lo que me comprometí en el Consejo de Salud, como Presidente del Consejo de Salud de Rodríguez Paterna, es para el siguiente Consejo de Salud poder llevar un cronograma de las actuaciones. A eso me comprometí y está en el acta y eso lo haré. Si no, llevaré la respuesta que me dé la Consejería. Por eso no se preocupen.

Lo único que con esta pregunta y con esta actuación, también quiero, a ver si lo sé decir bien para que no suene muy, muy mal.

Sr. Presidente: Sr. Reinares, se le acabó su tiempo.

D. Iván Reinares: Lo que quiero es evitar...

Sr. Presidente: Sr. Reinares, se le acabó su tiempo.

D. Iván Reinares: No, no.

Sr. Presidente: Sr. Reinares, se le acabó su tiempo.

D. Iván Reinares: Evitar...



Sr. Presidente: Sr. Reinares, se le acabó su tiempo, lo siento mucho.

D. Iván Reinares: La utilización política de las consecuencias.

Sr. Presidente: Sr. Alcalde, tiene la palabra.

Sr. Alcalde: Sr. Sainz Yangüela, le quiero contestar, porque ha hecho usted una referencia a los barrios y a algunas cosas de las infraestructuras educativas y sanitarias.

Este es otro de los clásicos. Yo recuerdo a la Sra. Gamarra con Pedro Sanz anunciando el Centro Rodríguez Paterna. Luego, como el día de la marmota, vino con el Sr. José Ignacio Ceniceros anunciando el centro Rodríguez Paterna, pero va a ser en este mandato, con un Gobierno socialista, cuando se haga el Centro Rodríguez Paterna.

Hay 2 millones y medio de euros. Posiblemente comiencen las obras ya este mismo año y será con este Gobierno donde haya una infraestructura demandada, prometida por el Partido Popular desde hace más de una década.

Al mismo tiempo habrá un colegio, como Sagasta, rehabilitado. Todos los barrios disfrutan de pasos peatonales o de cebra, algunos muy cerca de donde usted también vive, donde yo vivo. Todos los barrios están mejorando esos pasos peatonales. La Rosaleda se ha abierto, los puntos de lectura crecerán y todos los barrios se verán beneficiados por bastantes obras vinculadas con la Educación, la Sanidad y una mejora de la calidad de vida.

Creo que eso, sin tanta alharaca y sin tanta promesa, lo estamos haciendo. Son formas de ver y de hacer en política también. El centro Rodríguez Paterna se hará en este mandato y creo que es el compromiso.

Creo que está muy bien que haya empresas tecnológicas que quieran ir al centro histórico, como usted ha dicho. Eso mejora y crea economía. Creo que la inversión que está haciendo el Partido Socialista en Educación, en Servicios Sociales y en Sanidad, es mucho más intensa que la que hizo el Partido Popular y eso se va a ver. Eso es lo que creo, Sr. Sainz Yangüela.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Alcalde.

Asunto nº14: Pregunta presentada por el Grupo Municipal Popular en relación con las ayudas a autónomos y microempresas afectados por el Covid.

Sra. Secretaria: Se presenta pregunta por el Grupo Municipal Popular en relación con las ayudas a autónomos y microempresas afectadas por el Covid.

Sr. Presidente: Sr. Santaolalla, tiene la palabra.



D. Pablo Santaolalla: Sí. Sr. Alcalde, ¿tiene usted previsto complementar el importe destinado a las ayudas dirigidas a los autónomos y microempresas afectados por el Covid para que también puedan recibir ayudas tanto las 512 solicitudes que se quedaron sin estudiar, como las 210 solicitudes que ya presentaron la documentación y se les requirió para subsanar?

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Santaolalla. Tiene la palabra la Sra. Loza.

D^a. Eva Loza: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Santaolalla, este Equipo de Gobierno siempre está al lado de quien tiene que estar, normalmente de quien más lo necesita, pero aplica las medidas que el momento requiere. Así, cuando se demandaban aquellas ayudas Covid y cuando principalmente se necesitaba mantener el empleo, se invirtieron 1.620.000 euros.

Ahora el momento es otro, Sr. Santaolalla, y ahora lo que estamos es planteando crear riqueza a través de las subvenciones de emprendedores, cultura y turismo.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Loza. Tiene la palabra el Sr. Santaolalla

D. Pablo Santaolalla: Muchas gracias.

Estamos hablando, creo, de cosas distintas, porque lo que la situación de, primero, para las ayudas del año 2020, primero se propuso dotar de 1.000.000. El 7 de mayo de 2020, la Sra. Campos dijo que se podrían ampliar hasta 3.000.000. Y en octubre, de hecho, esa convocatoria se amplía en 620.000

¿Pero cuál es la situación actual? Que de aquellas 2.700 solicitudes que se presentaron el 4 de junio al 7 de julio, es decir, hace 366 días, hay 722 solicitudes sin resolver. Es decir, no estamos hablando de una nueva convocatoria, sino resolver las que ya se presentaron.

Son 722 solicitudes que pueden representar a cerca de 2000 familias o 2000 trabajadores y más de 5.000 logroñeses y logroñesas. De esas 722 solicitudes, 512 se presentaron en el plazo correspondiente, es decir, en junio de 2020, en los que, como digo, han pasado 366 días. No tuvieron suerte porque no les llegó con el millón de euros inicial, ni tampoco con los 620.000 euros de la ampliación y por eso se preguntan qué pasa, por qué no se amplía otra vez esa partida como se prometió.

También están 210 solicitudes que se presentaron, muchas de ellas el día 4 de junio de 2020, es decir, hace 386 días, pero como las ayudas se iban a dar por orden que las presentasen, pues parece ser que tuvieron algún fallo, algún defecto subsanable. Se les requirió y las subsanaron, sabiendo que iban al final de la lista, pero confiaban en que se volviera a complementar.



Si en la liquidación del año 2020, este Ayuntamiento tuvo 15,3 millones de remanentes, no se entiende que no se hubiera aportado algo de dinero para que todos estos solicitantes tuvieran los mismos derechos y pudieran acceder a las ayudas.

Por lo tanto, la sensación es que les importa bien poco el comercio, la hostelería, la empresa de Logroño y el desempleo que sufrieron en la pandemia .

Sr. Presidente: Sr. Santaolalla, se le ha terminado su tiempo. Sra. Loza, tiene la palabra.

D^a. Eva Loza: Sr. Santaolalla, una vez más tergiversa la realidad. La prueba más evidente de que no hemos sido insensibles ni al comercio, ni a la hostelería, ni al resto de PYMES de esta ciudad han sido precisamente el 1.620.000 euros que se invirtió y que lógicamente fuimos sensibles y no teníamos ninguna obligación, pero así lo hicimos.

Lo que yo le intento explicar es que ese tiempo ya pasó y que ahora mismo lo que estamos tratando es de potenciar el crecimiento económico. El otro día, la Sra. Campos anunciaba un nuevo programa de ayudas para emprendedores, cuyas bases reguladoras se aprobaron en la Junta de Gobierno Local del 26 de mayo, que tiene principalmente 2 modalidades.

Una primera, financiar parcialmente la creación de microempresas que se vayan a instalar en Logroño, creando una actividad económica, con una ayuda de 1.500 euros, es una ayuda importante, a los que se le podrán sumar 500 euros si estas se sitúan en determinadas calles del centro histórico de Logroño.

Y, por otra parte, una modalidad, la modalidad B que podríamos llamar, que sería creación de empresas relacionadas con el ámbito de la tecnología y que se ubiquen en el área de la Villanueva. En este caso sería una subvención nada despreciable de 20.000 euros, para lo cual habría que justificar una inversión de 30.000 y presentar un plan de viabilidad.

Cualquier tipo de actividad está abierta para esta subvención, salvo las relacionadas con el juego. Tal y como decía muy acertadamente la Sra. Campos en la rueda de prensa, el subvencionar y el ayudar es una buena política. Ya no solo porque crea riqueza, que es uno de nuestros ejes, sino porque también contribuye a apoyar ese esfuerzo y esos proyectos y esos sueños e ilusiones de los emprendedores.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Loza.

No habiendo más asuntos que tratar, levantamos sesión ordinaria con fecha 3 de junio del 2021.

Muchas gracias a todas y todos.



Logroño

ACTA DEL PLENO

Fecha: 03/06/2021

|



De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente acta en 127 folios mecanografiados y numerados.

Presidente del Pleno

Francisco Javier Pérez Diego

Secretaria General del Pleno

Mercedes López Martínez